

*Una lucha por la paz y por la vida digna de las
mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado*

Construcción de paz

Una lucha de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado en Villavicencio/ Meta

Tesis de grado para otorgar el título de Trabajadora Social

Presentado Por:

María Fernanda Zamudio Ladino

Área de investigación: Conflicto y Dinámicas Sociales

Línea de investigación: Conflictos Socioculturales

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Programa de Trabajo Social

Bogotá, Colombia 2020

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	3
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
¿Cuál es la problemática?	8
Metodología ¿En qué se basó este proyecto de investigación?	13
Aspectos operativos y caracterización de los sujetos	20
Componente Disciplinar	22
¿Cómo se desarrolla la Tesis?.....	24
Capítulo I.....	26
1.1 El Departamento del Meta, un escenario que no es ajeno al conflicto armado	27
1.1.1 ¿Qué implica el conflicto armado del Departamento en su capital Villavicencio?.....	42
1.2 El patriarcado como un sistema opresor y violento para las mujeres	50
¿Qué implica ser mujer víctima del conflicto armado en un contexto que se encuentra inmerso en el patriarcado?.....	55
Capítulo II.....	62
2.1 Análisis del Marco Normativo que acoge a las mujeres víctimas del conflicto armado.....	63
2.1 Contexto del Acuerdo de paz: ¿Si es posible?	70
Perspectiva de género en el acuerdo de paz.....	82
Capitulo III	91
3.1 Iniciativas de construcción de paz por Mujeres Víctimas del Conflicto Armado	92
3.2 La lucha de las mujeres por la paz en el Meta	107
3.2.1 Proceso organizativo liderados por mujeres y para las víctimas del conflicto armado ASOVIFU.....	114
3.3 Participación de las mujeres como sujetos políticos en espacios de paz	120
Capitulo IV	128
4.1. Ejes centrales para la construcción de paz de las mujeres: Tejido Social y el Empoderamiento	129
4.2 La religión como proceso sanador en la vida de las mujeres	135
4.3 Contexto actual en el que se encuentran las mujeres: ¿Sigue habiendo violencia, después de un acuerdo de paz?.....	144
CONCLUSIONES	154
RECOMENDACIONES	161
BIBLIOGRAFÍA	162
ANEXOS	180

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de tesis representa un gran esfuerzo académico, que me ha permitido encontrar diferentes sentimientos de satisfacción y amor hacia la temática y la población que escogí, disfrutando y enorgulleciéndome del trabajo bien realizado como se plasma en este documento.

Es por esto, que quiero agradecer a la línea 3 de Conflictos Socioculturales del Área de Conflicto Armado y los docentes que la componen; principalmente al profesor Robert Salamanca y la profesora Consuelo Ahumada, que fueron quienes hicieron seguimiento y acompañamiento de mi proceso desde la construcción del estado de conocimiento hasta el día de hoy que culmino mi proceso.

Por otro lado, debo agradecer profundamente a ASOVIFU (Asociación de Víctimas Unidas por el Futuro) y a todas las mujeres que hicieron parte de esta investigación, sin ellas, no se habría podido lograr este trabajo que además de aportar a la construcción de paz y la visibilización de la situación de las víctimas también creó un gran vínculo que como mujeres será difícil de romper.

Así mismo, quiero agradecer a la profesora Izabel Solyszko Gómez, que a lo largo de la carrera me inculcó el interés hacia las problemáticas relacionadas con el género y aportó a la construcción de la tesis y de los instrumentos metodológicos. También agradecer a la profesora Marysol Rojas Pabón, por su guía en la clase de seminario de trabajo de grado, sus comentarios y frases de motivación para perfeccionar el documento.

Quiero agradecer a mis compañeras de área, Lina María Duarte Cerón, Paula Acero, Michell Muñoz con las que viví momentos de crisis que nos hicieron persistir, apoyarnos, animarnos y alentarnos para terminar juntas de la mejor manera, a mis amigas y futuras Laura Sánchez, Angie Gordillo y Juliana Diazgranados, que siempre estuvieron apoyándome, y guiándonos para el desarrollo de la tesis; También agradecer

profundamente a mi familia, a mi madre, padre, hermanos y a mi pareja, por el apoyo que me brindaron y la comprensión para poder culminar mis estudios como Trabajadora Social.

Para último, quiero agradecer a mí casa de estudios, La Universidad Externado de Colombia, al programa de Trabajo Social, y a todos los profesores que me acompañaron en mi formación académica, sin ellos no habría sido posible convertirme y darme capacidades hacia la investigación, la curiosidad, y por supuesto, la construcción de crítica. Cada momento vivido en la investigación y en la universidad fue enriquecedor, aportándome a la construcción del conocimiento aquí plasmado.

PRESENTACIÓN

El presente documento se enmarca en la tesis de grado para el título de Trabajadora Social, realizado en el área de conflicto armado de la Universidad Externado de Colombia. Investigación que pretendió recoger información frente a la construcción de paz de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado en el Departamento del Meta específicamente en Villavicencio. El documento se estructura por tres ejes fundamentales que responderán al problema de investigación.

El primero de éstos, implica conocer el contexto en el que se encuentran las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado y como éstas desde sus roles son constructoras de paz en su territorio tras la firma del Acuerdo de Paz z entre las FARC-EP y el gobierno colombiano. El segundo eje, pretendió reconocer las vulneraciones de Derechos durante el pos-acuerdo reconociendo la agudización de las violencias anudado a la continencia sanitaria por la COVID-19. Cómo último eje se trabajó en pro de evidenciar que, aunque las mujeres son han pasado por una violencia particular, se reconstruyen como sujetos políticos realizando diferentes acciones para la contribución a la paz, la verdad, justicia y reparación del país.

Por otro lado, el documento se encontrará compuesto por una introducción, en la cual se podrá evidenciar el interés por el tema, el problema de investigación, los objetivos, la metodología, la caracterización de los sujetos, el componente disciplinar, por último, elementos para tener en cuenta en la lectura del documento.

Ahora bien, esta tesis se encuentra formada por 4 capítulos, en el primer, se realiza un contexto del Departamento y la capital en el marco del conflicto armado, seguido del análisis del contexto en el que se encuentran las mujeres en la sociedad y como esto se reproduce en el marco del conflicto armado.

En el segundo capítulo, se desarrollan los diferentes escenarios que se tienen en cuenta para comprender la situación de las mujeres desplazadas como víctimas de conflicto armado ahondando en el escenario normativo y el Acuerdo de Paz.

Para el tercer capítulo, se habla acerca del papel que juegan las mujeres en la construcción de paz como sujetos políticos develando los diferentes procesos organizativos que lideran y en los cuales participan. Ya para el último capítulo, se mencionan los componentes base para la construcción de paz desde las acciones agenciadas por las mujeres.

Es así que esta tesis, da cuenta de la lucha de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado en Villavicencio/ Meta, teniendo en cuenta el contexto, las diferentes violaciones de Derechos Humanos, sus luchas y lo que ha implicado poder construir paz en un país como Colombia, donde a pesar de los desafíos y retos, son protagonistas de iniciativas innovadoras para la construcción de paz, aportando a la reconstrucción de una nueva realidad e historia para el país.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de grado surge por el gran interés que se tiene hacia la historia del conflicto armado en Colombia donde convergen historias con protagonistas, para este caso las víctimas que ha dejado la disputa. Además, éste espacio de pensamiento y construcción teórica toca mis raíces llaneras y el gran arraigo cultural que siento hacia este Departamento que ha sido permeado por el fenómeno de la violencia provocando que se gesten procesos de verdad, justicia y reparación. Esta investigación quiere reconocer e incentivar las diferentes luchas que las mujeres desplazadas han realizado por la construcción de paz, en Villavicencio.

Nací en Villavicencio Meta, un Departamento lleno de riquezas y hermosos paisajes que se caracteriza por sus tierras, folclor y Municipios únicos, en cada uno de ellos existen similitudes del aire natural, los paisajes y el carisma de la población. He tenido la oportunidad de conocer mi Departamento, me faltan algunos lugares que están en lo más profundo del llano y que a causa de las situaciones sociales y políticas no he podido llegar, sin embargo, espero conocer la amplitud de mi tierra cuando la paz sea real y efectiva.

Mi crianza fue en Yopal- Casanare, tuve la oportunidad de estar gran parte de mi infancia y adolescencia lugares donde las historias se caracterizan por su folclor llanero aunado a las consecuencias que ha dejado el conflicto armado colombiano. Lugares llenos de gente que ha tenido que vivir el dolor de perder familiares, de ser amenazados o desplazados. Mi familia no es ajena a esta realidad, es por ello que ésta es una de mis motivaciones.

Ahora bien ¿Por qué hablar desde las mujeres? no es un secreto, que la cultura llanera se caracteriza ser machista, donde el hombre trabaja y “manda en la casa”, mientras que las mujeres se decían al hogar; como mujer villavicencense también he tenido que vivir esta forma de violencia, sin embargo,

he logrado transformar esas lógicas y replantearme historias y relatos reconociendo las vulnerabilidades de las mujeres de mi familia y del Departamento y como se agudizan por el conflicto latente e incesante.

Hoy en día, las mujeres se encuentran más empoderadas, pueden ser partícipes de diferentes espacios como el político, económico e incluso el laboral, donde el rol de la mujer se comienza a transformar. Estos escenarios son conseguidos a base de luchas en la defensa de sus dignidades y derechos desde iniciativas que se han liderado por nosotras mismas, siendo así, primordial resaltar el trabajo que han hecho las mujeres en el país y para el Departamento del Meta.

Este trabajo investigativo nace desde mis raíces, de los espacios en los que me he encontrado involucrada, el interés por la lucha de la construcción de paz que ha tenido que pasar el país, y por supuesto por la reivindicación de los Derechos Humanos de las víctimas del conflicto armado y el aporte que quiero hacer para conseguir la paz del país.

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA?

La historia de Colombia ha estado marcada por el conflicto armado, según el Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2013), este conflicto se caracteriza por ser heterogéneo en tiempo y espacio, donde se identifican cuatro periodos de su evolución:

- **Primer periodo (1958-1982)**

“Marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado” (CNMH, 2013, p.2).

- **Segundo periodo (1982-1996):**

Se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. (CNMH, 2013, p.2)

- **Tercer periodo (1996-2005):**

Marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. (CNMH, 2013, p.2)

- **Cuarto periodo (2005-2012):**

“Marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente”. (CNMH, 201, p.2)

Como se puede observar, el conflicto armado tiene diferentes época y configuraciones que implican el avance territorial y en impactos que le van “sumando” características a este particular fenómeno. A partir de aquí, se mencionarán acontecimientos a partir del segundo periodo teniendo en cuenta que entre 1982-1996 se comienzan a expandir las guerrillas y grupos paramilitares en

los territorios emanando oleadas de violencia hacia la población civil propiciando la dominación de los territorios.

Entre los 80 y 90 la presencia de las fuerzas armadas a través de las FARC-EP, ELN, EPL, M-19 marcaron la historia de todo el país. Sin embargo, el de mayor presencia sin duda fue las FARC, fundando es 1964 después desmovilizado en 2016 con la firma del Acuerdo Final. Fue un grupo que duró 52 años activo y que a su vez participó en diferentes propuestas de paz una de ellas, en el gobierno de Belisario Bentacourt (1982-1986), proceso fallido.

Ilustración 1: EL ESPECTADOR



Fuente: Tomado del CNMH (2013)
BASTA YA

Para este grupo armado, se logró un acuerdo de paz en el gobierno de Juan Manuel Santos, estableciendo negociaciones desde el año 2012 hasta el 2016 el 26 de septiembre Hoy en día este grupo funciona como partido político reformulando su nombre a Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Sin embargo, a pesar de haberse firmado el acuerdo para la terminación del conflicto armado y el establecimiento de la paz en el país, se siguen presenciando actos de violencia como muertes, desapariciones, masacres, disputas los territorios, desigualdades entre otras, evidenciando que un acuerdo no construye paz con una firma y que el narcotráfico, el narcoterrorismo y los grupos armados ilegales siguen persiguiendo el poder en forma de “disidencias”.

El sector rural, es el que más ha sufrido los impactos son los campesinos y las comunidades étnicas ya que sus actividades económicas se asemejan a la necesidad de los grupos armados. Necesitan

zonas alejadas del poder estatal, espacio para el cultivo, el escondite, el narcotráfico y la dominación, afectando de manera directa con el desplazamiento, el asesinato, la amenaza y las masacres, dejando a millones de víctimas.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en Colombia hay 9.014.766 personas registradas donde cuentan niñas, niños, adolescentes, campesinos, mujeres, hombres, indígenas y comunidad LGBT; Vale la pena resaltar que a pesar de haber diferentes hechos victimizantes, que son perpetrados y característico para las víctimas, el principal es el desplazamiento estableciendo procesos de movilidad de personas desde las zonas rurales a las urbanas, para el caso del Departamento del Meta, se encuentran 274.190 víctimas del conflicto armado, siendo 114.536 hombres desplazados y 117.668 mujeres, que se han tenido que desplazar a otros territorios (RUV)

Estas poblaciones, salen de su hogar huyendo para proteger sus vidas, abandonando sus tierras y perdiéndolo todo, impactando en la configuración o reconfiguración de sus tradiciones, costumbres y proyecto de vida. Los territorios donde llegan estas poblaciones desplazadas, en el Departamento son a Municipios como Villavicencio, Granada y Vistahermosa¹, lo que implica un gran reto para la atención y los servicios que requieren las víctimas del conflicto armado.

En estos Municipios pueden presentarse dificultades en estos procesos, ya que, no están preparados, y no cuenta con la cantidad de apertura y servicios para la totalidad de las personas que demandan el servicio, son territorios que no son de gran amplitud para acoger o atender a la cantidad de víctimas que llegan, por consiguiente, a pesar de que existan diferentes investigaciones y proyectos que evidencian la realidad de las víctimas del conflicto armado es fundamental ahondar

¹ Estos Municipios, los menciona el documento Urrea y Escobar “Implicaciones socioeconómicas, vulneración y dinámica del desplazamiento forzado en el Departamento del Meta”.

en algunas características que titularizan los impactos del conflicto armado en las poblaciones y territorios.

A nivel nacional una de las poblaciones que ha sido más afectada son las mujeres, esto se evidencia en la cifra de la Unidad de Víctimas, encontrándose registradas 4.549.399 mujeres, lo cual representa el 50.3% de las víctimas, en relación con los hombres son 4.487.813 representando el 49.6%. (RUV) aunque la diferencia no es mayor, se debe reconocer que las violencias hacia las mujeres si son particulares, donde no son solo víctimas del conflicto también sido una población vulnerada históricamente por un sistema patriarcal.

Hay que destacar que tiene una gran complejidad evidenciar la realidad de las mujeres con un enfoque de género, ya que implica reconocer un escenario de equidad, igualdad, justicia y garantías políticas de y para las mujeres que, aunque existan en la implementación se ven coartados por las particularidades históricas, coyunturales, culturales y sociales.

Poniendo sobre la mesa retos, pues como menciona Margarita Rosa Cadavid en su informe de Mujer: blanco de del conflicto armado en Colombia “es imposible pensar en las mujeres como constructores de paz sin antes garantizarles una vida digna con acceso pleno de los derechos mínimos alejadas del conflicto y del contexto que las convirtió en víctimas” (Cadavid, 2014, p. 14).

Entonces, poder garantizarles a las mujeres un escenario donde el ejercicio de los Derechos Humanos sea pleno y accesible teniendo en cuenta sus necesidades e historias, se dirige hacia la reparación a las víctimas desde un enfoque de género. Es por esto, que esta tesis realizará un análisis de estos contextos particulares en donde se encuentra las mujeres y así mismo, se podrá analizar el papel de la mujer como constructora de paz.

Ahora bien, poder evidenciar las historias, las particularidades y las diferentes situaciones que han pasado las mujeres víctimas hoy en día, teniendo en cuenta el acuerdo de paz, es importante preguntar: *¿Cómo las mujeres víctimas del conflicto armado pueden aportar a la construcción paz, ya que han sido una población vulnerada en diferentes aspectos en el conflicto armado colombiano, este aporte puede sensibilizar a poblaciones que hayan sido víctimas de este?*

Para responder a esta pregunta, la investigación realizada tiene como fin **analizar** el aporte de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado para la construcción de paz en Villavicencio Meta, a través de la **definición** del concepto de construcción de paz desde la perspectiva de las mujeres, de igual manera, de trata de **identificar** las acciones o proyectos de construcción de paz, **reconocer** el aporte que ha generado las mujeres a otras poblaciones que hayan sido víctimas del conflicto, y poder **distinguir** los desafíos y dificultades que se le presenta a las mujeres para la construcción de paz.

METODOLOGÍA ¿EN QUÉ SE BASÓ ESTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN?

La investigación se elaboró desde un enfoque de género, ya que este permite dar cuenta de la situación de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado en Colombia, específicamente en el Departamento del Meta como uno de los más afectados por la violencia sociopolítica.

Para comprender este enfoque en primer lugar se debe conocer su surgimiento cuando la Organización de las Naciones Unidas en 1970 tras el auge del movimiento feminista de Estados Unidos y Europa realizó un análisis de la mujer llamado Women`s Role in Economic Development por la economista, Ester Boserup

Boserup analiza el papel económico de las mujeres en los distintos sectores productivos de diversos países de África, Asia y Latinoamérica, y el impacto que sobre sus actividades

tuvo tanto la colonización como el proceso de modernización tras la independencia política de esos países. Parte del hecho de que las mujeres en todo el mundo son las responsables del trabajo reproductivo, por lo que son las diferencias en el trabajo productivo las que explican los distintos estatus entre unas y otras. Consecuentemente se centrará en el trabajo productivo, olvidándose tanto del trabajo reproductivo como de las relaciones entre ambos ámbitos. (Errazi, 1999, p.5)

Este análisis, da cuenta de la situación de las mujeres en algunos países de la periferia, evidenciando la división sexual del trabajo, donde claramente da cuenta de unas políticas que lejos de permitir la igualdad aportan a las brechas entre hombres y mujeres, es decir unas políticas ineficientes. La crítica a estas normativas plantea en la agenda de la conferencia de las Naciones Unidas el debate frente a la construcción de políticas con una perspectiva de género y feminista, estas políticas se formulaban a partir de

Se basaban en un orden patriarcal y en nociones occidentales de domesticidad femenina, contribuyendo al aumento de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, en la medida en que no reconocían ni alentaban la importante participación femenina en las actividades productivas. (Mendéz, 2010, p.3)

A raíz de esto, las Naciones Unidas (s.f) tomaron una posición frente al asunto, y declararon en 1975 el año internacional de la Mujer realizando la primera conferencia sobre la mujer en ciudad de México

Participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del

Año Internacional de la Mujer, que incluía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985. (ONU MUJERES, s.f, párr. 4)

Desde ahí, la organización de las Naciones Unidas comenzó a desarrollar análisis frente a la situación de las mujeres pensando en espacios de diferentes sectores y niveles para el empoderamiento las mujeres, tanto así que en la III Conferencia Mundial sobre las Mujeres se identifican los obstáculos que tiene las mujeres, y se comienzan a pensar estrategias desde un enfoque de género, reconociéndolo como algo fundamental

Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1995, p. 3)

Por otro lado, también mencionan que el enfoque de género debe ser asumido en los diferentes gobiernos, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres. Lo que reconozco como forma de evidenciar que las mujeres viven diferentes particularidades y desigualdades en los contextos que nos acogen.

Muchos gobiernos han promulgado leyes que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres y han establecido mecanismos nacionales para velar por la inclusión de las perspectivas de género en todas las esferas de interés general de la sociedad. Los organismos internacionales han dedicado mayor atención a la situación jurídica y social de la mujer y a las funciones que desempeña. (ONU, 1995, p. 12)

Seguido de esto en la IV Conferencia de Beijing, se incorpora el enfoque de género definiendo la perspectiva de género como

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros. (ONU MUJERES, s.f, párr. 3)

Así el enfoque de género revela las desigualdades entre los hombres y las mujeres para el diseño, elaboración y ejecución de políticas y programas donde existiendo ciertas particularidades en diferentes contextos para estas poblaciones. Según la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, y de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, el enfoque de género es

Al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Desde esta mirada se pretende desarrollar e impulsar acciones que propicien el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, que disminuyan las brechas de género, y en el contexto del conflicto armado la disminución del impacto diferencial y desproporcionado de género. (Equidad Mujer, s.f, p. 4)

Teniendo en cuenta estos dos conceptos, es primordial, realizar un análisis alrededor de la situación de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado desde esta perspectiva de género, donde se debe comprender, que la historia de Colombia ha reproducido diferentes actos de violencia que ha tenido que vivir la población civil de una manera más fuerte y significativa a las mujeres.

Por esto, para poder comprender mejor el círculo de violencias que han tenido las mujeres, se debe priorizar en el concepto entre **sexo y género**, esto se entenderá según el CNMH

La dicotomía naturaleza/ cultura y sostiene que el 1 sexo es una característica biológica que no está abierta a contestación, a determinación, por medio de la observación de la genitalidad; el género se refiere a los roles socialmente construidos que se le asignan al sexo. (CNMH, 2018, p. 20)

Esto quiere decir, que se comprende el sexo desde una categoría biológica mientras que el género, es el rol que se ha construido y que se la asigna según el sexo de la persona. Éstas definiciones también invitan a reconocer que las diferentes violencias que han vivido se han enmarcado tanto en el sexo como en el género subvalorado por ser mujeres dejando marcas en sus cuerpos como escenario de disputa para la guerra.

Sin embargo, las mujeres desde los movimientos feministas han creado espacios de derechos y participación ciudadana por medio de estrategias y movilizaciones que develan la realidad de las mujeres a nivel estructural que impactan en las dinámicas, sociales, económicas y hasta políticas.

Ahora, uno de los factores que han conllevado a resaltar el enfoque de género es que la violencia que han tenido las mujeres en este contexto de guerra se encuentra ligado a **la violación sexual**, categorías que expresan los impactos que los hombres arremeten contra las mujeres.

Céspedes (2017), El sujeto de mujer se afincaba en la díada hombre/ mujer como jerarquía, opuestos y campo de tensión, los sujetos activos de la discriminación y la violencia no podrá ser más que los hombres, De aquí nacieron interpretaciones de la violencia de género como un fenómeno que afecta exclusivamente a las mujeres en contextos de paz y guerra. (CNMH,2018, p. 22)

Es decir que, el concepto de género se encuentra anclado en factores como la cultura que de manera directa moviliza lo simbólico y las representaciones sociales de lo que es ser mujer en Colombia. Un claro ejemplo de esto es, la historia del Departamento del Meta, donde la mujer ha sido oprimida, violentada, y excluida de algunas funciones. Allí es que la mujer pierde valor para los hombres de la comunidad y se presenta como presa fácil para las vulneraciones.

Teniendo en cuenta esto, metodológicamente ésta investigación no solo se comprende desde el enfoque de género y lo que implica en el marco del conflicto armado, sino también, a partir del reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos como enfoque, el cual se define como

Un conjunto de intereses y necesidades de la población femenina surgidas del debate promovido desde la perspectiva de género y que, en el contexto de los Derechos Humanos, constituyen una ampliación de los Derechos Humanos de forma específica para la población femenina. (USAID, s.f, p. 8)

Esta investigación, logra reconocer las diferentes particularidades que existen en el género, y en los diferentes roles pactados socialmente, es por esto, que es primordial reconocer todas las afectaciones y contextos en los que se encuentran las mujeres, para así, reconocerlas como sujetos políticos con afectaciones psicosociales tras la violación de los derechos en el contexto de la guerra y en específico del desplazamiento forzado.

Desde el marco normativo, se reconocen los factores de vulnerabilidad que han tenido las mujeres en el periodo de la violencia. El **Auto 092 de 2008**, siendo las medidas de protección para las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado

En el ámbito de la prevención del desplazamiento forzoso, la Corte Constitucional ha identificado diez (10) riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano, es decir, diez factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco de la confrontación armada interna colombiana, que no son compartidos por los hombres, y que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. (Const.,1991, Auto 092)

Aunque en la constitución existen otras leyes que acogen a las mujeres desplazadas, no evitan que la violencia continúe para ellas. Ser desplazada implica otras vulneraciones como la dejar el territorio, la pobreza, la desigualdad, la discriminación y hasta la violencia sexual.

A partir de lo mencionado y las diferentes interpretaciones conceptuales, el fenómeno de violencia de género para las mujeres víctimas del conflicto armado se sigue reproduciendo en contextos de paz y guerra, para lo cual a lo largo de los años las mujeres han luchado en la consecución de programas o políticas que gestionen la atención a sus necesidades como mujeres víctimas vulnerables.

De ésta manera, desarrollar este trabajo basada en los enfoques de género y Derechos Humanos, da pie al reconociendo de las luchas que han tenido las mujeres, sus historias, realidades y dinámicas que a hoy permiten el avance para la reparación de las mujeres víctimas como población de especial protección y reparación.

ASPECTOS OPERATIVOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS

El campo realizado y la información recolectada se dio por medio de fuentes primarias en las voces de las mujeres víctimas del desplazamiento por el conflicto armado que hacen parte de la Asociación de Víctimas Unidas para el Futuro [ASOVIFU] y mujeres víctimas que no hicieran parte de ninguna organización.

ASOVIFU, es una organización que nace de la iniciativa de Luz Mery Cubillos, una mujer víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado radicándose en Villavicencio Meta. La asociación, se crea con el fin de unir a mujeres que tienen en común el ser víctimas del conflicto armado realizando acompañamientos jurídicos

para el restablecimiento y reconocimiento de derecho además de fomentar espacios para la construcción de paz a través de talleres de emprendimiento como la bisutería, confección textil, trabajo en el sector agropecuario (producción de pollo semi criollo, cría de mojarra y huertas) y conformación de proyectos productivos, con el fin de fortalecer la economía de las mujeres teniendo en cuenta sus condiciones económicas.

Otra de las poblaciones con la que se trabajó, fueron mujeres víctimas desplazadas que no hacen parte de ninguna asociación de las cuales, ninguna ha sido reconocida como víctimas, ni reparadas por el Estado, estas mujeres se contactaron de cercanas. Las dos poblaciones la mayoría son desplazadas del mismo Municipio del Meta y del Casanare.

Ilustración 2: ASOVIFU



Fuente: Fotografía propia

Por otro lado, la información recolectada se realizó mediante 3 fases, en las que en cada una se trabajó los objetivos específicos. Se logró entrevistar 8 mujeres de ASOVIFU y 5 mujeres que no hacían parte de ninguna asociación, se realizaron 4 grupos focales y 4 espacios de diálogo, 4 encuestas a hombres, y 8 formatos de recolección de información.

Cuadro 1: Etapas del Campo

ETAPA 1	
Objetivo	Instrumento
Definir el concepto de construcción de paz de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado	Entrevista semiestructurada
Identificar las acciones o proyectos de construcción de paz de las mujeres desplazadas	Formato de recolección de información
ETAPA 2	
Identificar las acciones o proyectos de construcción de paz de las mujeres desplazadas	Espacios de diálogo
Reconocer el aporte de las mujeres desplazadas a otras poblaciones que han sido víctimas del conflicto armado en la construcción de paz.	Espacios de diálogo
ETAPA 3	
Reconocer el aporte de las mujeres desplazadas a otras poblaciones que hayan sido víctimas del conflicto armado en la construcción de paz.	Grupo Focal
Distinguir los desafíos y dificultades que tienen las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado para la construcción de paz.	Grupo focal

Fuente: Propia

El trabajo de campo y el acercamiento a las mujeres se realizó en las diferentes fases logrando recolectar los diferentes vacíos que había, y así mismo evidenciar la lucha que han hecho para

lograr espacios de construcción de paz y tejido social. Claramente todavía hay muchos desafíos y retos donde se encuentran inmersas en ciertas particularidades del contexto.

COMPONENTE DISCIPLINAR

“Pensar el trabajo y la justicia sociales en tiempos de transición implica crear apuestas profesionales y ciudadanas que promuevan la participación social como posibilidades de encuentro, de diálogo y de movilización social”. (Cifuentes y Vallejo, 2018, p. 14).

En Colombia hemos vivido años de violencia que de manera directa impactan en las comunidades y poblaciones más desfavorecidas, es por ellos que, como profesionales de las Ciencias Sociales, especialmente como Trabajadores Sociales debemos reconocer la historia del país en el marco del conflicto armado de una manera crítica que permita dar respuesta a las necesidades de estas poblaciones.

Por lo cual, debemos luchar por la reivindicación de los Derechos Humanos de las diferentes comunidades sabiendo que uno de nuestros pilares es la defensa y la acción desde la justicia social a pesar del escenario complejo de violencia y vulneración que se sigue viviendo entendiendo que para lograr la paz no solo es necesario la firma de un documento.

La paz no se resuelve con los indispensables acuerdos gobierno-insurgencias, ni con procesos de reconciliación entre víctimas y excombatientes, esta involucra las distintas esferas de la vida social y nos compete a todos, instituciones y ciudadanos, no solo porque la guerra se extendió de igual manera, sino porque la paz pasa por la construcción de la

vida en común, en un contexto que antes que amenazarla la cultive. (Cifuentes y Vallejo, 2018, p.10)

Por otro lado, se plantea poder reconocer a las víctimas no como un sujeto vulnerable sino como un **sujeto político**, lo que significa que las mujeres

Ganen un lugar de poder en la sociedad, este propósito hace énfasis en la politización de asuntos e intereses de las mujeres a partir de la cualificación política y el desarrollo de acciones de incidencia, en articulación con el movimiento social de mujeres y otros movimientos sociales, puntualizando en la construcción de las mujeres como sujetos políticos que inciden en la transformación de la realidad de sus territorios. (Corporación Vamos Mujer, s.f, párr. 1)

Para que así aporten a los diferentes espacios coordinados con la realidad que se vive, reconociendo particularidades y vulnerabilidades que para las mujeres se viven de manera distinta. Estas acciones se deben realizar a partir de estrategias pedagógica, la cual será entendida como

Una actividad de intercambio de información utilizando de diferentes medios, desde lo corporal hasta lo electrónico para lograr propósitos enculturizadores, cuyo objetivo es enseñar y aprender conocimientos, habilidades, destrezas y competencias para operar y actuar en los mundos biológico social y cultural. Implicando un acto de enseñar y un acto de aprender mediado por información. (Reyes, s.f, párr. 6).

La acción pedagógica, debe realizarse uno, desde las víctimas del conflicto armado hacia profesionales, en este caso, la investigación permitió que la acción pedagógica fuera fundamental ya que por medio de las entrevistas y los espacios que se tuvieron con ellas se estableció un espacio de co-construcción.

Esta acción también se encuentra encaminada hacia que las víctimas del conflicto armado realicen esta acción con la sociedad civil en un intento por apropiarse de la historia de Colombia y de lo que implicó el conflicto armado para el país y así concientizarnos como población civil y luchar por los espacios de paz.

Es por esto, que debemos batallar por espacios desde la justicia social, que se den de una manera efectiva hacia la no repetición, para que no se repitan los hechos de vulneración de Derechos Humanos, debemos tener una postura como profesionales construyendo una lucha social. Como profesionales debemos pensar en estrategias y por supuesto evaluar las políticas públicas que existen para esta población, además, comprender que antes de generar acciones debemos realizar la previa investigación, tener conocimiento del tema, saber la historia para poder concretar acciones que sean efectivas que se desarrollen desde la realidad de las personas.

¿CÓMO SE DESARROLLA LA TESIS?

Es importante tener en cuenta, los siguientes aspectos para lectura de la tesis, y su desarrollo, los cuales son:

- La tesis se trabaja desde un enfoque de género, es decir que se resaltara esas particularidades que tiene la población de las mujeres, y que implica ser mujer víctima del conflicto armado y desplazada, esto reflejándolo desde las diferencialidades, igualdad y equidad; Se debe resaltar, que no se quiere reflejar que las mujeres sean mejores que los hombres, sino que es poder evidenciar la realidad y las diferentes particularidades que existen.
- Se reconocerá las particularidades e interseccionalidades que tiene las mujeres víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta, su contexto y en que puede emerger en su día a día,

así mismo, tomando los relatos que se recolectaron en campo, para poder realizar un análisis de la postura que tienen en torno al conflicto armado, y la construcción de paz.

- Las posturas que se toma al respecto de los análisis que se realicen, son posturas que se desarrollan en el marco del acercamiento a los diferentes espacios de las mujeres, a las perspectivas profesionales desde el trabajo social, y el análisis que se le ha realizado al conflicto armado en diferentes marcos como su historia, el acuerdo de paz y actualmente el contexto que se está viviendo.

CAPÍTULO I

Dejando Huella: Vivencias del Conflicto Armado, en las Mujeres desplazadas en Villavicencio / Meta

Este Departamento es el cuarto más grande del país, según La Contraloría General de la República cuenta con una extensión de 85.635 km, la población total para el Departamento en el 2005 según el censo del DANE es de 783.285 habitantes. A hoy, el número de la población va en aumento tanto por factores como el conflicto armado como los impactos generados por éste como el desplazamiento y la recepción de personas en el Departamento.

La población se divide entre mestizos, indígenas y afrocolombianos, el 96,16% son población mestiza, el 1,28% población indígena y el 2,56% población afrocolombiana, esto significa que el territorio es amplio en diversidad poblacional. Así mismo, la Contraloría menciona que es uno de los Departamentos con menor desigualdad en rango de pobreza teniendo en cuenta, el coeficiente de Gini con el promedio nacional solo el 27% viven en condiciones de pobreza, y el 8% en pobreza extrema, aunque, es una muy buena cifra para el Departamento, esto no implica que no tenga mayores problemáticas.

La mayoría de las personas en el Departamento del Meta viven en zonas urbanas, mientras que la otra parte vive en zonas rurales, para el Sistema de Información Geografía para la Planeación y el Ordenamiento Territorial (SIG-OT,2010) entre el 0% y 80% viven en cabeceras municipales, es decir, en Municipios que se encuentra alejados del área urbana, como lo son los campesinos e indígenas, y entre el 80% y el 100% viven en el área urbana municipal, comprendiéndolo como la población que viven en zonas urbanas o semi urbanas.

A pesar de que la población rural es un porcentaje bajo, es esta misma la más afectadas por el abandono estatal², lo que ha hecho que principalmente en estas zonas halla presencia de grupos

² Olvido y abandono por parte del Estado de los territorios, poblaciones y comunidades, que han tenido que pasar por diferentes vulneraciones y carencia de Derechos Humanos.

armados y se vivan otras serie de problemáticas como la explotación de los recursos naturales, servicios sociales, públicos, etc., además de la ausencia de diferentes servicios institucionales que den respuesta a las necesidades de la población.

Sin embargo, el Departamento se caracteriza por tener una gran riqueza natural que se usa para la explotación de hidrocarburos, la ganadería, agricultura de cultivos tecnificados y tradicionales. Esto, lo vuelve uno los territorios de mayor crecimiento económico en los últimos años, ocupando en su orden el quinto lugar. Según el informe del Banco de la República con 7,2% de crecimiento que especialmente obedece a la extracción de petróleo y gas, y todas las actividades derivadas del mismo, por esto, el Meta es el primer productor de petróleo del país con cerca del 50% de la participación nacional. (Contraloría General de la República, s.f.).

Ahora bien, el gran llamativo de sus recursos naturales y su ubicación, han generado que empresas multinacionales y diferentes grupos armados lleguen al territorio con el fin de explotar estos recursos, generado conflictos, daños ambientales, económicos y sociales para los diferentes territorios.

Algunos factores estructurales de conflictividad, que se generan en el Departamento según el Área de Paz de Desarrollo y Reconciliación (2010), menciona:

1. Causas políticas: entre estas causas se encuentra la debilidad institucional, el desequilibrio de poderes, la exclusión política y la escasa participación política, falta de oportunidades para los ciudadanos en cuanto a actividades de participación y las limitaciones que existen en el Departamento para el centro y región.

2. Causas socioeconómicas: se encuentra todo tipo de causas sociales y económicos, es decir, en temas sociales la pobreza, servicios sociales básicos vulnerados y la falta de oportunidades para

población como mujeres, grupos indígenas y minorías, etc. En temas económicos está el uso de tierra, economía de la coca y el modelo de desarrollo que ha generado el agravamiento del problema de la tierra, donde la política social y la economía es débil.

3. Causas relacionadas con la seguridad: entre estas causas se encuentra la presencia de los diferentes grupos al margen de la ley, actividades como el narcotráfico, la violación de Derechos Humanos por parte de estos grupos y el aumento de la confrontación armada.

Por consiguiente, estas causas aportan a que se configure el conflicto armado en el Departamento, y en la que influyan otros tipos de problemáticas por debilidades políticas, sociales y económicas, contribuyendo a que los grupos armados hallaran un interés en el Departamento, e instauraron nuevas dinámicas territoriales, ejerciendo un control social bajo la violencia, donde

Políticos y actores económicos, nacionales e internacionales, que con sus acciones han buscado el desarrollo, aunque al mismo tiempo han generado más fuentes de conflictividad. La disputa por el territorio ha hecho que esta sea una de las zonas más violentas y que su población se halle entre las principales víctimas del país. (Área de paz, desarrollo y reconciliación, 2010, p. 2).

Ahora bien, el conflicto armado que se vivió en el Departamento se caracterizó por contar con la presencia de diferentes actores armados, entre ellos, el más sonado: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), el cuál según García Y Nicolás (2009) se creó en 1966 a raíz del periodo de la violencia. Surge, y tiene antecedentes políticos del partido comunista; llega al territorio del Meta durante los años 70, ya que, para este año comenzaron a expandirse durante todo el país, siendo el Meta uno de los primeros Departamentos donde se organizaron.

Las principales características de este grupo son si inserción en zonas donde tuvieran una muy buena ubicación, es decir, acceso a fronteras y límites con otros Departamentos, existencia de fuentes agrícolas y territorios que vivieran el abandono estatal, con el fin de ejercer orden y un poder

Buscando en zonas marginales sustituir al Estado, imponer un orden y derivar su poder de la organización campesina y la denuncia de la ausencia estatal. Se expandió en zonas como Caquetá, Meta, Huila, Magdalena medio y Urabá, pretendiendo coexistir con diversos sectores sociales y desarrollando su doble papel de agentes del orden de la colonización y de activistas armados que pregonaban el futuro socialista de la mano del Partido Comunista. (CNMH, 2014, p. 30)

Este grupo logró tener una posición privilegiada en el Departamento del Meta como lo menciona el CNMH, su papel como “agentes del orden”, y además de ser “activistas armados”, pasa a ser una zona que es dirigida por este grupo armado, tanto así, que la relación que se tenía con la población civil de alguna manera era buena, ya que, no llegan a producir o dirigir violencia. Por un lado, ponían órdenes o medidas para la población, sin embargo, al no existir otra autoridad la población vivía bien, sin que se perpetraran actos contra la dignidad humana.

No es sino hasta los años 80 y 90, momento de auge del conflicto cuando las masacres y el desplazamiento comienza a ser el pan de cada día de las comunidades del Departamento por la llegada de grupos paramilitares y sus enfrentamientos contantes.

Ahora bien, la presencia de las FARC-EP se estableció por medio de frentes organizados de la siguiente manera:

Tabla 2: Frentes de las FARC, en el Departamento del Meta

Frente	Municipio
Frente 7	Vistahermosa, Meseras, Puerto Concordia, La Macarena y Puerto Rico
Frente 26	Lejanías, El Castillo, San Juan y La Uribe
Frente 27	Vistahermosa, La Macarena, Mesetas y San Juan
Frente 39	Mapiripan y Puerto Gaitán, extiende hasta Vichada
Frente 40	Puerto Rico y Puerto Concordia
Frente 53	Lejanías y Castillo

Fuente: Creación propia, información de la Fundación ideas para la paz [FIP], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo [USAID], y Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2013).

Estos, se configuraron según el CNMH (2014) desde 1987 y hasta los noventa fueron expandiéndose tanto así que, de los 29 Municipios, 13 tenían presencia guerrillera causalmente los más alejados de la urbe y con mayor cercanía a los demás Departamentos como el Municipio de la Macarena, territorio olvidado por el Estado orillados a padecer el impacto de las armas.

Por ende, la relación con la población civil y las FARC-EP, se componía

Para asegurar el dominio en viejas zonas rurales y lograr la penetración en nuevos territorios. Varios procesos determinaron las relaciones entre esa guerrilla y la población: a) los inicios del control sobre zonas cocaleras y militarmente estratégicas; b) el activismo electoral de las FARC, derivado de la apertura democrática y la creación de la UP; c) la expansión territorial y la creación de nuevos Frentes guerrilleros; y d) las fricciones entre las FARC y los poderes comunitarios. (CNMH, 2014, p. 155)

La relación que existían entre estos dos actores además de lo expuesto, se estableció para crear vínculos en torno al cultivo de coca, que afianzó la relación con la población civil, ya que, al tener tierras campesinas donde cultivar y no tener que cosechar la opción que dieron las FARC con el cultivo ilícito parecía una salida fácil y segura.

Como se ha venido mencionando ésta época representó la agudización del conflicto transformando las relaciones y las formas de operar de los grupos al margen de la ley, tanto así que, los ataques de las FARC-EP, se caracterizaron por “los secuestros, los ataques a los pueblos y la infraestructura, la destrucción de propiedades, al pillaje, a los atentados terroristas, al uso de minas antipersonal y, en general, al asedio a la población” (CNMH, 2013, p. 33).

Con la presencia de los paramilitares y la amenaza latente por la pérdida del poder los enfrentamientos fueron más constantes y uno de ellos perpetrados en el Departamento como el ataque a Puerto Crevo el 18 de agosto de 1980³, el 1 de febrero de 1997 atacaron la envergadura en San Juanito, 1998 ataque al Castillo y La Uribe, siendo el inicio de la violencia en el territorio por este grupo armado.

³ Denominado Plan Cisne Tres por la subversión, el cual fue el ataque a una unidad de Ejército Nacional.

En los años noventa y en la primera década del presente siglo, la misma organización también realizó incursiones sistemáticas en cabeceras municipales y centros poblados pertenecientes a otros Departamentos, razón por la cual se reportó un significativo número de acciones en Meta (56), Caquetá (53), Santander (44), Boyacá (37), Valle del Cauca (34), Norte de Santander (28), Arauca y Bolívar (estos dos últimos con 27 acciones cada uno). (CNMH Y Universidad Nacional, 2016, p. 43)

Como se puede evidenciar, la configuración del conflicto armado en el Meta tiene mayor auge en la década de los ochenta y noventa, su ubicación, los atractivos naturales y el abandono estatal, configura a la llegada de los grupos armados, atribuyendo a las diferentes acciones, producción y desarrollo económico de cultivos y contrabando, como lo fue la coca, drogas y el tráfico de armas.

La presencia de este grupo armado, conlleva a que para el año 2003 mediante la ley 812 del 26 de junio se apruebe el Plan Nacional de desarrollo donde el Meta se presenta como una de las zonas priorizadas por el Estado para implementar golpes contra este grupo armado, este plan de desarrollo implicaba

Alcanzar la Seguridad Democrática, el Gobierno plantea una estrategia que comprende el control del territorio y defensa de la soberanía nacional, el fortalecimiento de la fuerza pública, la desarticulación de la producción de drogas ilícitas, el fortalecimiento de la justicia y la atención a las zonas deprimidas y de conflicto. La puesta en práctica de esta estrategia demandará ingentes. (ley 812, art. 8, 2003)

La política Nacional de Desarrollo para Colombia, en el gobierno de Álvaro Uribe, se vuelve una política singular, ya que el objetivo central es la seguridad lo que significa el control territorial, la soberanía nacional, el combate contra el narcotráfico y otros factores que atentan contra la

organización de las FARC, pero que de igual manera implicaron otra forma de control y represión para las comunidades que habitaban los pueblos o Municipios “guerrilleros”.

El plan provocó el alta en la vulneración de derechos y dignidades de los campesinos

Los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez dejaron un saldo en rojo desde la perspectiva de los Derechos Humanos, como desde la perspectiva del gasto militar. En un delicado péndulo de gobierno, el expresidente Uribe inclinó su gobierno a la seguridad democrática por medio de la intervención militar, sin tener en cuenta el grave impacto en materia de Derechos Humanos en la sociedad, lo cual evoca a esta conclusión, el término acuñado por los estadounidenses, en la guerra de Vietnam, “daño colateral”, como definición a un terrible error de gobierno: llevarse por delante, tercamente, los Derechos Humanos con tal de triunfar sobre su adversario, sin importar las consecuencias. (Abelló, 2019, párr. 28)

Ser un territorio priorizado hizo que se desarrollaran diferentes proyectos de mitigación de la violencia por parte de las FARC, como el plan de consolidación integral de la Macarena, que se originó en la finalización de los diálogos de paz, entre el gobierno de Andrés Pastrana con las FARC-EP, en el 2002 y el plan de guerra “Espada de Honor”. Según la Fundación Ideas para la Paz (FIP), USAID Y La Organización Integral para las Migraciones, se implementó en febrero de 2012, con el fin de combatir los diferentes grupos ilegales en diversos contextos y escenarios.

Es importante precisar, en el Plan de Consolidación Integral de La Macarena, ya que, en las negociaciones que estaba realizando el gobierno de Andrés Pastrana, se le tituló al Departamento del Meta y Caquetá, **la Zona de Distensión**, reconociéndolo así por ser zonas donde estaban al

mando este grupo guerrillero. En el Meta los Municipios eran Mesetas, La Uribe, La Macarena y Vistahermosa, y del Municipio de Caquetá era San Vicente del Caguán.

Estas zonas, pasan de ser dominadas por las FARC-EP a experimentar el impacto de una política gubernamental y nacional provocando que en búsqueda de protección territorial se desplazaran los frentes hacia escondites más profundos; La Macarena se caracterizó por ser el resguardo donde ejercían diferentes tipos de actividades ilegales, tanto en la economía como la vulneración de los Derechos Humanos de la población.

Ahora, para finales de los noventa, en el territorio hizo presencia las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) grupo paramilitar, el cual, según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, se consolida a finales de 1990, siendo el Meta uno de sus primeros territorios activos, esta tenía como fin combatir a las guerrillas de la izquierda, el grupo se caracterizaba por ser mucho más cruel en sus actos de violencia contra la población civil.

Los paramilitares casi siempre atentaron contra la integridad de las personas. Su sello distintivo ha sido matar de manera masiva o selectiva, desaparecer a sus víctimas, despojar tierras, realizar delitos con sevicia y ejercer violencia sexual. Prueba de ello es que el 38% de los asesinatos selectivos se les pueden atribuir a estos grupos, así como 59% de las masacres cometidas en el conflicto. Las masacres fueron el método predilecto de los grupos paramilitares para irrumpir en una zona y empezar allí a ejercer un control que casi siempre estuvo acompañado de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y despojos. Las masacres, tanto las grandes como las pequeñas, estuvieron acompañadas de sevicia y tortura. Los cuerpos desmembrados y la exhibición de los cadáveres buscaban generar una reputación temible de los grupos en la población civil. (CNMH, 2013, p. 32)

Los actos de violencia que desarrollaban estos grupos eran por medio de, masacres, asesinatos selectivos, desaparición forzada, violencia sexual, torturas, reclutamiento ilegal y desplazamiento forzado según el CNMH (2013). Entre ellas la realizada en Mapiripán el 20 de julio de 1997, para esta masacre en los territorios los paramilitares no solo estaban las AUC, sino que también, se encontraba Autodefensas Campesinas del Meta y el Vichada (ACMV) Y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), estos grupos llegaron en el mismo periodo de las AUC asesinando a población civil por “proteger” a las guerrillas o por haber “resguardado” durante años a sus enemigos.

Para lo cual, duraron en masacre en promedio de 3 días, donde los paramilitares permanecieron en el territorio, hasta que llegó la Cruz Roja Internacional con el propósito de verificar lo que había ocurrido, los paramilitares se caracterizaban por acusar y tener una lista a mano de personas que “asistían” a reuniones de la guerrilla, estas personas las asesinaban, pero no sin antes torturarlos

Los daños e impactos se agudizan debido a la posición dicotómica del Estado: por un lado, la ausencia de institucionalidad destinada a la inversión social; y, por otro lado, la presencia de la fuerza pública, que no repercutió en seguridad para la comunidad, sino que favoreció el accionar de los grupos paramilitares. (CNMH, 2013, p. 288)

No siendo suficiente, este territorio vivió una segunda ola de masacres el 17 y 18 de agosto de 2004 asesinaron a 22 personas, ¿dónde estaba el Estado? Es evidente que el abandono por parte del gobierno y las instituciones no existió y por ende el incremento de hechos victimizantes y muertes es evidente. Además, una política que implica la segregación de un grupo le da poder a los paramilitares (quienes iban en contra del mismo grupo) para asesinar con una “justa causa”.

Otra de las masacres fue en la vereda Tillava de Puerto Gaitán el 16 de octubre en 1997, fue liderado por paramilitares, para contrarrestar el control del territorio que tenía las FARC-EP, en esta vereda. Mataron a 5 personas, la segunda masacre para esta fue el 3 de julio de 1998, donde quemaron y saquearon las viviendas, los negocios, y asesinaron a indígenas

La decapitación y tortura en el contexto de las masacres son actos que acrecientan el terror y el poder simbólico de los perpetradores, ya que es un acto que animaliza a la víctima y ubica a quien lo comete en un lugar de poder absoluto sobre la vida y el cuerpo del otro. (CNHM, 2013, p. 89)

Los paramilitares tuvieron una gran incidencia y presencia en diferentes Municipios del Departamento, se puede observar que la violencia se agudiza por la confrontación entre las FARC-EP y los diferentes grupos paramilitares que tenían presencia en estas zonas. La crueldad por la que se caracteriza los paramilitares ocasionó que muchos de los asesinatos, torturas y masacres fueron a población inocente que no tenía que ver con nada de este conflicto y que en medio de tanto dolor son hoy hijos de la guerra hijos que caminan, pues a la población no le quedaba más de otra que huir y desplazarse hacia otros lugares.

Algunos factores, que se evidencian en el marco del conflicto armado del Departamento son: uno, al llegar los paramilitares se agudiza la violencia, los enfrentamientos entre las FARC-EP, El Estado y los paramilitares dejan a muchas víctimas inocentes. Dos, existía la presencia de diferentes grupos paramilitares que además de ser mayoría, en fuerza en acciones bélicas ganaban mantuvieron presencia durante el tiempo desde que se conformaron como el Ejército

Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC), el bloque centauro de la AUC, también libertadores del Vichada⁴ en el 2012 y el bloque Meta en el 2013⁵.

Éste escenario donde convergieron fuerzas armadas legales e ilegales evidencia la particularidad del conflicto en el Departamento, las claras violaciones a los Derechos Humanos y al derecho internacional a través de homicidios selectivos, la limpieza social, desplazamiento forzado, minas antipersonas, reclutamiento forzados de menores de edad y extorsiones registrando según el Registro Único de Víctimas un total de 272.349 víctimas del conflicto armado Metenses.

Este conflicto armado en el Departamento evidencia la NO interconectividad de lo urbano con lo rural y las implicaciones de ser un territorio de zona priorizada por el Estado para los enfrentamientos con las FARC. El Meta, ha pasado por vulneraciones por parte de los grupos armados, pero también por el Estado “garantizar” el enfrentamiento y las masacres dejó daños individuales, colectivos y psicológicos que a hoy siguen en la memoria del territorio, de las comunidades y de la población.

Sin embargo, es importante priorizar a las mujeres como víctimas con mayores afectaciones entre ellas las más notorias en manos de los paramilitares “el pecado fue haber salido a bailar o a jugar

⁴ En 2012 aparece una tercera generación conformada por dos bandas comandadas por exintegrantes del Erpac. La primera de ellas, conocida como Libertadores del Vichada, está al mando de Martín Farfán Díaz alias Tras ser liberado en enero de 2012, tomó el mando de cerca de 180 combatientes encargados de controlar el corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas entre Villavicencio, Granada, Restrepo, Acacías, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín y Mapiripán. Estos cargamentos salen hacia Brasil, Venezuela y el Caribe.

⁵ La segunda es el Bloque Meta que contaría para comienzos de 2013 con máximo 50 hombres que hacen presencia en Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Puerto Lleras, Granada, Villavicencio, Vistahermosa, Guamal y Mapiripán.

billar o trabajar en una cantina” (Rodríguez, 2018, párr. 2) para que existieran motivos para atacarte.

Uno de los principales casos que se conoció en términos de violencia de género entre Meta y Vichada fue rapar a las mujeres con el fin de ser castigadas por salir

El caso de ‘las calvas’, como también se conoció la práctica de rapar a las mujeres que no cumplían con sus normas, llama la atención porque las víctimas eran obligadas incluso a caminar desnudas por el pueblo y a tener relaciones sexuales con paramilitares. (Rodríguez, 2018, párr. 9)

También, existía estigmatización generada en esa violencia contra las mujeres, que vivían en zonas donde comandaban las FARC, si pasaban por zonas que eran controladas por los paramilitares eran señaladas como guerrilleras o colaboradores de este grupo, lo que hacía que los grupos se aprovecharan, y fueran contra las mujeres campesinas e indígenas.

Por otro lado, las acciones por parte de la guerrilla hacia las mujeres se realizaron de una manera distinta. Ha pesar de contar con mujeres en sus filas como colaboradoras, la violencia se ejerció contra ellas en términos de violencia sexual, esterilización sexual, provocación de aborto, acciones normalizadas y naturalizadas por los militantes

La violencia que sufren las guerrilleras es prácticamente desconocida, porque ellas, a menos que se desmovilicen completamente, no quieren contar lo que les está pasando o sienten que lo que les ocurre es normal porque hace parte de las reglas del grupo. (Universidad Sergio Arboleda, s.f, párr. 4)

En este caso, las mujeres son vulnerables por su condición en cuanto al sexo y el género

La violencia de las FARC contra la mujer fue mucho contra sus propias guerrilleras, los paramilitares no tenían un número importante de mujeres, ellos sí ejercieron un poder muy fuerte usando la violencia sexual para debilitar la posición de los campesinos en las regiones, para debilitar a los hombres y forzar el desplazamiento, ese proceso fue supremamente cruel. (Salazar, 2017, párr. 2)

Sin embargo, la violencia que vivían las mujeres civiles por parte de este grupo armado se trataba de una forma de imponer miedo a las comunidades, con el fin de afectar a los “líderes” de las familias (los hombres) y provocar el desplazamiento.

No debemos dejar atrás esa violencia generalizada que se vive en un país como Colombia, pero que se reproduce en el marco del conflicto armado. Según la Organización de los Estados Americanos (2006), este conflicto ha generado que se conlleve diferentes formas de discriminación hacia la mujer por parte de los grupos armado, puede ser por su sexo, etnia o la cultura, una de las violencias más particulares es la sexual, donde las mujeres son brutalmente atacadas y violentadas por sus cuerpos.

Es decir, que en el marco del conflicto armado existe el estereotipo de género, donde particularmente las mujeres son violentadas o discriminadas, por su condición de género, esta población está enmarcada por varios hechos victimizantes, como es la violencia sexual y el desplazamiento forzado, además de la exacerbación de otras desigualdades estructurales.

Mediante actos de violencia física, psicológica y sexual, los actores armados pretender intimidar, castigar y controlar a las mujeres por tener relaciones afectivas con miembros del bando contrario, por desobedecer las normas impuestas por los actores armados, o por participar en organizaciones percibidas como enemigas. Sin embargo, estos actos no solo

tienen como objetivo el deshumanizar a las víctimas como mujeres. Estas agresiones sirven adicionalmente como una táctica para humillar, aterrorizar y lesionar al "enemigo", ya sea el núcleo familiar o la comunidad a la que pertenece la víctima. (Organización de los Estados Americanos, 2006, p. 32)

Por lo cual, se puede concluir que la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado es particular. Como se evidencia, utilizaron a esta población para hacer daño desde diferentes medios: las amenazas a sus familias y parejas sentimentales, el abuso sexual, el uso de su cuerpo como trofeo de la guerra. Se puede evidenciar una violencia que se genera por un sistema patriarcal, unas prácticas machistas donde los cuerpos de las mujeres son utilizados y humillados.

1.1.1 ¿QUÉ IMPLICA EL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO EN SU CAPITAL VILLAVICENCIO?

Villavicencio, la capital del Meta es el lugar con mayor manejo poblacional, económico, cultural y administrativo de los Llanos Orientales, por lo que su denominación ante el país es “La Puerta del Llano”. Se encuentra situada al Noroccidental del Departamento y se caracteriza por ser la ciudad más grande de los llanos, siendo la primera fuente comercial y de abastecimiento para la región.

Su actividad económica se configura por los sectores del comercio, agricultura, ganadería, y la explotación de petróleo y gas, se pueden encontrar diferentes sitios turísticos, además se caracteriza por la fauna y flora silvestre, su cultura, gastronomía sin olvidar sus diferentes festividades.

Como ya se mencionó, en el Departamento había presencia de las FARC-EP y grupos paramilitares, particularmente la capital no se vivía tan directamente el conflicto a diferencia de

los Municipios mencionados ya que ésta hace parte del casco urbano y es el escenario receptor de normativas y acciones gubernamentales.

Sin embargo, el conflicto en la capital llanera entre los 80 y 90, se vuelve un el ring de pelea (FARC-EP y Paramilitares), EL TIEMPO (2001), menciona que la dinámica en Villavo fue distinta, pues tras la conformación de bandas locales y barriales enfocadas en la delincuencia común se aliaban con guerrillas y paramilitares para amedrentar a los enlistados para asesinar. Éstas bandas eran constituidas por en su mayoría jóvenes menores de edad o sin oportunidades más que la guerra.

Desde hace varias décadas se sabe de la presencia de las milicias de las FARC en Villavicencio, mientras que, en 1998, con la aparición de grafitis en las paredes de la ciudad, se evidenció la presencia de los paramilitares en el área urbana de Villavicencio, pero solo hasta junio pasado sus acciones bélicas en algunos sectores de la urbe empezaron a hacerse evidentes.... Villavicencio se convirtió en una bomba de tiempo, aseguró el coronel Jorge Iván Calderón Quintero, comandante del Departamento de Policía Meta, al reconocer la situación de inseguridad en la capital del Meta. (REDACCIÓN EL TIEMPO, 2001, párr. 3)

La amenaza se enfocó en la aplicación de vacunas⁶, generaban violencia en los barrios donde se habían incorporado víctimas del conflicto armado, y así mismo, también era un territorio donde se comercializaba la droga que producían.

⁶ Son extorsiones que hacen miembros de los grupos armados, con el fin de ejercer violencia hacia una persona, estas vacunas pueden ser económicos, y se ejercen otros actos de violencia, si no cumple con esta.

Otro de los hechos violentos que ejercían era según FIP, USAID, y OIM (2013) el reclutamiento a menores de edad con el fin de incorporarlos a las filas de estos grupos. Estos reclutamientos se configuran desde dos factores, uno, llevándoselos a la fuerza y amenazando a sus familiares, dos, por voluntad propia se incorporaban porque no encontraban otro camino, considerando que lo mejor era irse al servicio y a la selva con estos grupos armados.

A pesar de que sea la capital del Departamento, se evidencia la presencia de los grupos armados ejerciendo control y violencia de una forma muy diferente a como se realizaba en los Municipios que se encuentran en zonas rurales, esto implica reconocer las diferencias entre la población y su estrato económico, ya que, las personas que eran hostigadas en la capital eran víctimas del conflicto desplazadas y personas de bajos recursos, aunque también podían ser personas de un estrato social alto (ganaderos, y dueños de tierras).

Para Villavicencio, ser la zona más poblada del Departamento indica también que es un lugar de oportunidades para las poblaciones más afectadas, como las víctimas

El Municipio de Villavicencio por ser cabecera de la Orinoquia Colombiana y capital del Departamento del Meta, se convierte en un gran receptor de población víctima del desplazamiento, proveniente de Municipios del Departamento del Meta, como de los Departamentos aledaños, situación que ha desbordado todos los planes de atención proyectados, generando una gran movilidad forzada. Entre los Municipios del Departamento del Meta, Villavicencio es el mayor receptor de población víctima de desplazamiento con 142.582 personas, equivalente a más del 63% del total recepcionado. (Alcaldía de Villavicencio, s.f, p. 2)

El fenómeno del conflicto armado implicó, que la capital del Departamento se convirtiera en el principal receptor de víctimas del conflicto armado, y también para otros Departamentos como el Vichada, Casanare, Vaupés, Guainía y Guaviare. El desplazamiento según la Alcaldía de Villavicencio (2016), forjó diferentes problemáticas en los sectores económicos y sociales, ya que, se reprodujo la pobreza, el desempleo, las invasiones, la delincuencia, y el incremento de la demanda por los servicios sociales.

CODHES (2011) Superando en número de población al total de habitantes de Municipios como Acacias o Granada. En el 2010, 2.460 llegaron como desplazadas a la capital del Meta, mientras que en lo corrido del 2011 la cifra es de 3.528, desbordando la capacidad de respuesta de las autoridades locales frente a las demandas de la población. (Hernández, 2015, p. 15)

Como se puede observar, el fenómeno del desplazamiento se comienza a vivir desde los años 2000, resaltando que el periodo de 1980 y 1990, se agudizó la violencia, y se evidencia los daños que ha dejado, como lo es el fenómeno del desplazamiento forzado de la comunidad.

Algunas de las réplicas que ha dejado el conflicto en el Departamento, es que algunos de los barrios de Villavicencio, se han conformado por población desplazada como lo son la Reliquia, Ciudad Porfía, La Nohora, Kirpas, La Madrid son barrios de estrato 1 y 2, encontrándose en diferentes zonas del sector de la capital. Son barrios en los que las mujeres entrevistadas se encuentran viviendo

Por ende, el desplazamiento forzado para las víctimas constituye una serie de violaciones de los Derechos Humanos, ocasionando múltiples afectaciones a las víctimas y a su entorno familiar “en Colombia el desplazamiento forzado se ha convertido en un fenómeno complejo y de difícil

atención por parte del Estado e involucrar muchas causas que vienen a afectar a la población civil en sus Derechos Humanos” (Ordóñez, 2016, p. 4).

Se debe entender el fenómeno del desplazamiento como un delito y crimen de lesa humanidad. En el Departamento han sido más mujeres desplazadas que hombres, según el Registro Único de Víctimas 274.434 víctimas del conflicto armado, de las cuales 232.608 son víctimas por desplazamiento forzado, siendo 117.321 mujeres. Aunque no sea una cifra de mayor diferencia, se debe reconocer las particularidades de las vulneraciones y violencia que viven las mujeres a diferencia de los hombres.

Según la Ruta Pacífica de las mujeres (2013), Las dimensiones que más han sido afectadas por las mujeres en el marco del desplazamiento son la *familiar*, ya que se pierden vínculos afectivos cuando existe una desaparición o un desplazamiento, así mismo, la muerte de sus compañeros sentimentales reconfigura los roles en el hogar. Además, los riesgos aumentan cuando la mujer queda sola y debe enfrentar la realidad sin ninguna red de apoyo.

Otra de las dimensiones, es la *Comunitaria*, la cual significa la pérdida de las relaciones comunitarias, el aislamiento y la estigmatización en cuanto a su condición e identidad de género y, por último, *la pérdida de lo colectivo y organizativo*, esto genera el debilitamiento de los procesos referentes a la acción social.

Es por esto por lo que las mujeres al vivir el fenómeno del desplazamiento presentan cambios familiares en sus roles, en las condiciones socioeconómica, sumándole la exposición a amenazas y violencias como víctimas

Las mujeres desplazadas y particularmente, las jefas de hogar suelen enfrentar carencias y dificultades sociales y económicas en la comunidad receptora que les impiden restablecer

sus vidas, tales como, por ejemplo, la falta de empleo, la discriminación por ser categorizadas como desplazadas y la necesidad de adaptarse a una nueva cultura regional”.

(Organización de los Estados de América, 2006, p. 46)

A pesar de todas estas afectaciones que tienen que vivir las poblaciones, el desplazamiento también ha permeado en la forma en la que las mujeres afrontan los hechos de vulnerabilidad o vulneración haciendo que las mujeres se empoderen, ya que tienen que asumir nuevos roles: tener que ser la cabeza de la familia, tomar las decisiones de la misma y el cumplimiento de nuevos retos en su contexto primario.

El impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres se enmarca dentro de patrones estructurales de violencia y de discriminación de género en la sociedad colombiana, los cuales son intensificados por la condición de desplazamiento y se materializan en problemas para responder a sus necesidades específicas de atención y acompañamiento psicosocial, de acceso al sistema de atención a la población desplazada; de atención humanitaria de emergencia y de Prevención y atención a las víctimas de violencia sexual y basada en género, entre otros. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2009, p. 1)

Ahora bien, es importante reconocer las estrategias que ha brindado la capital del Meta para la población víctima y especialmente para las mujeres. Aunque el Estado y desde las instituciones se han brindado diferentes apoyos, sigue siendo insuficiente ya que no es ajena la realidad del abandono que han tenido en procesos de reparación y atención integral. Sin embargo, a pesar de las distintas dificultades la gobernación, se encuentra trabajando en el fortalecimiento de las diferentes instituciones en este proceso de pos-acuerdo.

La Gobernación del Meta se encuentra trabajando en el fortalecimiento institucional para la construcción de la paz, por medio de su Secretaría de Víctimas, DDHH y Construcción de Paz. Dentro de sus iniciativas de trabajo se incluyen una plataforma departamental de reconciliación para excombatientes y reinsertados; la articulación de la oferta pública de políticas nacionales, departamentales y municipales en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral; la recuperación de la memoria histórica; el plan para la eficiente implementación de la Ley de Víctimas y acciones de pedagogía para la paz. Algunos de los proyectos de la Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) del Ministerio de Postconflicto se han incorporado en el Plan de Desarrollo Departamental, tal como el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), Programa Manos a la Paz, seguridad y soberanía alimentaria, agricultura familiar, generación de ingresos vía empleo y emprendimiento. (Equipo Local de la Gobernación del Meta y Guaviare, 2017, p. 3)

Otra de las mayores problemáticas que se sigue evidenciando, es la amenaza y el asesinato de líderes, realidad que no es ajena a la población entrevistada.

Informe de Homicidios contra líderes sociales y defensores/as de los Derechos Humanos entre abril, mayo y junio del presente año. La intimidación a líderes sociales proviene de grupos armados organizados y de delincuencia organizada con el interés de mantener control territorial, narcotráfico, explotación de recursos naturales y la cadena de economías ilícitas que de ellas se desprende. (Periódico del Meta, 2020, p. 1)

Por ende, a pesar de tener un acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP la situación no ha cambiado mucho, se sigue evidenciando intimidación por diferentes grupos al margen de la ley aumentando los homicidios contra los líderes sociales

“Han amenazado a la asociación, yo he estado amenazada, me da miedo volver a mi territorio de hecho no puedo volver porque cuando me fui me dijeron que si volvía me mataban y yo sé que más de uno sigue allá” (Grupo Focal # 2, mujer miembro de ASOVIFU).

Como se puede evidenciar, el conflicto se sigue viviendo y reproduciendo en el Departamento y aún más tras la contingencia sanitaria por la Covid-19. Las víctimas del conflicto armado se encuentran en un contexto aún más vulnerable ya que son personas de escasos recursos, que viven del trabajo diario. Es importante mencionar que las víctimas del conflicto armado y en especial las mujeres se encuentran en contextos donde son frágiles, lo que implica desde el Departamento pensarse como realizar las ayudas humanitarias y como brindarles atención adecuada y eficaz.

Para la contingencia del COVID 19, el Departamento del Meta y su capital Villavicencio, mencionó según un informe de Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento [CODHES] que el marco de la coyuntura la atención a las víctimas se prioriza de manera virtual, pero en este caso hay que preguntarse, ¿Qué implica la virtualidad para las víctimas? ¿si tienen acceso?

Desde las instituciones, se tiene que reflexionar frente a los contextos donde cohabitan las poblaciones con características como los bajos recursos, el poco acceso a los servicios como el internet y los aparatos electrónicos. Es así, que la suspensión de las actividades como la reunión de la mesa de víctimas y otros programas dificulta los espacios de formación y atención para las víctimas.

El contexto actual es muy complicado, es el hecho de pensar que cada una de las víctimas tiene una serie de realidades, donde su día a día depende de un sustento económico, se encuentran en

trabajos informales que van de la mano con lucha por el diario, también la ruptura de los espacios comunitarios y colectivos que tenían como víctimas para tejer socialmente, son espacios que se rompen en el contexto del COVID 19, agudizando la situación y aumentando el control de bandas criminales y el aumentó los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer es decir una doble victimización: en el marco del conflicto y en el hogar.

Siendo así, que el contexto en el que nos encontramos debe hacernos pensar que debemos hacer como ciudadanos, esto también conlleva a que las mujeres y las distintas poblaciones víctimas se comiencen a pensar en nuevas estrategias para poder reivindicar, y luchar por los Derechos Humanos, no debemos olvidar lo que se ha logrado, el deber es luchar por mantenerlo.

1.2 EL PATRIARCADO COMO UN SISTEMA OPRESOR Y VIOLENTO PARA LAS MUJERES

“Incorporar una mirada de género en una sociedad patriarcal y en medio de un conflicto vigente, implica apostarle políticamente a la transformación de subjetividades y prácticas de abuso de poder”
(Sánchez, 2012, p. 2).

El patriarcado, es un modelo de organización social en el cual se construyen relaciones dominantes, volviéndose un sistema que es opresor y violento para las mujeres, esta dominación se da por parte del hombre afectando a las mujeres

Marcela Largade (1996) El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modelo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio en unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres (Bosh y Ferrer, 2006, p. 4).

Por ende, este modelo es una forma de organización social que impacta todas las esferas en las que nos desenvolvemos como sociedad, espacios, como el familiar donde se ven unas relaciones y unos papeles en los que las mujeres no tienen autonomía. Son los hombres los que dominan a las mujeres por medio del poder, es así, como también existen formas simbólicas que caracterizan el hecho de ser mujer, reflejando esa superioridad de los hombres

La ideología patriarcal es que está estructurada mediante la jerarquía, una estructura que es común a otros sistemas de dominación que se entretajan y funcionan en conjunto con el patriarcado, como el racismo y el colonialismo, que tienen características comunes. (Rosso, s.f, p. 3)

El patriarcado ha generado una forma de opresión en la sociedad, desde diferentes escenarios como las instituciones, las estructuras en las que nos encontramos, y también desde las personas que lo ejercen y naturalizan se configura como un sistema de dominación y subordinación que se reproduce por una violencia de género.

Este modelo ha provocado que las mujeres vivan en contextos vulnerables limitando su participación en diferentes espacios sociales, económicos, políticos. Es un sistema en el que las mujeres viven ciertas particularidades a diferencia de los hombres

Se basa en costumbres que se han vuelto tradicionales y hábitos, la mayoría de ellos prejuiciosos y que se han transmitido por generaciones, históricamente fue la primera estructura de dominación y se sigue manteniendo como esquema básico de organización social. (Chamorro, s.f, p. 3)

Colombia es un país que se encuentra enmarcada en un sistema capitalista⁷, en el que priman los intereses propios de cada persona, se vuelve una forma de vivir, relacionarnos y de pertenecer a una sociedad que se encuentra inmersa en las desigualdades sociales, la pobreza, las clases sociales y diferentes problemáticas afectando de una peor manera a las personas de bajos recursos.

El patriarcado en el país se evidencia antes de la Colonia, claramente es algo que se intensifica a lo largo de los años, por lo cual es importante resaltar que, a partir de 1832, la constitución define a los hombres mayores de edad, como ciudadanos a través del derecho al voto. Las mujeres, por otro lado, quedaron y a pesar de que, aunque las distintas constituciones se fueron ampliando la definición, solo fue hasta 1957 donde las mujeres por primera vez tuvieron y ejercieron su derecho al voto.

Las mujeres en Colombia, se encontraban en un escenario donde sus derechos no eran reconocidos, era un cuadro más profundo de un sistema patriarcal donde dominaba la figura del hombre, la mujer se encontraba como una figura vulnerable en la que realizaban ciertas tareas que estaban enfocadas a los roles de género, simplemente no era posible que la mujer se encontrara en otros espacios como los académicos, políticos, económicos, o tampoco se imaginó a una mujer como líder, provocando que las mujeres tengan que luchar por reconocer sus derechos.

En Colombia, se reconocen los derechos a las mujeres a partir de la constitución del 91

Las mujeres en Colombia pudieron votar oficialmente el 1 de diciembre de 1957, durante el plebiscito que consultaba el nacimiento del Frente Nacional. En esta fecha histórica

⁷ Es un sistema social y económica en donde prima la propiedad privada, en el cual se basa en trabajo, dinero y la utilidad, es un sistema en el que prima los intereses privados y unos son más beneficiarios que otros.

participaron **1.835.255** mujeres. El voto femenino se logró en el país gracias a la reforma constitucional realizada el 27 de agosto de 1954. (Radio Nacional, 2016, párr. 1).

Uno de los primeros pasos de las mujeres es la contribución a la ley 28 de 1932, la cual menciona

Durante el matrimonio cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraerse el matrimonio o que hubiere aportado a él, como de los demás que por cualquier causa hubiere adquirido o adquiriera; pero a la disolución del matrimonio o en cualquier otro evento en que conforme al Código Civil deba liquidarse la sociedad conyugal, se considerará que los cónyuges han tenido esta sociedad desde la celebración del matrimonio, y en consecuencia se procederá a su liquidación. (Ley 28, art. 1, 1932)

Esta fue una de los primeros logros, el derecho de la familia e igualdad de condiciones y derechos que los hombres, este logro implicó que se iniciara a pensar en los derechos de las mujeres. Por esto, fueron acogidas en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla en la reforma constitucional para permitir el derecho al voto: Al ser reconocido los derechos de las mujeres, estas comienzan a estar en diferentes espacios en los que antes no era posible que estuvieran.

En este marco, Colombia tuvo un gran avance al reconocer el derecho al voto pues las reconoce como sujetos de derecho en un marco de igualdad de decisión con los hombres, sin embargo, la violencia ni las desigualdades contra las mujeres terminaron ahí, a medida que pasa el tiempo, los problemas siguen cambiando y evolucionando se sigue viviendo en un país donde todavía existe el patriarcado.

Una de las mayores problemáticas que existen en Colombia, es el desbalance entre la periferia urbano-rural, pues a lo largo de la historia en el área rural las poblaciones son olvidadas y

directamente afectadas por el conflicto armado. Esto no quiere decir que este sistema solo afecta a las mujeres que viven en zonas rurales, también las mujeres que viven en zonas urbanas viven estas prácticas, pero totalmente diferente.

La realidad de la mujer en el Departamento del Meta, y en su capital Villavicencio, no es nada ajeno a la realidad mencionada, el patriarcado ha sido un sistema opresor en que la violencia que viven las mujeres se ha vuelto una “epidemia”, el temor que tiene todas las mujeres al denunciar, y encontrarse en un espacio como lo es el llano donde prima la voz del hombre.

El papel del hombre en la cultura llanera se encuentra enmarcado en el machismo, es decir, que muchas de las prácticas culturales se resalta solo la figura del hombre

Esa denominada “cultura llanera” que sanciona y censura a las mujeres que les decimos a los hombres: “No merecemos más que ustedes por ser mujeres ni tampoco menos de lo que ustedes tienen como derecho de nacimiento. Queremos lo justo, vivir con los mismos derechos y oportunidades que ustedes en todos los aspectos de la vida. (Mar Candela, 2017, párr. 9)

Sin embargo, también han tenido un gran avance en la inmersión y empoderamiento de las mujeres a través de su liderazgo social, su trabajo como vaqueras, cantantes o competidoras. Las llaneras que se caracteriza por ser de un carácter fuerte, dominante, guerrera, que aman y son parte del campo del llano.

Es importante aclarar, que las situaciones que pasan las mujeres, no son para re-victimizarlas o disminuirlas, se trata de comprender el sistema patriarcal, opresor y violento que repercute en la vida de las mujeres e incrementa los impactos. Es así que las mujeres por medio de las

organizaciones han luchado por espacios de igualdad de género y por el reconocimiento de las acciones, lugares o ideologías que reproducen esta desigualdad como lo es el conflicto armado.

Ahora, la historia de cada mujer desplazada víctima del conflicto armado, no puede ir desligada de un modelo con enfoque de género, que evidencie las vulnerabilidades y diferencias hacia las mujeres para crear espacios de igualdad. Los caminos de lucha que han hecho las mujeres deben ser reconocidos, ya que han sido para poder mejorar los procesos, y dar un paso en la historia que se construye hoy en día, lo cual implica un reto para un país como Colombia, pero en el que se sigue luchando por esa equidad e igualdad.

Sin embargo, estos procesos han sido de gran dificultad, pues teniendo en cuenta que existe una relación y una estructura de poder en el género, donde a su vez sumergida en el sistema capitalista, es decir, las mujeres se encuentran centralizadas como una riqueza y un objeto en el cual, este no permite que se den procesos de igualdad con enfoque de género, ya que el mismo contexto y el sistema capitalista son un obstáculo.

¿QUÉ IMPLICA SER MUJER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN UN CONTEXTO QUE SE ENCUENTRA INMERSO EN EL PATRIARCADO?

Como ya se mencionó, el patriarcado es un modelo de organización social, que se encuentra inmerso en los diferentes contextos que nos acoge como población, el cual se reproduce en los diferentes espacios cotidianos en el que se encuentran las mujeres, este proceso ha generado que no sea ajeno a la historia de Colombia, y a la reproducción que se da en el marco del conflicto armado

Los hombres son los dueños de la guerra, las mujeres y los niños las principales víctimas.
Es la mujer huérfana, viuda, madre soltera, violada, desplazada, secuestrada, desaparecida

y asesinada, quien vive el terror que ocupa el campo y dispara, sin piedad a las hijas de Colombia, a la zozobra y a la impunidad. (Rosa, 2003, p. 3)

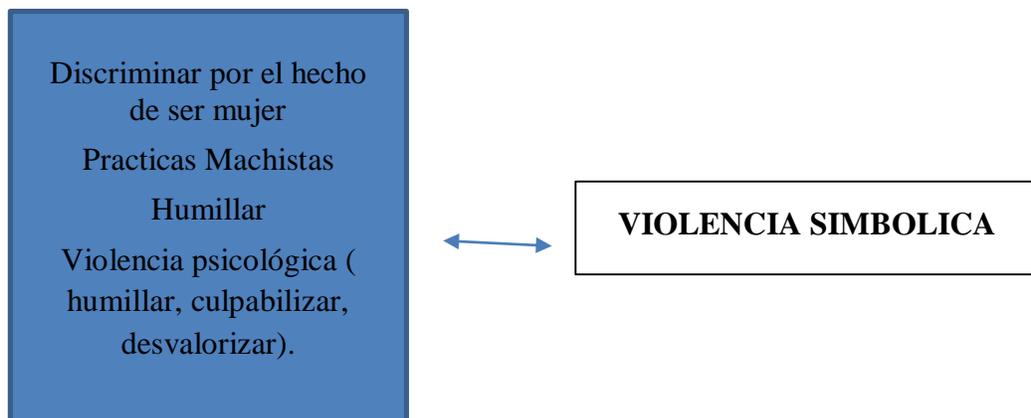
El conflicto armado en Colombia ha reproducido esa dominación y subordinación hacia las mujeres, convirtiendo su cuerpo como un botín de la guerra, han vivido esa violencia en pleno conflicto, pero que también hoy en día sigue siendo violentadas

Las mujeres tanto campesinas, indígenas, lideresas urbanas, obreras, afrodescendientes en nuestro país han tenido que enfrentar la discriminación en su condición de género y además ha vivido las múltiples formas de violencia propia en el contexto del conflicto donde se destaca el desplazamiento forzado. (Vargas, 2018, p. 2)

Es importante, analizar que la violencia que se genera en el marco del conflicto armado se encuentra enmarcadas en dos grandes factores, uno los visibles y otro los invisibles. Las visibles son las violencias que se pueden reflejar en el cuerpo de las mujeres, y las invisibles son las violencias en un marco psicológico, o los diferentes factores simbólicos que se configura en la vida de las mujeres.

Según Villalba (2014) la violencia simbólica se basa en las relaciones de desigualdad como lo es la de los hombres hacia las mujeres, esta genera hacia el sujeto que es marginado múltiples consecuencias en la libertad, afectaciones en sus vidas, pobreza, desigualdad, la pérdida de lo cultural, desplazamiento, esta violencia llega a hacer manifestaciones ocultas, las cuales terminan vulnerando a la población, pero también se vuelve una violencia normalizada en los contextos sociales y culturales.

Gráfico 1: Violencia Simbólica



Fuente: Elaboración propia

En el marco del conflicto armado, estas violencias se generan por que los grupos armados utilizaban a la mujer para dar castigo a los hombres o por ser “libres”. Han visto a la mujer como un sujeto en el cual sus cuerpos fueron utilizados como un territorio de conquista en la violencia sexual, y siendo esclavas en labores domésticas, esto ha “justificado” el ejercicio de la violencia desde el miedo como una forma de violencia simbólica (invisible), pero también violencias visibles. Esta lógica se ha reproducido en la militarización y seguridad que son las bases del patriarcado, y de lo cual se reproducen en el conflicto armado.

Las violencias contra la mujer del conflicto armado no surgen desde un vacío, es un fenómeno social que se reproduce en esta guerra, y que no es ajeno a la realidad del contexto del país, es una violación historia que se sigue viviendo. Los roles que se han construido en las mujeres socialmente desde el patriarcado y las prácticas machistas han incrementado a que las vean como sujetos vulnerables, donde el hombre ha sido el elemento fundamental, y primordial para la organización social del sistema en el que nos encontramos inmersos

Comprender a las mujeres como víctimas debe hacerse desde el entender los roles de ellas dentro de la sociedad colombiana y cómo estos se han modificado a causa del conflicto.

Tradicionalmente, el país ha estado marcado por una cultura falocéntrica que ha conllevado a la discriminación histórica de las mujeres. Esto es consecuencia de que la mujer ha sido definida casi exclusivamente en términos de sus funciones sexuales: como madre, esposa, amante, prostituta, bruja (se acuesta con el diablo) y monja (se desposa con Dios), e identificada menos por sus roles sociales o profesionales. (Camacho y Ucrós, 2009, p. 51)

Este conflicto armado según el Registro único de Víctimas se encuentran registradas 4.549.399 mujeres víctimas del conflicto armado, los hechos victimizantes con mayor número de víctimas son:

Tabla #2: Principales Hechos Victimizantes

Hechos Victimizantes	Cifra
Desplazamiento Forzados	4.154.021
Homicidio	494.026
Amenaza	261.257
Desaparición Forzada	85.930
Perdida de Bienes Inmuebles o Muebles	58.315
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	29.704

Fuente: Registro Único de Víctimas

Como se puede observar, se evidencia que el mayor hecho victimizante es el desplazamiento forzado, pero se debe aclarar que las víctimas del conflicto armado no tienen solo un hecho victimizante, sino que este ha generado otros.

En el caso de las mujeres, seguido del desplazamiento la violencia sexual es notoria, aunque la cifra no sea muy alta pues las mujeres no han denunciado por temor o normalización de los hechos como un acto de guerra, igualmente se debe tener en cuenta que las cifras pueden que no sean exactas, ya que muchas víctimas tampoco se han reportado.

En este sentido, es importante precisar en la violencia sexual y en el desplazamiento, ya que, la violencia sexual ha sido un hecho que muchas víctimas a veces no han reportado, pero es el hecho de precisar esa particularidad del hecho victimizante en las mujeres, y la violencia sociopolítica, ya que, es un hecho que se ha reflejado y aumentado actualmente con el proceso de paz con las FARC-EP y el gobierno colombiano.

La violencia sexual, en el marco del conflicto armado se ha visto reflejada como una forma de dominación masculina por parte de los diferentes grupos armados, sin embargo, hay que recalcar que no es igual en todos los territorios depende de unas dinámicas territoriales, pero, también del grupo armado que la ejerce. Sin embargo, hay que presenciar que esta violencia se vuelve una forma de expresión de las desigualdades de género, reproduciendo la subordinación masculina en el cuerpo de las mujeres, volviéndose una relación desigual y vulnerable con los grupos armados

Esta expresión de dominación pone de relieve que la violencia sexual, cuando ha sido ejercida, ha sido fundamental para dibujar las geografías del poder, el control de los territorios, el gobierno de las poblaciones y el disciplinamiento sobre los cuerpos. Es en esta lucha que los actores armados han proyectado sus deseos de poder y de dominación

sobre los cuerpos de las mujeres y los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. (CNHM, 2017, p. 35)

En este hecho victimizante, se puede analizar esa violencia visible e invisible, ya que, deja secuelas en los cuerpos de las mujeres, pero también deja un daño psicológico y traumas, que las mujeres nunca van a olvidar y tienen que vivir con eso, en el Meta según “(Blanca) en su testimonio narra como la violencia sexual se ejerció contra las niñas y mujeres frente a sus familiares, como una técnica cruel de terror y miedo, cuyo propósito fue el de desplazar a la población” (CNMH, 2017, p. 47).

En el Departamento, la violencia sexual se utilizaba como un mensaje para la población, el cual era castigar y violentar a las personas que se encontraban en zonas de presencia de FARC-EP o por ser “asociados” de la guerrilla, es decir, que esta violencia la ejercía los paramilitares, este acto violento contribuyó a que muchas familias y campesinos se desplazaran de los territorios.

Por otro lado, a pesar de que las mujeres han tenido que vivir diferentes violencias en el marco del conflicto, si una mujer luchaba o se organizaba con otra iban a ser violentadas, vulnerando su derecho a la vida, “como consecuencia de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos de mujeres, no solo se pierden vidas invaluable, sino que además se destruyen familias y se limitan los procesos organizativos que, en el caso de las mujeres, ha costado tanto consolidar” (Mesa de trabajo, Mujer Y Conflicto Armado, 2001, p. 26).

El resultado de esta violencia deja a familias desamparadas, pero además a organizaciones si sus líderes, donde se vulneran los derechos a sus vidas y a la dignidad de las mujeres, entre muchos más factores. Esto es una acción sistemática que afectan a las organizaciones, a sus integrantes, pero, lo más importante a las mujeres como sujetos sociales y políticos, siendo así una forma de

amenaza hacia los distintos trabajos comunitarios que ejercen las comunidades para lograr espacios de paz, generando que estos sigan con sus trabajos de una forma precaria y un contexto de inseguridad. Esta violencia es una de las que más se ha reproducido hoy en día, SISMA mujer muestra cifras en el que aumenta un crecimiento en los asesinatos contra las mujeres

Se destacan los riesgos desproporcionados y extraordinarios de género que afectan a las lideresas y defensoras de manera diferencial, los cuales se encuentran asociados tanto a su trabajo en defensa de los Derechos Humanos, como al hecho de ser mujeres, en una sociedad que las discrimina por serlo. (SISMA MUJER, 2019, p. 1)

Ser mujer víctima del conflicto armado no solo implica ser una de las poblaciones más vulnerables, se debe reconocer que los actos de violencia, por lo que han tenido que pasar y todas las situaciones vividas, han hecho que las mujeres se vuelvan sujetos políticos y activos en la reivindicación de los derechos, sin embargo las líderes sociales han tenido que seguir viviendo esto “(CODHES) el mayor número de agresiones contra las mujeres son la amenaza individual (43%), la amenaza colectiva (25%) y el homicidio (17%)”.(EL ESPECTADOR, 2019, párr. 2).

Estas mujeres que por estar inmersas en el marco de defensoras de Derechos Humanos, se encuentra de cara con la violencia sociopolítica, significando estar inmersas en un país donde no las dejan ser libres; Esto implica reconocer que las mujeres víctimas del conflicto armado, han vivido agudamente la violencia de género, esta se genera en un contexto mucho más frío y cruel, siendo sujetos sumamente vulnerables, a pesar de que quieran lograr procesos de paz, viven en medio de una violencia y una guerra.

CAPÍTULO II

Escenarios para comprender la situación de las Mujeres en el Marco del Conflicto Armado

2.1 ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO QUE ACOGE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Es muy importante lograr, tanto para niñas y mujeres, la aplicación práctica del derecho internacional que reivindica la perspectiva de género y la posibilidad de que se permitan las condiciones para que cumplan un rol fundamental, en la construcción de la sociedad del posconflicto, entre los que se incluye múltiples y variados aspectos, como lo es la memoria histórica, la verdad, la justicia y la reparación, para un nunca jamás, tendiente a que estos pasajes tristes de nuestra historia, no se vuelvan a repetir. (Bohórquez, 2018, p. 3)

En Colombia, el marco normativo que acoge a las mujeres víctimas del conflicto armado es muy amplio, ya que se encuentran normativas y convenios internacionales, hay que aclarar que el marco del conflicto armado se reconoció a partir del gobierno de Juan Manuel Santos, donde se comenzó a incorporar como parte del debate político

El gobierno colombiano negó durante años la existencia de un conflicto armado interno, del que no había duda desde la perspectiva del derecho internacional. La negación oficial se convirtió en un obstáculo para la discusión abierta y franca sobre cómo afrontar los crímenes cometidos en el país y debilitó las posibilidades de restaurar la confianza entre las instituciones del Estado y los ciudadanos. (Centro Internacional para la Justicia Transicional [ICTJ], 2011, párr. 1)

Una vez siendo reconocido el conflicto armado en el país, y por parte del gobierno colombiano, es un gran paso para este, ya que significa reconocer a las víctimas del conflicto armado, y sus

derechos. Reconocer el conflicto armado significa que el Estado Colombiano debe garantizar los derechos de las víctimas, y así mismo su reparación.

Por consiguiente, la corte constitucional reconoce los efectos de la guerra en las mujeres. Como se ha mencionado las mujeres deben enfrentar múltiples afectaciones económicas, asumir el rol de madres de cabeza de familia y cargar con las afectaciones psicológicas, económicas y físicas que originan el hecho victimizante por el cual han pasado.

Es por esto, que las normativas existentes contribuyen a los derechos de las mujeres, con el fin de promover acciones y generar una transformación de las estructuras y prácticas de la sociedad, desde una reconstrucción de la ciudadanía de las mujeres víctimas, algunos de los instrumentos internacionales son:

- Convención Interamericana sobre la concesión de los Derechos políticos de la mujer (1948) desde la República americana, se inspiran en principios de justicia, se conciben los derechos políticos a la mujer.
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer “CEDAW” (1969) es un instrumento jurídico internacional, aprobado por los estados y que los compromete con una serie de obligaciones para con las mujeres.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), este estatuto menciona que niños, mujeres y hombre han sido víctimas de atrocidades que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de la humanidad.

Por otro lado, a nivel nacional en la constitución de 1991 se comienza a reconocer y proteger los derechos de las mujeres, en el ámbito del conflicto armado algunas de las leyes son la ley 1450 de 2011, la cual tiene un enfoque diferencial, a través del reconocimiento de poblaciones desde el tema de víctimas de violencia de género

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social actualmente Ministerio de Salud y Protección Social, diseñará el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, ... El cual deberá: (...) 2. Atención individual, familiar y comunitaria. Se deberá garantizar una atención de calidad por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual, para lo cual deberá contar con un componente de atención psicosocial para atención de mujeres víctimas. (Corte Constitucional, 2011, p. 14).

En cuanto a jurisprudencia de la Corte Constitucional, dentro de los 42 autos para las mujeres en el marco del conflicto armado, la sentencia T-025, destaca los siguientes autos:

- Auto 092 de 2008, la cual está ligada a las medidas para la protección de víctimas de desplazamiento por causas del conflicto armado, y menciona los riesgos que tienen las mujeres en este contexto.
- Auto 237 de 2008, la cual valora el cumplimiento de las órdenes que fueron emitidas en el Auto 092 de 2008, a acción social desde el sector de salud.

- Auto 098 de 2013, la cual hace seguimiento sobre la prevención y protección del derecho de la vida, integridad y seguridad personal de mujeres líderes desplazadas y mujeres de organizaciones que trabajan a favor de población desplazada.

Teniendo en cuenta el marco normativo, internacional y nacional, se debe aclarar que la satisfacción de los derechos va ligada con el momento de definir política pública, resaltando que antes para el gobierno colombiano no existía un conflicto armado, ya que, no se quería dar cuenta de lo que estaba pasando el país, y así mismo, la cifra alta de víctimas que estaba dejando el conflicto, entre las fuerzas armadas colombianas y los grupos armados insurgentes.

Por ende, se reconoce el conflicto armado colombiano por los diferentes efectos que originó en la sociedad, donde la Corte Constitucional se comienza a ocupar de los derechos de las víctimas, a través de la ley de víctimas y la restitución de tierras, esta tiene como fin proteger, asistir, atender y reparar a las víctimas del conflicto armado del país la cual tiene como objeto

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ley 1448, 2011, art. 1)

Teniendo en cuenta que se considera víctima a

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448, 2011, art. 3)

A partir de esta ley, se da por entendido que las víctimas del conflicto armado tendrán una reparación y acompañamiento por parte del Estado

La reparación integral a las víctimas implica no solo la restitución de unos predios o una indemnización monetaria a manera de compensación bajo el principio de voluntariedad, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros. (Díaz, 2011, p. 4)

Así, esta ley tiene tres focos importantes que son el acompañamiento del Estado, la restitución de tierras y la reparación de las víctimas, sin embargo, existe una gran problemática a la hora de cumplirse

La delimitación del universo de víctimas se ha hecho en virtud de tres distinciones conceptuales: una temporal, otra en términos del reconocimiento oficial –o su ausencia– del actor armado como participante del conflicto y la última que refiere al involucramiento de las víctimas en las dinámicas del conflicto armado. (Martínez, 2013, p. 13)

Es importante precisar los problemas de esta ley con relación a las mujeres y al enfoque de género, **la primera**, es la amplia definición de víctima, ya que estar en un rango tan amplio puede generar consecuencias, en la limitación de comprender las violencias que sufren las mujeres en el conflicto.

El segundo es la reparación, esta se prioriza en lo material (económico) sin embargo, se debe realizar una reparación psicosocial y completa, siendo fundamental para que las mujeres tengan una reparación no solo en el marco material si no desde diferentes componentes que sean reparadores a todo lo que han sufrido.

Por último, **la exclusión de la violencia sociopolítica**, esta ley no reconoce a las mujeres que han sido amenazadas y hostigadas como víctimas ni a la población que se han tenido que desplazar por las afectaciones ambientales que se produce por los cultivos ilícitos. Esto sesga, el derecho de la igualdad donde no se están reconociendo a todas las mujeres y las poblaciones afectadas por el conflicto armado.

A pesar, de que existen mecanismo de protección nacional e internacional para las mujeres, se sigue generando la violencia contra esta población, y viviendo el continuo de la violencia así tengan unos derechos de acceso para la justicia

El Estado colombiano está lejos de garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación de manera que el “clima de impunidad que perpetúa la violencia contra las mujeres y contribuye al aumento de la violencia general. (Mesa de Trabajo de la Mujer y Conflicto Armado, 2009, p. 221).

Es por esto, por lo que desde la Corte Constitucional se ha reconocido que las mujeres son víctimas, y que tienen diferentes características particulares, evidenciándose en el Auto 092⁸ de 2008, este auto hace referencia a los distintos riesgos que corren las mujeres víctimas del conflicto armado.

A pesar de que sean reconocidas las violencias y los múltiples riesgos, no sirve de nada si solo son mencionados, claro está es un primer paso poder reconocer que las mujeres viven ciertos riesgos, pero esto debe dar camino a realizar estrategias para la equidad e igualdad de género.

Esto también implica, que los servicios de las instituciones, y las estrategias que se den en los diferentes territorios vayan encaminadas al contexto, y a la cultura de la población, mujeres, niñas y comunidad LGTBI, deben ser acciones que no se encuentren sesgadas en los intereses del sistema en el que nos encontramos.

Ahora, otro de los escenarios que presentan las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, es la revictimización no solo en el marco del conflicto armado, sino también, en los procesos que desarrollan con las instituciones y entidades que prestan la atención a las mujeres, teniendo una gran responsabilidad, ya que, muchos de los procesos no se dan de la mejor forma, y así mismo, muchas de las metodologías e instrumentos que utilizan no son los apropiados, genera que las mujeres vivan una victimización secundaria⁹.

Es por esto, que las mujeres víctimas del conflicto armado deben tener una atención integral que les permita acceder a la justicia que a su vez aporta a los aspectos psicosociales y jurídicos,

⁸ Expone los diferentes riesgos de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado

⁹ Es la interacción que se genera entre víctima y un sistema judicial penal por parte de las entidades, donde esta interacción puede causar un daño psicológico a la víctima.

prestándose una calidad en los servicios, teniendo en cuenta el contexto y desde un enfoque diferencial.

Para concluir, el marco de la normativa nacional e internacional reconoce la situación de las mujeres en el marco del conflicto, reconociendo que han vivido múltiples vulneraciones de sus derechos, lo cual, ha alterado su cotidianidad, en el marco del contexto de cada mujer y sus costumbres.

Es por esto, que el marco normativo que acoge a las mujeres es el resultado de las diferentes luchas que ha hecho esta población, para poder evidenciar la situación en la que viven, por lo cual es esencial que desde el Estado perfeccione todos estos instrumentos, para poder obtener mejores resultados de la atención a las mujeres víctimas.

2.1 CONTEXTO DEL ACUERDO DE PAZ: ¿SI ES POSIBLE?

Lograr la paz en Colombia ha dejado millones de víctimas, poblaciones y comunidades que han sido despojadas de sus territorios, generando desarraigo cultural, pérdidas materiales, familiares, y de estilos de vida. Los diferentes grupos armados han hecho atrocidades por la apropiación de los territorios y la constante guerra con el Estado.

La agudización de este conflicto se reproduce por componentes como la nación, lo moral, lo político, lo cual, conllevó al debilitamiento de la seguridad y justicia del país, siendo así que el conflicto armado surge alrededor de unas desigualdades sociales sin respuesta. Es así, como Colombia ha tenido que pasar múltiples intentos de diferentes gobiernos para lograr la paz, desde 1953 en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, y hasta el 2016 con el gobierno de Juan Manuel Santos, siendo el más significativo para la historia de Colombia, ya que logró un acuerdo con las

FARC-EP, el cual es el grupo armado con mayor presencia en el territorio colombiano, con una larga trayectoria, y varios años de guerra con el Estado.

Este acuerdo de paz tuvo diferentes fases, donde se logró poder llegar a un acuerdo entre el gobierno y el grupo armado, la primera fue que para el segundo semestre del 2012 el presidente Juan Manuel Santos anuncia las conversaciones con el grupo armado, y el inicio de un posible acuerdo de paz.

Según el Centro de Pensamiento Global (CIDOB), menciona que la primera fase es la exploratoria, el cual abarca el inicio de las conversaciones entre las FARC-EP y el Gobierno, y anuncian públicamente el inicio de un acuerdo de paz

Durante esta fase se establecieron las diferentes visiones de las medidas y temas necesarios para la terminación del conflicto y las condiciones y principios para el inicio de conversaciones, como por ejemplo que se negociaría en medio del conflicto, que las negociaciones serían fuera del país sin posibilidad de zonas despeje, y que nada estaba acordado hasta que todo estuviera acordado. También se establecieron las líneas rojas de cada parte. Además, también se definieron los negociadores plenipotenciarios representantes del Gobierno y las FARC-EP y el funcionamiento de la mesa de negociación. (CIDOB, s.f, párr. 28)

Ahora, ya teniendo en cuenta, las diferentes conversaciones entre el gobierno y el grupo armado, se inició la segunda fase, que se titula fin del conflicto, esta fase duro 4 años, en donde se discutieron diferentes puntos, y además se instaló la mesa de negociación de manera oficial, y también, se inició las mesas regionales sobre los diferentes puntos acordando, estos puntos eran los siguientes según CIDOB (s.f):

1. Política de Desarrollo Agrario Integral. (alcanzado el 26 de mayo de 2013)
2. Participación política: Apertura democrática para conseguir la paz. (alcanzado el 6 de noviembre de 2013)
3. Cese al fuego y hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, Garantías de Seguridad. (alcanzado el 22 de junio de 2016)
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. (alcanzado el 16 de mayo de 2014)
5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. (alcanzado el 15 de diciembre el 2015)

Como se mencionó, esta fase duro 4 años donde se discutieron estos puntos, y se llegaron a diferentes acuerdos para así poder lograr la firma de este, siendo la tercera fase, titulada como construcción de paz, donde se firma el acuerdo el 26 de septiembre de 2016, y se da inicio a la implementación de este

El Día D, fue el día de la firma del Nuevo Acuerdo, y el inicio del proceso de implementación. Desde entonces se definió que el proceso de concentración, desmovilización y dejación de armas deberá cumplirse bajo todos los protocolos, dentro de los primeros 180 días (D+180). Es decir que, según lo acordado, el 1 de junio de 2017 las FARC-EP deberán estar concentradas en las zonas veredales y haber dejado la totalidad de sus armas en los contenedores de las Naciones Unidas, veedores de la implementación y cumplimiento de los acuerdos. (CIDOB, s.f, párr. 33)

Este proceso de paz tuvo diferentes fases, donde se logró conversar, y poder llegar a unos acuerdos, esto lo que género fue consolidar el acuerdo y poder lograr la firma de este, entre el gobierno

colombiano y las FARC-EP, además se logró consolidar por diferentes factores, Según (Zartman y Mitchell), mencionan

Situaciones que provocan la creciente necesidad de las partes de sentarse o negociar para superar las diferencias son, cuando son conflictos extremadamente complejos y prolongados en el tiempo, y ninguna de las partes logra una victoria definitiva. Aumentando los costos de mantener la confrontación, sin lograr una escalada decisiva o una salida airosa, Cuando los esfuerzos por “administrar” el conflicto no son suficientes y por ende se vislumbra la amenaza de un desastre o de graves lesiones para las partes, Cuando ninguno de los contradictores está en disposición o capacidad de soportar los costos crecientes de una escalada del conflicto. Es un estancamiento casi involuntario que obliga a las partes a negociar y Cuando las partes están dispuestas a romper el costoso estancamiento, acogiendo un objetivo secundario que preserve la dignidad e implicándose en alguna comunicación o contacto. (CIDOB, s.f, párr. 2)

Estos factores conllevaron a que se negociaran la paz, renunciando así a la victoria militar, por lo cual, consideraron que el mejor camino es poder llegar a una reconciliación, entendiendo que el poder político nunca se llega a través de las armas, y la agudización del conflicto armado generaría muchas más víctimas de las que ya hay.

Por ende, el acuerdo de paz genera retos y dificultades que se pueden presentar, pero, sin embargo, también hace que se establezca el país, por medio de espacios de paz y no de violencia; El acuerdo de paz se pronunció desde el 2012, y se logró firmar el 24 de noviembre de 2016.

Este implicó la dejación de las armas de este grupo armado, encontrándose desmovilizados según Fundación Ideas Para la Paz (FIP) 6.804 personas pertenecientes de las FARC-EP. Este acuerdo

de paz contiene diferentes puntos, sin embargo, solo se enfatizará en el punto dos de participación política, apertura democrática para construir paz, y el punto cinco sobre las víctimas del conflicto armado.

Por consiguiente, el punto dos del acuerdo de paz, es fundamental para las víctimas, ya que acepta la participación política de las diferentes poblaciones que han sido afectadas, comprendiendo las nuevas formas de escenarios políticos para reclamar desde la verdad, justicia y reparación, con el fin de evidenciar las diferentes vulneraciones de los Derechos Humanos. Es por esto, que es primordial garantizar la participación, la inclusión social y política, como lo menciona el documento final de paz, este se debe garantizar por medio de:

- Adecuación de normativa e institucional
- Prevención
- Protección
- Evaluación y seguimiento

Estos medios se deben garantizar en el escenario del Sistema integral de Seguridad para el ejercicio de la Política, por medio de garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones, movimientos sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, mecanismo democrático de participación ciudadana (movimiento y organizaciones sociales. Movilización y la protesta pacífica), entre muchos otros.

La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todas las personas sin distinción y, por eso, es necesario concitar la participación y decisión de toda la sociedad colombiana en la construcción de tal propósito, que es derecho y deber de obligatorio cumplimiento, como base para encauzar a Colombia

por el camino de la paz con justicia social y de la reconciliación, atendiendo el clamor de la población por la paz. (JEP, 2016 p. 35)

Es importante, comprender este punto fundamental para la consolidación de la paz, y los diferentes procesos de justicia que se requieren, donde todas las poblaciones debemos participar, y aportar a esta para poder lograr nuevos caminos.

Ahora para el punto cinco del acuerdo de paz, sobre las víctimas del conflicto armado, se basa en

Resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En tal sentido en la Mesa de Conversaciones de La Habana, hemos discutido y llegado a acuerdos sobre el punto 5 de la Agenda “Víctimas” que incluye los subpuntos: 1. Derechos Humanos de las víctimas y 2. Verdad, tratando de dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación respecto a cuya solución política hoy, mediante estos nuevos consensos e importantes medidas y acuerdos de desescalamiento, hemos dado un paso fundamental de avance para la construcción de la paz estable y duradera y la finalización de una guerra de más de medio siglo que ha desangrado al país. (JEP, 2016, p. 124)

Según la oficina de Alto comisionado para la paz (2016), el sistema integral está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales, teniendo como objetivos, lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el sistema y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición desde la integralidad, condicionalidad, universalidad y participación, los mecanismos del sistema son los siguientes:

- Comisión para el esclarecimiento de la verdad, convivencia y la no repetición

- Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto debido al conflicto armado.
- Jurisdicción especial para la paz
- Medidas de reparación integral para la construcción de paz
- Garantías de no repetición
- Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los Derechos Humanos

El fortalecimiento de la política de atención, y reparación de las víctimas debe garantizar espacios de reparación material y psicosocial, espacios de justicia y paz, de reconciliación, pero sobre todo desde la verdad. Las víctimas están luchando por reivindicar sus derechos y el reconocimiento, el acuerdo de paz debe priorizar a las víctimas y su reparación, desde un enfoque diferencial y de equidad de género.

Este punto da cuenta de la importancia que se tiene de las víctimas del conflicto armado, donde se deben establecer sus derechos por medio de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, con el fin de luchar por la No revictimización y la impunidad de los diferentes casos.

Teniendo en cuenta estos dos puntos, es importante preguntar, *¿Cómo es encuentra el proceso de paz actualmente?*

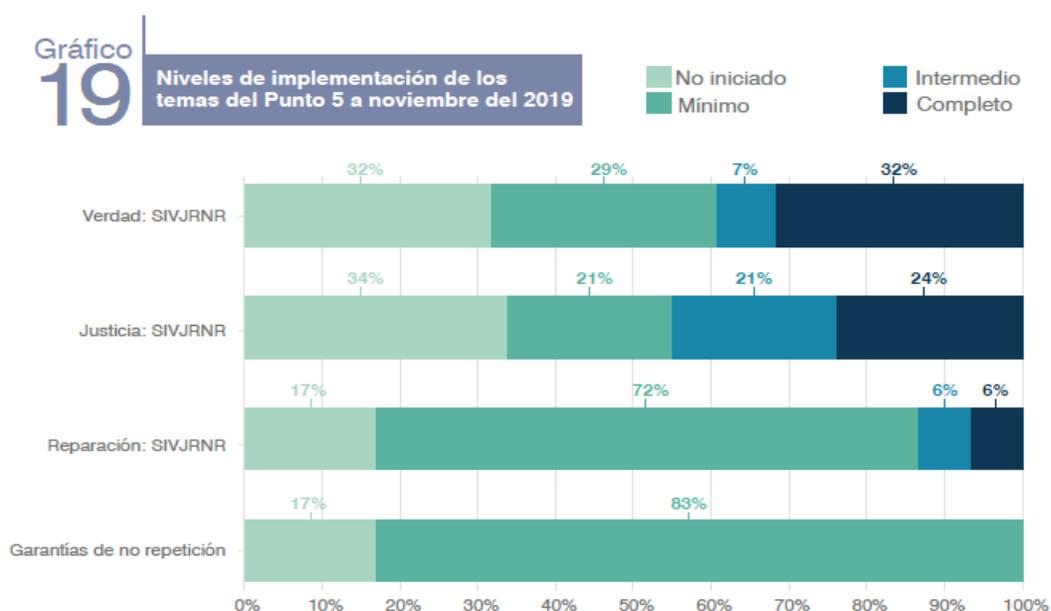
Actualmente el acuerdo de paz ha tenido múltiples dificultades, para el punto de las víctimas del conflicto armado, algunas de estas son el recorte en el presupuesto de la Comisión de la Verdad [CEV], de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas [UBPD], Jurisdicción Especial para la Paz [JEP] y la financiación de políticas de reparación a las víctimas.

El recorte puede implicar que las acciones no se realicen de la mejor forma, estos son mecanismos que se implementaron para buscar la verdad del conflicto armado y de las víctimas, son millones de personas que necesitan de estos para su reparación desde un marco de justicia, lo cual puede entorpecer el acuerdo de paz.

Otra de las dificultades, es la no adecuación de las políticas de reparación integral a las víctimas, es primordial poder ampliar su vigencia y hacerla coherente en el acto legislativo 01 de 2017, el cual, establece las disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado, y la construcción de una paz estable y duradera.

La política de víctimas debe estar en un mismo hilo con el acuerdo de paz, es primordial poder hacer estos cambios y ampliar la vigencia, este conflicto armado no se ha acabado todavía, siguen aumentando las cifras de las víctimas. En el siguiente gráfico, se puede evidenciar como ha avanzado el punto de las víctimas del conflicto armado:

Gráfico 2: Nivel de implementación de los temas del punto 5 a noviembre de 2019



Fuente: Kroc (2020)

Como se puede observar, el nivel de la implementación ha sido bajo, ninguno está completamente terminado, uno de los ejes más preocupantes es el de las garantías de no repetición, en este se evidencia que no se ha iniciado el 17%, y que ha sido mínimo en un 83%, siendo un eje, el cual no se puede garantizar, y acá es importante aclarar el contexto en el que nos encontramos, como hemos evidenciado que todavía se viven violencias, las víctimas todavía son sujeto que se encuentran en riesgo de la vulneración de los Derechos Humanos.

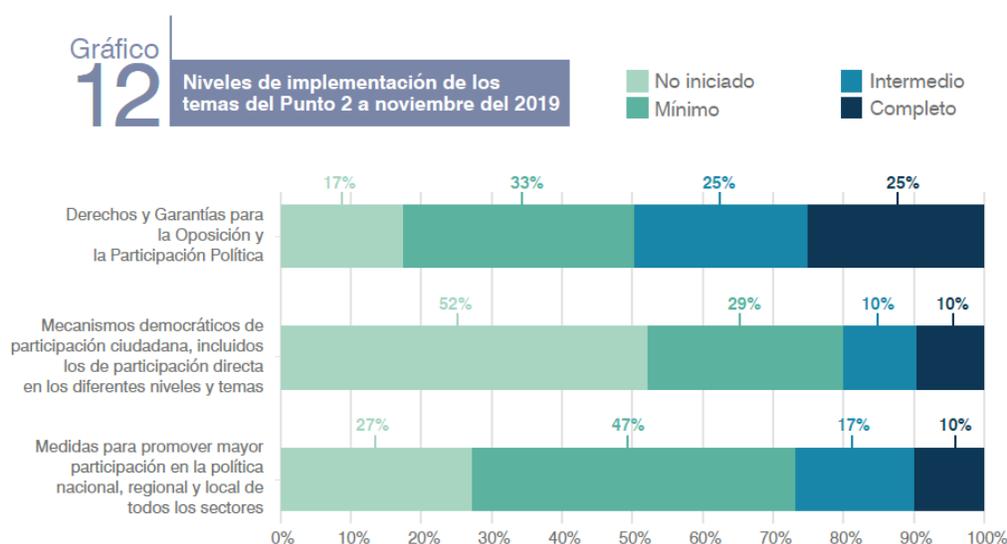
Por ende, reconocer las dificultades que hoy en día se están evidenciando aún más, en la condición de seguridad en los territorios del país, el cual ha implicado que la presencia de las entidades sea de mayor dificultad. Las bandas criminales que se han formado después de la movilización de las FARC-EP, están cogiendo fuerza y controlando muchos territorios donde se vive la violencia.

Para el punto dos según el Instituto Kroc (2020), menciona que existen varios avances en este punto, con la iniciación de espacios que se encontraban vinculados hacia las elecciones locales del 2019, como los espacios de consulta pública del Plan Nacional de Desarrollo, las acciones de los ministerios, espacios como la participación efectiva y la promoción de la democracia, han avanzado muy poco

Su implementación se encuentra en un momento crítico, ya que está pasando de las disposiciones técnicas a las reformas estructurales de la democracia. Avanzar con estas últimas sería beneficioso para el desarrollo territorial del Acuerdo y para tramitar las demandas de la ciudadanía que se evidenciaron en olas de protestas sociales a finales del 2019. (Kroc, 2020, p. 52)

En el siguiente gráfico se presenta el avance que ha tenido, este punto en la implementación:

Gráfico 3: Nivel de implementación del punto 2 del Acuerdo de Paz



Fuente: Kroc. (2020)

Como se puede evidenciar el punto 2 no es ajeno al punto 5, es decir, los dos han tenido un proceso lento en el cual no se han completado, aunque la implementación de los acuerdos avance poco, deben buscarse estrategias de parte de las instituciones que sean acorde a las poblaciones, y al contexto actual, pues teniendo en cuenta, que la violencia se ha agudizado en algunos territorios, pero, aun así, la participación y los espacios de democracia se deben garantizar.

Ahora bien, teniendo este marco del acuerdo de paz, debemos mencionar que, a pesar de sus pocos avances, el proceso de paz en Colombia ha generado diferentes espacios y reconocimientos para las víctimas, victimarios y para el país en diferentes perspectivas.

Por ende, vale la pena aclarar que a pesar de que se construyó un acuerdo de paz pensado en los diferentes escenarios, actualmente este ha tenido varias dificultades, que afectan directamente a las poblaciones. Se debe analizar que existe una gran cantidad de víctimas por el conflicto armado, y esto requiere pensarse como el Estado va a reparar a este gran número de víctimas, y lo que se ha evidenciado es que muchas no han sido reparadas, y no han sido reconocidas a pesar de que exista la ley de víctimas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Esto implica, pensar en los recursos y presupuesto que tiene el Estado para esta población, es difícil poder imaginarse que se repararán todas las víctimas del conflicto, a pesar de que pueda que no se logre este objetivo, son reconocidas y es un proceso el cual debe buscar la verdad de lo que ocurrió u ocurre, por medio de la justicia, todos los crímenes de lesa humanidad en el marco del conflicto armado, deben ser reparados y garantizar la No repetición.

Sin embargo, se debe reconocer que seguimos en un contexto violento, el acuerdo de paz no solo implica cumplir con unos puntos, sino que debe ser un proceso que pueda generar caminos de paz, justicia y participación para todas las poblaciones que fueron afectadas.

El escenario actual de Colombia implica un reto enorme, a pesar de que existe un gran sustento en el acuerdo de paz, existen grandes vacíos, y retos, por un lado, una parte sustancial de recursos y presupuesto por parte del Estado, y por otro no hay condiciones o algo que implique que sea

sustantivo en la sociedad, a pesar de que este escrito, sin embargo, hay vacíos y falta mayor profundidad para que esté en verdad se pueda cumplir de una forma adecuada.

Actualmente, el proceso que está llevando el país en torno al acuerdo de paz, a las víctimas y victimarios, implica seguir generando herramientas para el manejo de los conflictos y restaurar las relaciones entre los diferentes actores, donde los espacios de reconciliación son muy importantes, ya que el hecho que desde las comunidades generen o desarrollen **prácticas de perdón, reconciliación, desde** prácticas sanadoras, que estén ligadas en un diálogo, justicia restaurativa y a la memoria.

Ahora, Si hubiera paz, ¿qué pasaría?, la paz contribuye a que haya sociedad más justa, equitativas, participantes, esto implica que todas las poblaciones y comunidades, vivamos en contextos de igualdad que estén enmarcados por la verdad, justicia, y espacios de oportunidades, sin embargo, todavía no ha pasado esto en Colombia, ahora más que nunca, la esperanza por la paz se ha agudizado, perdiéndose poco a poco, ya que han aumentado los asesinatos y homicidios.

Ahora, ¿Qué implica la paz, en el contexto de pandemia que estamos viviendo?, esta pregunta implica reflexionar lo que está pasando hoy en día, la paz se han convertido en una víctima del COVID 19, los grupos armados y las bandas criminales que se han originado en el marco de las desmovilizaciones de las FARC, han ejercido mayor presión y presencia de los territorios en la pandemia, la violencia hacia los defensores de Derechos Humanos, los excombatientes y las diferentes poblaciones, que hemos evidenciado durante esta pandemia donde todas las personas somos propensas a ser vulnerables.

Colombia, debe ser un país que garantice los derechos y la protección de las comunidades, la pandemia implica estar en mayor dificultad para la implementación del acuerdo, y para las

comunidades y población que ejerce proyectos, acciones e iniciativas para contribuir al proceso de paz, además, se dificulta los procesos institucionales y los servicios de atención.

Para concluir, seguimos viviendo la violencia, en realidad el conflicto no se ha acabado, el control por el territorio siempre ha estado en disputas por diferentes grupos, la violencia todavía se ha disuelto en ese marco por el control y la dominación, debemos ejercer acciones en el marco de esta nueva realidad que implica reconocer, y expresar la indiferencia que existen antes estas acciones, exigirle al Estado acciones que garanticen la paz en este país, pero también apoyar y participar de los espacios comunitarios.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ACUERDO DE PAZ

En el acuerdo de paz, las mujeres tuvieron una gran participación en la Mesa de Conversaciones de la Habana, según Humanas Colombia, SISMA mujer y la Red Nacional de Mujeres, en el 2014 se creó la subcomisión de género, para la construcción del enfoque de género, el cual se conformó por 18 organizaciones de mujeres y LGBTI, 10 exguerrilleras, 10 expertas en violencia sexual, “en total, 60 % de las víctimas que visitaron la Habana fueron mujeres” (Humanas Colombia, SISMA mujer y la Red Nacional de Mujeres, 2017, p. 6).

Es importante resaltar, que el acuerdo de paz logra reconocer el papel que desempeñan las mujeres para la construcción de paz, caracterizándose por sus liderazgos y participaciones, logrando comprender la importancia de las mujeres, en la mesa de conversaciones de la Habana se reconoció, Según Humanas Colombia, SISMA mujer y la Red Nacional de Mujeres:

Una sociedad en la que las mujeres participan activamente es una sociedad más democrática, el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, donde su liderazgo y participación en pie

de igualdad son necesarios y esenciales, las consecuencias de las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las graves violaciones a los Derechos Humanos son más graves cuando son cometidas contra mujeres y niñas o contra la población LGBTI y A las mujeres víctimas como ciudadanas, lo que implica alejarse de la idea de que la condición de víctima debe perpetuarse, para tenerla como persona en condición de discapacidad definitiva. El fin del conflicto es una oportunidad para que las mujeres víctimas, en su capacidad de trascender el dolor que genera el hecho victimizante, se conviertan en constructoras de paz. (Humanas Colombia, SISMA mujer y la Red Nacional de Mujeres, 2017, p. 7)

Las mujeres en la mesa de la Habana se representaron a partir de diferentes organizaciones sociales, según la red nacional de mujeres (2014) citado por Calderón, Patarroyo, Ramírez (2017, p.11), fue de gran transcendencia en materia de participación de organización de mujeres, en procesos nacionales e internacionales de paz, ya que, en el acuerdo de paz incluye a la mujer desde:

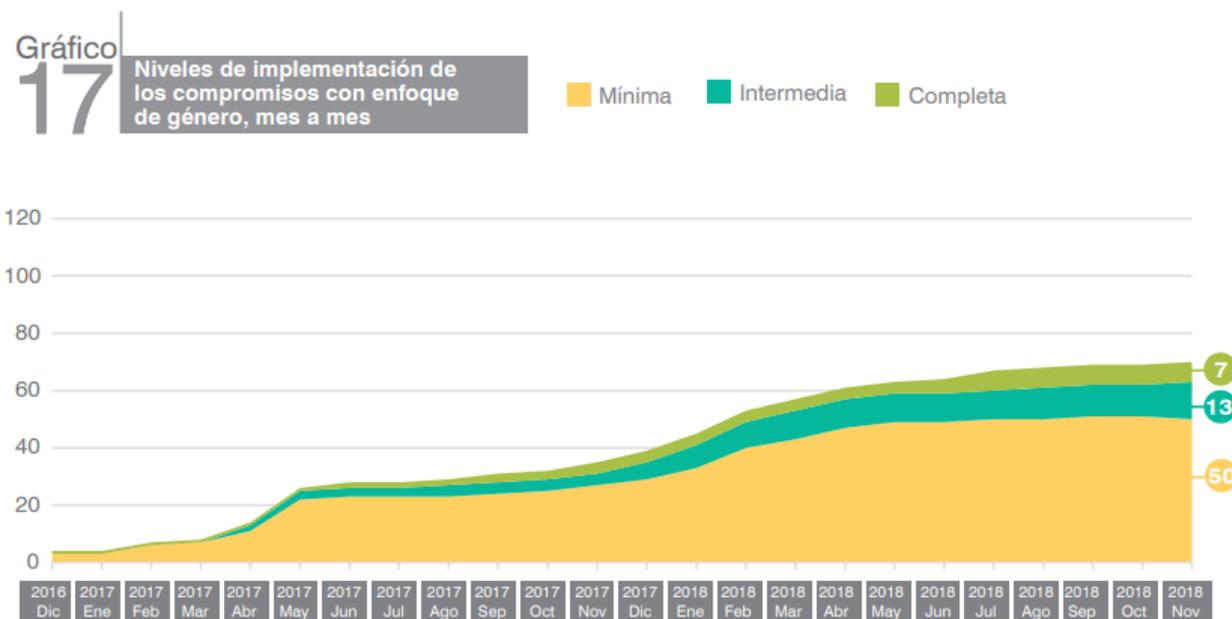
- La Reforma Rural integral basándose en las afectaciones de los campesinos enfocándose en mujeres teniendo en cuenta un principio de igual siendo sujetos de derecho
- La participación política en cuanto a la construcción de paz en donde las mujeres enfrentan las mayores barreras sociales
- El acuerdo sobre las víctimas del conflicto desde una construcción del sistema de verdad, justicia y reparación, con un sistema integral que tenga un enfoque de género para poder responder a las particularidades de la victimización en cada territorio, y un acompañamiento internacional por parte de la ONU de mujeres.

En el acuerdo de paz final (2016), el enfoque de género se define como el reconocimiento de las mujeres, en un ejercicio de derechos y ciudadanía, donde deben tener condiciones de igualdad en relación con los hombres en diferentes contextos como la propiedad de tierra, proyectos productivos, servicios, economías, etc.

Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades. (JEP, 2016, p. 12)

Por ende, a pesar de que se reconozca la importancia de implementar el enfoque de género en el acuerdo, esto es un reto, implementar el enfoque no es nada fácil, y menos en un país como Colombia donde su historia ha estado enmarcada por las desigualdades sociales, donde las mujeres han sido una de las más afectadas, es por esto que es importante realizar un análisis del nivel de implementación que se le ha dado al enfoque en el acuerdo de paz, donde se podrá evidenciar en la siguiente gráfica.

Gráfico 4: Nivel de implementación, con enfoque de género



Fuente: Kroc Institute (2020)

En la gráfica, se evidencia que el nivel de implementación desde un enfoque de género para el acuerdo de paz ha sido mínima en un 50, intermedia en un 13, y completa solo se ha implementado en un 7, es decir, que teniendo en cuenta estas cifras por Kroc Institute, a pesar de que solo se ha completado un 7, se ha implementado un 50 que es lo mínimo, sin embargo, no es suficiente, y se logra evidenciar que implementar el enfoque de género en el acuerdo ha sido de gran dificultad.

Por ende, se debe trabajar fortaleciendo mucho más las políticas y programas que contenga este enfoque, desde el Estado, y también desde los diferentes procesos organizativos de las comunidades, y poblaciones, siendo algo fundamental, para la lucha de un país con más espacios de equidad de género.

Ahora bien, a pesar de que el enfoque de género ha permitido reconocer a las mujeres en el marco del conflicto armado, como elementos claves para la construcción de paz, sin embargo, desde la mesa de la Habana las mujeres recalcaron que existe un miedo por la persecución y la violencia de los Derechos Humanos, expresando así su temor porque los procesos en el acuerdo no se den de la mejor forma. Esta preocupación se puede evidenciar hoy en día por el contexto nacional, y por los pocos avances que ha tenido el acuerdo de paz.

A pesar, de las dificultades de implementar el enfoque en el acuerdo, la participación de las mujeres en la mesa de la Habana fue fundamental, que mejor que ellas mismas para pensar en estrategias y evidenciar la vulneración de los Derechos Humanos, además, son sujetos que saben cuáles son esos retos que viene para el país implementar el acuerdo. Las mujeres han sido un sujeto activo y participante, lo cual, es primordial para la construcción de paz desde un tejido social y espacios o acciones de mujeres, que se identifican y contribuyan a la paz con un enfoque de género, contribuyendo a mejorar los espacios de las mujeres desde lo cultural y social.

Por consiguiente, este acuerdo de paz, a pesar de reconocer las diferentes características que tiene las mujeres para construir paz, y reconocerlas como un elemento clave para la paz, han vinculado a la mujer en la sociedad como un sujeto político, según la República (s.f) las mujeres han logrado una mayor participación en los planes de desarrollo territorial, desde estrategias de liderazgo en comunidades afectadas por el conflicto, logrando un papel importante en cuanto a la paz, por el respeto a la vida, la integridad, libertad personal y sexual de las mujeres, respetar el derecho de las mujeres en su lugar de residencia, garantizar el respeto a la participación ciudadana de las mujeres, donde se vuelven sujetos políticos construyendo espacios de reconciliación para la paz.

Cabe destacar que, para poder lograr espacios de paz, y espacios de equidad e igualdad de género, no solo va desde el acuerdo, y desde unos puntos, también, es importante resaltar, los espacios de reconciliación que se han generado en el país, como reuniones y convivencia con excombatientes y víctimas, los cuales permiten esclarecer la verdad.

Por ende, estos espacios de reconciliación permiten poder tener un mensaje de esperanza para lograr la paz, e implica un sinnúmero de emociones que se reviven, que van desde el compromiso de conocer la verdad, como también de poder construir una paz desde la reconciliación en sus territorios y comunidades.

Grupo focal En Villavicencio (Meta), 15 de agosto del 2014. **Tengo esperanza en la paz.**

Estoy cansada de correr y no quiero que mis hijos sigan con la guerra. Además, es la primera vez que siento que, si bien no podemos llegar como personas a esa Mesa, tenemos la oportunidad de que nuestras propuestas sean tomadas en cuenta. (Mesa de Trabajo: Mujer Y Conflicto Armado, 2015, p. 50)

Claramente, se puede observar que las víctimas del conflicto armado, en este caso las mujeres están cansadas de estar huyendo, sin embargo, el acuerdo es un paso de evolución para las mujeres como sujetos políticos, permitiendo generar relaciones pacíficas, formando nuevas emociones y creencias donde se cruzan la justicia, la reconstrucción del pasado, la verdad, el olvido y la paz.

Por otro lado, es fundamental hacer énfasis en el marco de los derechos de las mujeres en el acuerdo de paz, teniendo en cuenta varios escenarios, el primero es la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para la paz. Según SISMA Mujer, destaca que en esta comisión se ha realizado diferentes laborales en cuanto al enfoque de género, uno de los avances es la participación que han tenido las mujeres, con el fin de evidenciar esas

particularidades en las violencias que viven en el marco del conflicto armado, a pesar de esto una de las principales preocupaciones es

La aproximación metodológica a los casos de violencias contra mujeres y personas LGBT sigue siendo deficiente. Así pues, no queda claro de qué manera y con qué calidad de análisis quedarán consignadas las experiencias e impactos desproporcionados y diferenciales de estas poblaciones en el informe final. (SISMA MUJER, s.f, p. 34)

Es por esto, que poder implementar un enfoque de género, es esencial, donde se tengan en cuenta las características y particularidades que viven las mujeres, para que así estos análisis reflejen la realidad de las mujeres, y no se ha metodológicamente, una fase de revictimización para las mujeres víctimas.

Por otro lado, en la Jurisdicción Especial para la Paz, los principales avances en cuanto al enfoque de género, ha sido la participación equitativa de hombres y mujeres en los tribunales, y así mismo en los diferentes equipos de investigación, lo cual ha generado, que en los diferentes informes, se evidencia las violencias que han tenido que pasar las mujeres, no siendo desde algo ajeno, sino destacando la realidad y el contexto de las mujeres víctimas del conflicto, sin embargo, también se presentan algunas problemáticas como

La falta de articulación entre las salas de la Jurisdicción, evidenciando contradicciones entre los avances y la implementación del enfoque de género en cada una. Igual ocurre en la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) y en las organizaciones de la sociedad civil. (SISMA MUJER, 2019, p. 35)

Y, por último, el escenario de la reparación, según SISMA mujer, es uno de los espacios donde ha retorcido, primero porque existe algunas problemáticas con el cumplimiento de la ley de víctimas

1448, teniendo en cuenta, la cual tiene vigencia hasta este año, siendo así, que una de las problemáticas ha sido con relación al acuerdo, ya que menciona que

Los ajustes pactados en el Acuerdo que tenían por objeto fortalecer la reparación administrativa, para focalizar los recursos luego de un proceso participativo. Esto aún no ha cursado su trámite en el Congreso. **En particular, es relevante señalar que la UARIV estableció cambios para la reparación individual en la Resolución 1049 de 2019.** Allí se establece un procedimiento para las solicitudes de indemnización administrativa a las víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas, a través de un método técnico de focalización y priorización que fija términos y establece variables que suman puntaje para resolver los casos de las víctimas. (SISMA MUJER, 2019, p. 35)

También, se presenta dificultades con algunos otros ejes de reparación que menciona el acuerdo y así mismo, las diferentes dificultades que puede presentar la ley 1448, pues teniendo en cuenta, el análisis que se le realizó, teniendo en cuenta, estos distintos escenarios que en un sentido afecta los derechos de las mujeres, en el marco del acuerdo, y así mismo para su cumplimiento, el panorama es complicado, el enfoque de género se debe implementar y trabajar desde una perspectiva, en todos los sistemas que se encuentra en este acuerdo, garantizando la prologa de la ley 1448, aún hay muchas víctimas que no están reconocidas, que así mismo no han recibido ningún tipo de reparación.

Por ende, la articulación entre todos los sistemas y entidades es fundamental para que el acuerdo se dé desde la mejor forma, y se pueda implementar un enfoque de género, como Estado y las diferentes entidades que se encuentran liderando este acuerdo de paz, y organismo para las víctimas y victimarios, deben hablar desde una misma preceptiva, tener un mismo contexto y poder

estar en constante diálogo para que las diferentes atenciones, medidas, metodologías para esta población sean las más adecuadas, y así mismo, para que pueda dar respuesta efectiva a los colombianos, y poder construir espacios de paz, desde la verdad y justicia.

Para concluir, la participación política de las diferentes poblaciones que han sido víctimas del conflicto armado, es fundamental para el acuerdo y la construcción de paz, por ende las mujeres víctimas del conflicto armado ha demostrado su importancia como sujeto político en este espacio, dado a conocer sus necesidades y la importancia del enfoque de género, a pesar de que los avances son pocos y de que existe diferentes problemáticas, el Estado debe luchar por garantizar y mejorar esas dificultades que tienen en su quehacer.

CAPITULO III

Mujer: Cuerpo de Paz y Lucha

3.1 INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POR MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano han sido un sujeto vulnerable que además de haber sufrido dela guerra a hoy no tienen recursos o maneras de protegerse contra estos grupos orillándolas a construir procesos comunitarios a través de asociaciones y organizaciones para comenzar procesos de reparación y construcción de paz.

La comunidad internacional ha reconocido que la participación de las mujeres es esencial para lograr una paz duradera. Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, y deberían tener la oportunidad de poder trabajar aún más en pos de este objetivo. (ONU MUJERES, s.f, párr. 2)

Las mujeres han sido reconocidas desde diferentes organismos como cuerpo de lucha y paz, esto se ha reconocido desde ONU Mujeres en Colombia, donde han realizado diferentes contribuciones a trabajos en materia de Mujer, Paz y Seguridad, así mismo, desde las diferentes luchas que ha realizado las mismas mujeres, sus reconocimientos se encuentran en espacios académicos, e institucionales, y diferentes investigaciones, e informes del CNMH, donde se puede evidenciar las particularidades que viven las mujeres, y como han sido gestoras de paz.

Por ende, desde esta investigación es importante que no se generalice a la mujer en un marco de víctima, sino reconocer que desde hace un tiempo han luchado por sus derechos y por la paz, convirtiéndose en un cuerpo de lucha, y resistencia en este conflicto, lo cual ha hecho que fomenten diferentes espacios de construcción desde sus territorios, y desde espacios organizativos.

Es así, como hay que comprender que las mujeres no solo son víctimas, sino que han luchado por ser sujetos de derechos políticos, y líderes que simplemente quieren aportar a un cambio en la sociedad, para reconstruir sus vidas, ya que estas fueron enmarcadas por la violencia, despertando una sed de siembra, lucha por la paz, y en busca de una sociedad más justa y equitativa.

Ahora bien, la mayoría de las iniciativas por la construcción de paz se han construido desde las mujeres, estando enmarcadas en el cambio del concepto de guerra, y encaminadas a luchar por la verdad y justicia. Estas luchas que han generado son para poder reconstruir todo lo que vivieron, esa necesidad de poder hacer memoria, a través del tejido social, acciones, y proyectos que han generado.

Hay que comprender, que las luchas realizadas por las mujeres para poder lograr la paz, no solo se encuentran enmarcadas por la violencia que se vive en el conflicto armado, como se ha mencionado, las mujeres son sujetos históricamente vulnerados en la sociedad, y en el marco del conflicto, es así, como es primordial reconocer las diferentes luchas que han ejercido.

Se realizaron movilizaciones en los años 70 y 80, se comenzaron a evidenciar el nacimiento de los primeros colectivos por mujeres, en el que buscaban la igualdad y la paz, algunas de estas iniciativas fueron lideradas por:

Magdalena de León, fue una de las principales exponentes de la sociología colombiana, es autora del libro *la mujer y del desarrollo en Colombia*, en el cual evidencia las perspectivas nacionales de las mujeres en temas de política pública, enfoque de género, el reconocimiento del trabajo de la mujer rural, la propiedad de la tierra desde el marco de las desigualdades, y la lucha contra la pobreza

Fue de las primeras investigadoras que en la década del 70 hicieron visible a la mujer en un país en el que esta no era reconocida como actor social. Uno de los mayores aportes de la académica activista del feminismo ha sido llevar los estudios de género al mundo rural. (Cienciagora, 2003, párr. 1)

Es importante mencionar, que las iniciativas de las mujeres han estado enmarcadas por esa lucha de reconocerse como un actor social, para luchar por sus derechos, a lo largo de la historia las mujeres siempre han estado en constante lucha, claro, teniendo en cuenta que lo han realizado desde diferentes iniciativas, pero siempre con un fin común que es la igualdad y la paz. Esta autora logró evidenciar un escenario en el que las mujeres se encontraban inmersas en el contexto nacional como el latinoamericano; Otras, de las mujeres líderes encaminadas hacia estas iniciativas fueron Yolanda Puyana¹⁰ y Florence Thomas¹¹.

Otras movilizaciones son, una que ya se mencionó que es el primer espacio donde es reconocida la mujer, por medio del derecho al voto, en este marco uno de los principales movimientos fue *la Red Nacional de Mujeres*, la cual nació el 4 de mayo de 1991, como una apuesta femenina que se basa en la inclusión y diversidad, desde un marco de enfoque de género y de derechos, es una alianza de diferentes organizaciones que funcionan de manera flexible desde diferentes frentes de acción y demanda, está conformada por 63 organizaciones de mujeres y mixtas en 14 ciudades del país (Red Nacional de Mujeres, s.f).

¹⁰ Es trabajadora social, investigadora y docente, en el 2006 fue reconocida su participación en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, la cual ha aportado al estudio de familia y género, aportando así por medio de diferentes publicaciones a temas de mujeres, familia y género.

¹¹ Es psicóloga, escritora y activista feminista Colombiana francesa, siendo una de las voces más influyentes del movimiento por los derechos de las mujeres en Colombia.

Esta red fue una de las primeras que tuvo incidencia en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, es importante evidenciar estos movimientos, ya que, también hace parte de las luchas que han tenido que vivir las mujeres en el marco histórico, de un país como Colombia.

Por otro lado, en los últimos 30 y 40 años, se han creado diferentes movimientos colectivos que han nacido desde las mujeres, en el marco de la lucha por la paz e igualdad, como la *Ruta Pacífica de Mujeres* siendo uno de los movimientos más importantes, esta surge en 1996 como respuesta y accionar a las graves situaciones de violencia que viven las mujeres en el marco del conflicto armado en zonas rurales como urbanas, compuesta por 300 organizaciones, que se encuentran ubicadas en 142 Municipios de 18 Departamentos de Colombia los cuales son, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Guajira, Chocó, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca; Esta organización trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, y por hacer visible el impacto de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres.

Siguiente a este, se encuentra la tercera ola de movimiento liderada por las mujeres en el marco de la construcción de paz, enfocada en las iniciativas del proceso de negociación de paz del gobierno colombiano con las FARC, pensando los escenarios de paz, y como se puede implementar este acuerdo, implicando pensar nuevas formas y dinámicas de acción.

Uno de los movimientos fue el colectivo Pensamiento y Acción, Mujeres, Paz y Seguridad, nace en el 2016 en el marco del acuerdo de paz, y tiene como fin trabajar por la construcción del pacto ético para construir consensos éticos para una paz transformadora, justa y sostenible, conformado por mujeres excombatientes, militares, defensoras de Derechos Humanos, ecuménicas, jóvenes,

académicas, periodistas, afrodescendientes, víctimas del conflicto, indígenas, feministas y empresarias.

Para esta también, se encuentra la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, es una alianza de 8 organizaciones, redes y plataformas de mujeres con poblaciones mixtas, esta tiene como fin constituirse en colectivo social con poder político para actuar, y decidir en la construcción de la paz con justicia social, ser pactantes y no pactadas en el acuerdo general entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. También inciden en la mesa de conversaciones del fin del conflicto en la República Nacional de Colombia, en los mecanismos de participación, así como en la refrendación, verificación e implementación del acuerdo general relacionado con los derechos de las mujeres.

Por último, se encuentran los movimientos que se han enfatizado en las políticas públicas con enfoque de género a nivel territorial, desde la atención y diferentes programas de las instituciones, en el cual se tienen en cuenta los diferentes contextos, lo que implica poder generar acciones que contribuyan a una transformación cultural, en el marco de la construcción de paz, abarcando así un reto para el país.

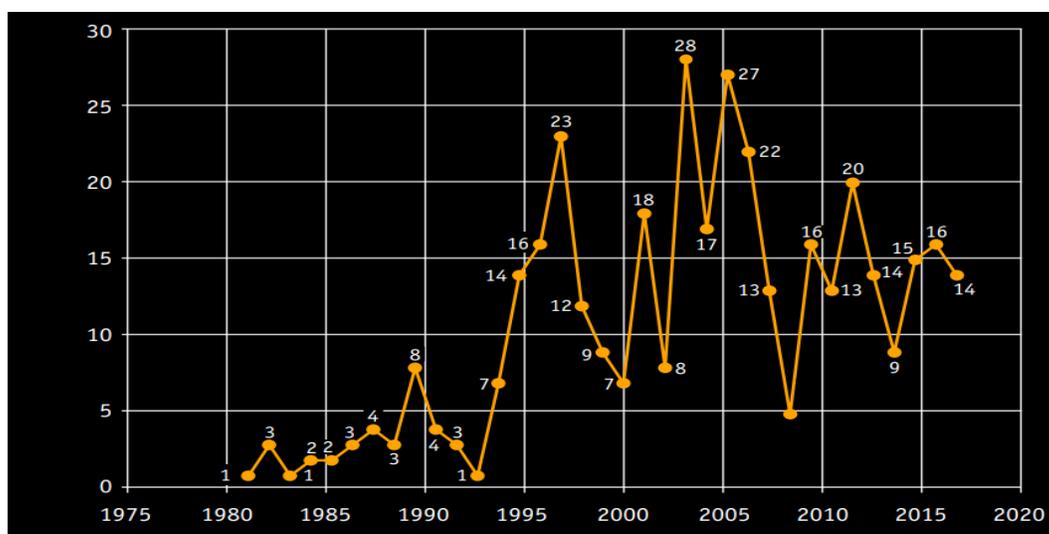
Teniendo en cuenta, los diferentes movimientos que se han creado por mujeres implican reconocer que las diferentes luchas, se han configurado con diferentes grupos poblacionales, no solo a partir de mujeres víctimas, sino desde diferentes factores y poblaciones que luchan por la paz. Estas luchas se construyen desde las necesidades que tiene la población reivindicando los derechos, y, además, reconociendo que no solo ellas están luchando por esto, también diferentes grupos que han estado marginados por la guerra del país

Es igualmente destacable la diversidad de mujeres y sus movilizaciones, que han sido clave para dinamizar local y nacionalmente la esperanza por la paz y la posible reconciliación, impulsando diálogos para la generación de ambientes de convivencia y posible reconciliación entre actores muy diferentes. (Centro de investigación y Educación Popular/ Programa por la paz [Cinep/ppp], 2018, p. 2)

De modo, que los diferentes movimientos y acciones por la paz se han vuelto una opción política para las mujeres, lo cual también implica una transformación en la sociedad y sus diferentes contextos para poder lograr la paz en el país, y acabar con la violencia que han tenido que vivir las mujeres víctimas del conflicto armado.

Ahora, según la Base de datos de acción colectiva por la paz [DATAPAZ], se han registrado **363** acciones colectivas por la paz que han sido lideradas por mujeres, el cual se podrá evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 5: Número de acciones colectivas por la paz: Sector (Mujeres)



Fuente: Cinep/ppp

En la gráfica, se puede evidenciar que uno de los periodos con mayores acciones colectivas desde las mujeres, es el periodo del año 2000, siendo uno de los más agudizados y violentos del conflicto. Las acciones de las mujeres se comienzan a evidenciar desde que vivieron el hecho, es decir, estando en la misma guerra, las mujeres toman la iniciativa de luchar por los derechos alzando la voz contando lo que han vivido, son sujetos que no han sido silenciados, sus cuerpos están marcados por la violencia y la lucha que han hecho, por esto, estas acciones se realizaron a forma de denuncia y de rechazo a la violencia.

Algunas iniciativas se han dado para fomentar los espacios de participación y derechos para las mujeres víctimas, las cuales unas han nacido a partir de entidades como la Unidad de Víctimas, la cual ha fomentado los planes de acción para esta población, creando estrategias de formación y de empoderamiento, con el fin de aportar herramientas que puedan facilitar a la política pública de las mujeres víctimas.

En este marco, la Unidad de Víctimas ha logrado que 500 lideresas de la mesa de participación departamentales, municipales y de organización de víctimas, se capaciten y participen en los diferentes procesos que aportan a la mejora e implementación de las políticas, y las diferentes leyes que las acogen como mujeres víctimas; Son acompañamientos y talleres que se han realizado desde el 2013 hasta el 2017, en diferentes Departamentos.

A partir de la ley de víctimas y de los autos mencionados, las mujeres es una población que ha sido reconocidas desde el Estado, reconociendo las diferentes particularidades y violencias que han vivido por el conflicto, por esto los espacios gubernamentales como no gubernamentales, las mujeres han tenido un rol de reconocimiento, pero así mismo, también ha sido creadora de

espacios, siendo espacios, que se han unido para poder realizar actividades, y aporta a la construcción de paz.

Uno de los espacios más importantes, es la campaña nacional titulada La Paz tiene Nombre de Mujer, esta estuvo dirigida a la sensibilización, reconciliación y empoderamiento en temas de género en la construcción de paz, la cual permitió visibilizar la importancia del papel de la mujer como fomentadora de paz, y realizar una reflexión sobre lo que significa construir una sociedad en paz.

Por ende, esto significa que todos estos liderazgos de resistencia que han tenido las mujeres se encuentran enmarcados, en expresar las restricciones que tienen como sujetos, el hecho de ser mujer implica reconocer la violencia que han vivido en un marco brutalmente amplio, una violencia sexual, política, social, económica, étnica, y por supuesto, una violencia que se reproduce en el conflicto armado por el hecho de ser mujer, encontrándose en un marco de contextos vulnerables.

A partir de todas las luchas, movimientos y acciones que ha generado esta población, se reconoce por la Comunidad Internacional desde el 2000 en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual estableció y aprobó 7 resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad, algunas son:

1. **Resolución 1325 (2000):** manifiesta la preocupación por el hecho de que los civiles, pero particularmente los niños y mujeres, son una de las poblaciones más perjudicadas por los conflictos armados, por condición de refugiado o personas desplazadas internamente, en esta medida reafirma el papel que tiene las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, en espacio de fomentos de paz, seguridad, igualdad, siendo indispensable incrementar su participación en esos espacios. (Naciones Unidas Consejo de Seguridad)

2. **Resolución 1888 (2009):** Esta resolución se encuentra enmarcada en la preocupación por la falta de progreso en la cuestión de violencia sexual en situaciones de conflicto armado

Reiterando su profunda preocupación por el hecho de que, a pesar de su repetida condena de la violencia contra las mujeres y los niños, incluidas todas las formas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado, y no obstante sus llamamientos dirigidos a todas las partes en los conflictos armados para que pongan fin a esos actos con efecto inmediato, tales actos siguen ocurriendo y en algunas situaciones se han vuelto sistemáticos y generalizados.(Naciones Unidas Consejo de Seguridad, 2009, p. 1)

Las otras resoluciones son la 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), Y 2122 (2013), estas resoluciones determinan el contexto en el que han tenido que vivir las mujeres en el conflicto armado, se reconoce a la población como una de las más afectadas, además reconoce la importancia de la mujer en los procesos de paz, como lo menciona la resolución 1325 del 2000, la cual ratifica a las mujeres como la población que ha fomentado espacios de paz, seguridad e igualdad

Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2000, p.1)

Ahora bien, la lucha de la construcción de paz de las mujeres tiene una tradición histórica, en la cual la mujer siempre ha sembrado el legado de espacios de paz, una de las dificultades de reconocer a la mujer como sujeto de paz, ha llevado a que se genere una asociación de lo simbólico, y de la cual pueda estar enmarcada en un estereotipo de género, es decir reconocer a la mujer como sujeto de paz, también ha generado una crítica.

Gráfico 6: Estereotipo de Mujeres y Hombres



Fuente: Mesa, Alonso y Couceiro. (2013)

Este gráfico, evidencia la crítica que algunos movimientos feministas han realizado al mirar a la mujer como un sujeto de paz, esta figura de paz se critica, ya que, está inmersa en la imagen materna la cual genera protección, espacios de armonía, espiritualidad, belleza y naturaleza, también evidencia la figura del hombre como el de la guerra, el cual domina fuerza, violencia y dominación.

Por lo cual, este gráfico conlleva a analizar un marco que no es ajeno a la realidad, la mujer por años ha sido una figura materna la cual reproduce vida, y el hombre ha sido un sujeto dominante para las mujeres, en este sentido hay que salir de las casillas de género que se han reproducido por años en el país.

Por esta razón, el hecho de que las mujeres se encuentren como sujetos activos y empoderados para contribuir a la construcción de paz no significa que tengamos que caracterizar o generalizar las cualidades de las mujeres, esto implica reconocer que la mujer no ha luchado por esto, sino que, lo han hecho en un marco transgresor, desde una ruptura de estigmatizaciones de género, aportando a la construcción de paz por todos los sucesos y acontecimientos que han tenido que pasar.

Por ende, en esta realidad se debe comprender la interseccionalidad se entiende como cada contexto y espacio en el que se encuentra sumergida una persona, en el que pueden vivir en un sistema de dominación u opresión, es comprender como se encuentran inmersa la persona en los diferentes espacios que tiene cada una de las mujeres, no es lo mismo hablar de la violencia de una mujer campesina a la de una mujer indígena, o una mujer que se encuentra en una zona urbana, las violencias son diferentes, y además se deben tener en cuenta el contexto territorial donde se encuentra.

Es decir, que las violencias que viven las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado en el contexto o territorio donde se vivió el hecho, es diferente al lugar donde se tuvieron que desplazar, entender que no solo fueron víctimas de un hecho victimizante, sino que también son víctimas de la sociedad. Se debe reconocer a las mujeres como sujetos que han vivido experiencias y esfuerzos, para transformar su realidad y aportar a la paz. Por esta razón, las movilizaciones, acciones y el fomento de paz, son ejes centrales para las mujeres, ya que han luchado por la paz, y por la NO violencia.

En definitiva, se debe reconocer la paz como un eje central, para así poder reconstruir la historia de las mujeres y el marco del conflicto, es por esto, que es importante entender la construcción de paz como “el conjunto de acciones (en el corto medio y largo plazo) que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto, a través de sus propias capacidades”. (Instituto de Estudios sobre Conflicto y Acción Humanitaria, 2010, p. 1).

La construcción de paz, desde las mujeres se entenderá como el desarrollo y los procesos que gestionan para contribuir a la paz del país, desde el tejido social esta construcción es un proceso dinámico en el que los individuos, en este caso las víctimas, fortalezcan la capacidad de crear seguridad y un desarrollo en ámbitos sociales, económicos y políticos.

Evidentemente, la paz que han buscado las mujeres no es un proceso que haya estado desligado del contexto colombiano, el país también ha buscado esos procesos de paz, esta se encuentra como un derecho en la Constitución

La Constitución política de Colombia impone la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, que el artículo 95 afirma que el ejercicio de derechos y libertades

reconocidos en la Constitución Implica responsabilidades, entre ellas, proponer el logro y mantenimiento de la paz. (JEP, 2016, p. 2)

Este artículo, afirma que la paz es un derecho que tenemos todos los colombianos, siendo un ejercicio de libertades, *¿Qué puede implicar que diga esto la constitución?*, esto implica que los derechos deben estar al margen de proporcionar espacios de paz, donde cada persona es libre.

A pesar de que la constitución lo reconozca, es una completa falacia, ya que las poblaciones más vulnerables como las víctimas del conflicto armado, es un claro ejemplo, los espacios en los que se han encontrado han estado llenos de violencias, no hay libertades, sino órdenes y prioridades por grupos al margen de la ley, en lo cual la opinión y la libertad de las comunidades no son imaginables, lo único que puede implicar estar en este marco es vivir en la violencia, en un espacio donde no hay paz.

Teniendo en cuenta, que la paz es un derecho, debemos comprender que estos espacios de paz que se han construido han sido por las diferentes poblaciones que han vivido este conflicto armado directamente, ellos hacen que los espacios de paz y las diferentes iniciativas se mantengan, a pesar de las diferentes dificultades o el peligro que puede generar para ellos.

Ahora bien, en el marco de la investigación, las iniciativas de paz por las mujeres se configuran desde las experiencias y vivencias que cada una han tenido, significando que el marco del conflicto armado se encuentra inmerso en su cuerpo y en su ser, transformando el significado de violencia y dolor por iniciativas de paz. Esto implica reconocer el papel de la mujer como constructoras o gestoras de paz, en un marco general del campo realizado, se evidencia características principales del hecho de ser Mujer de las cuales se menciona:

Gráfico 7: El papel de la mujer como constructora de paz

HOMBRES DE ASOVIFU

“Sujetos fundamentales para la paz”

“Son las líderes del grupo, nos incentiva a construir paz desde nuestros hogares y en todos los espacios que nos encontremos”

“Si no fuera por las mujeres, no estaría acá”

“Son organizadas, empoderadas y realizan distintas gestiones”

“Son las que lideran este proceso”

MUJERES ASOVIFU

“Las mujeres en la asociación estamos más activas en el proceso, que los hombres”

“las mujeres somos más organizadas, nos entendemos, somos resistentes y persistentes, queremos la paz que ha sido difícil sí, pero estamos luchando”.

"Una de las capacidades que tenemos como mujeres es la persistencia, nosotras no nos rendimos seguimos trabajando día a día”

““las mujeres somos fuerza, unidas somos más paz”

Fuente: Gráfico propio, espacios de diálogo con Mujeres y Hombres de ASOVIFU

Teniendo en cuenta el gráfico, en el proceso colectivo de ASOVIFU se puede evidenciar que los hombres reconocen el papel de las mujeres como algo fundamental, teniendo ciertas características que las ha llevado a liderar el proceso de la organización, y participando en la mayoría de las actividades, reflejando que las mujeres en la asociación son las que lideran los diferentes espacios.

En efecto, construir paz implica derribar las barreras y tener una igualdad de condiciones, es por esto por lo que desde esta asociación tanto las mujeres como los hombres están aportando a esa paz, reconociendo las características y particularidades que tiene la población, y aportando a espacios de igualdad, desde la creación de proyectos, para el beneficio de la población víctima.

Ahora, desde las mujeres que no se encuentran en ninguna asociación, se evidencia que la construcción de paz para ellas es:

"La construcción de paz es vivir tranquilos, y tener paz con nosotros mismos así tal vez podamos construir paz" (Mageire Hernández, Entrevista #11, Mujer desplazada víctima del conflicto armado)

Estos dos relatos, da cuenta que el significado de paz está dirigido a un mismo fin, y es el hecho de proporcionar espacios de tejido social donde se puedan promover acciones, pero, además, poder contar con una paz en la que no se ejerzan contextos de violencia, es por esto, que la definición de la paz se construye desde las experiencias que han vivido cada una de las personas, encontrándose sumergidas en sus visiones y en sus creencias.

En efecto, también la paz se encuentra en que cada persona haya superado o aceptado las secuelas que le dejó el conflicto, en este sentido, se vuelve un proceso dinámico, definir la paz, y querer aportar a ella va ligado al proceso personal que tiene cada víctima.

Hay que reconocer, que la paz también implica estar en espacios que no haya violencia, sin embargo, en el contexto actual se sigue reproduciendo unas series de violencia, que no ayuda a la paz de las mujeres

"La paz es que se acabe esta guerra que se acaben los asesinatos, las amenazas que no den más apoyo a nosotras las víctimas para poder surgir" (Teresa Rodríguez, Entrevista # 8, miembro de ASOVIFU).

Con base a esto y al campo realizado, las mujeres reconocen que se encuentran inmersas en un contexto donde siguen viviendo la guerra, las amenazas y el no apoyo hacia las víctimas donde no encuentra la paz, y donde desconfían y no creen en el acuerdo de paz.

Por otro lado, se evidencia que las iniciativas de las mujeres por la paz no es cuestión de ser mejores que los hombres, son mujeres que han tomado la iniciativa de incorporar en sus vidas la lucha por la paz, esta debe hacerse desde los hogares, lo cual implica reconocer y cambiar algunas prácticas culturales desde los contextos más mínimos, para poder aportar a una cultura de paz.

En igual forma, Implementar las acciones en los espacios cotidianos, conlleva a la creación y mejoramiento de espacios organizativos de las mujeres como lo son sus iniciativas y proyectos, estos espacios están ligados a que existan una contribución, y una ayuda que sea satisfactoria para todas las víctimas y también para la población vulnerable, las mujeres no solo piensan en ellas, tienen en cuenta a las diferentes poblaciones a sus familias, vecinas, niños, ancianos, etc.

En resumen, las mujeres quieren contribuir a la paz en espacios que aporten a todos no solo a ellas, sino espacios colectivos que nazcan desde un tejido social y una reivindicación de los Derechos Humanos, estas iniciativas han sido una lucha desde el marco del conflicto armado hasta hoy en día, donde las mujeres siempre han luchado por la PAZ, por esto son un sujeto de lucha.

3.2 LA LUCHA DE LAS MUJERES POR LA PAZ EN EL META

Como se ha evidenciado la mujer ha sido un sujeto de lucha y de paz, aunque, ya se han reflejado algunas luchas de las mujeres en el marco de construcción de paz, es importante priorizar el marco de la lucha de las mujeres en el Departamento del Meta.

Uno de los grandes pasos que ha dado la mujer en el Departamento, y en los espacios organizativos, es la Red de Mujeres y Organización del Meta, Según Barreto (2014) gesta en 1987, para este año en el contexto del conflicto armado puntualmente en el Departamento, había una serie de actos violentos y enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares, a partir del 2006 se consolida, esta red tiene como fin convocar a las mujeres y organizaciones de los distintos Municipios, para

poder organizarse, y tener un fin común, que es realizar acciones colectivas en pro de los derechos que tienen como mujeres.

La Red de Mujeres y Organizaciones del Meta, busca promover la equidad de género y la defensa de los derechos de las mujeres, y para ello cuenta con tres líneas de acción: la participación política y creación de políticas públicas, los derechos sexuales y reproductivos y prevención de todos los tipos de violencia contra la mujer, y las iniciativas económicas y productivas. (Barreto, 2014, p. 12).

Uno de los grandes avances y luchas, que han generado estas mujeres, es la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta (2012-2023), la cual según la Secretaría de la Mujer y la Equidad de Género, contó con la participación de 600 mujeres, correspondiente a 29 Municipios, la organización se manejó por 10 encuentros sub-regionales y 9 sectoriales, es decir, mujeres que se encuentran en situación de desplazamiento, víctimas, afrodescendientes, indígenas, campesinas, jóvenes, lideresas, entre otras, esta política fue

Producto de un ejercicio de concentración entre el gobierno departamental y los procesos organizativos de las mujeres. Se configuró a partir de la formulación participativa, de intercambio, análisis colectivo, priorización de necesidades e intereses, la formulación de alternativas y mecanismos de implementación en diálogo con las instituciones responsables de la Política Social del Departamento. (Secretaría de la Mujer y la Equidad de Género, 2016, p. 6)

Esta política ha sido un gran avance para el Departamento y para las mujeres poder reconocer que existe esa necesidad de implementar estrategias y espacios políticos, donde las mujeres puedan divulgar sus necesidades. Esta prioriza los derechos a una vida libre de violencias, autonomía y

empoderamiento económico, participación y representación política, salud integral para las mujeres, educación con equidad de género, construcción de paz, justicia de género, y, por último, habitad, vivienda, medio ambiente y acceso a la tierra.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta política, y lo que han logrado las mujeres en el Departamento, a continuación, se reflejará otros casos organizativos donde las mujeres, han organizado procesos desde sus luchas en el marco del conflicto armado.

Se abordarán puntualmente 3 casos, uno del Medellín del Ariari, Vista Hermosa y del Trece de mayo en Villavicencio, con el fin de resaltar el papel de la mujer en la lucha por la paz y los diferentes procesos que han generado.

Para empezar, Medellín del Ariari es un corregimiento del Municipio del Castillo, el cual vivió la fría guerra en el marco del conflicto armado, fue un escenario donde se vivieron diferentes vulneraciones de Derechos Humanos, entre los actores legales e ilegales, donde la población se encontraba en el seno de la violencia.

El hecho, de haber sido un territorio afectado por el conflicto armado ha generado que, a partir de su historia, el pueblo genere un

Escenario propicio para adelantar diferentes procesos de reconstrucción de memoria histórica como parte del proceso de reparación simbólica con las víctimas del conflicto, presentándose así la oportunidad precisa para dar a conocer la crudeza de la debacle sufrida por la población civil. (Fernández, Salamanca y Velandia, 2020, p. 12)

Este proceso ha permitido que las víctimas, hagan memoria, levante su voz ante lo sucedido y luchan por la reivindicación de los Derechos Humanos, en un marco de verdad, justicia y

reparación. Uno de los grandes ejemplos en Medellín del Ariari, son las mujeres, ya que han sido sujetos que han aportado a esta lucha, participando en diferentes espacios organizacionales que realizan, reflejando el importante papel que han tenido por la lucha de la paz

Poco a poco las mujeres se van fortaleciendo y participando en los procesos que se comienzan a impulsar para no olvidar lo sucedido, para exigir el reconocimiento de los derechos vulnerados, para no permitir que la muerte de sus seres queridos quede en la impunidad. Tras la historia de dolor se comienzan a tejer redes de apoyo para construir procesos de denuncia con el ánimo de reclamar ante el Estado por los ataques a la vida, por los desaparecidos, por los muertos, por las violaciones de las cuales fueron víctimas. (Fernández, Salamanca, y Velandia, 2020, p. 41)

Uno de los procesos más significativos que se ha hecho en Medellín del Ariari, en el cual han participado las

víctimas del conflicto armado, pero se ha reflejado la gran presencia de la mujer. Este proceso es **el muro de la memoria**, el cual, es una obra artística que se realiza a partir de la participación colectiva por medio de símbolos, color, formas, representaciones, donde la población pueda reconstruir lo que ha

Imagen #1: Monumento de la memoria, Medellín del Ariari



vivido en el marco del conflicto armado, estos procesos han dado lugar para que las mujeres tejan colectivamente, ese dolor y las particularidades por las cuales han pasado

Este tipo de representaciones afianza en las mujeres, la lucha por cambiar la realidad de la violencia que tuvieron que enfrentar, les recuerda permanentemente como la unión les

permitió culminar esta obra que expresa sus sentires, cuando la refieren o la explican se percibe la apropiación que han hecho, la identificación que tienen como constructoras de paz, y el compromiso que establecen con la comunidad y con los más jóvenes, para testimoniar su lucha por la esperanza y el cambio social. (Fernández, Salamanca y Velandia, 2020, p. 41)

Estos procesos de memoria, que se han realizado en este territorio han permitido para las mujeres un espacio donde pueden tejer socialmente, expresar sus emociones y sentimientos, pero, además de esto, se vuelve una forma donde aportan a la construcción de paz, en el marco de la verdad, de espacios igualitarios, equitativos, ya que se unen como víctimas y crean una gran red de apoyo.

Ahora bien, para el segundo caso, esta Vista Hermosa, el cual también fue un territorio que fue afectado en el marco del conflicto armado, ha sido un ejemplo para reconocer que las mujeres después de haber pasado por todo lo que han vivido, son sujetos que se han convertido en líderes sociales

Después de sus experiencias con la guerra, muchas mujeres del Municipio se levantaron y se convirtieron en lideresas sociales para trabajar por el reconocimiento de sus derechos y los de sus comunidades. Desde entonces, a través de múltiples liderazgos, las mujeres de Vista Hermosa le han exigido al Estado y sus instituciones nada menos que la verdad y la reparación. (Rutas del Conflicto, 2019, párr. 1)

Uno de los relatos de estas mujeres, según Rutas del conflicto (2019), es el de Marta Garzón, la cual es una víctima del desplazamiento forzado del Municipio, a causa de la aspersión del glifosato en esta zona, en el cual conllevo a que tuvieron que comenzar de nuevo con su familia

A Martha la vida ya le había dado varios golpes antes del desplazamiento, pero asegura que este hecho fue de los que más la afectó emocionalmente. Fue tan fuerte la experiencia que para dejar de pensar en ello y para sanar un poco el dolor, decidió buscar otros espacios y hacer otras cosas. En ese punto comenzó su camino como lideresa, en la Junta de Acción Comunal (JAC) de su barrio. (Rutas del Conflicto, 2019, párr. 5)

Se debe reconocer que, al haber pasado por diferentes factores de violencia de derechos, una de las formas que las mujeres toman es una postura frente a su realidad, y comienzan a hacer parte de espacios participativos y de liderazgos, donde ellas mismas son las líderes, que de alguna u otra forma han contribuido a espacios de paz. Hay que resaltar, que existen diferentes formas de aportar a la construcción de paz, por las cuales se crean a partir de las características, historias, y contextos en los que se encuentran los sujetos.

Para este caso Marta Garzón, y otras víctimas del conflicto armado de este Departamento, crearon la Asociación de Desplazados por un Futuro Mejor de Vista Hermosa (Asofumevis), esta asociación se creó con el fin de velar por los derechos de la población desplazada, a partir de diferentes estrategias como proyectos y el gestionar recursos.



Dado que la creación de las asociaciones de víctimas, han sido fundamentales, ya que es una forma de contribuir y de gestionar, sus recursos, sus propias ayudas a los miembros de la asociación,

donde se entreteje espacios de participación, políticos, y como ya se ha mencionado espacios de paz.

Por último, se quiere hacer apreciación al barrio Trece de mayo, el cual es un asentamiento subnormal, que se da su invasión en mayo de 2008 por la llegada de desplazados víctimas del conflicto armado, y lo titularon de este nombre

Fue llamado así haciendo alusión a la fecha en la que aproximadamente 1000 familias desplazadas desde la Orinoquía y la Amazonía, junto a diversos grupos vulnerables invadieron un terreno baldío el 13 de mayo de 2008 a las 12:00 am. Con palos, lonas, machetes, lo que se tuviera a mano para construir sus ranchos y por fin tener un sitio estable para vivir con sus familias. (Gutiérrez y Leal, 2018, p. 6)

Es un barrio, el cual se caracteriza por la historia de sus habitantes, ser desplazados genera una serie de vulneraciones, aunque no todas las personas lo viven igual, tienen una historia compartida, y es así, como las principales luchas que ha liderado este barrio han sido dirigidas por las mujeres.

Imagen #4: Mujer del Barrio tercer de mayo



Estas mujeres, quienes han apalancado los beneficios que han llegado a la comunidad, gracias a la gran capacidad que han tenido para organizarse, fortaleciendo sus procesos de micropolítica permitiéndoles mantenerse en el territorio, dado que han sobrevivido a desalojos, así mismo, los ha unido la búsqueda de servicios compartidos para las más de 1000 viviendas ubicadas allí. (Gutiérrez Y Leal, 2018, p. 7)

En este marco, se debe reconocer que las mujeres no solo han liderado procesos en los territorios más afectados, sino, que los han realizado también, en los territorios donde han tenido que llegar después de vivir de la guerra, el cual han sido procesos que se caracterizan por tener historias en común, el hecho de ser mujeres víctimas, donde han transformado ese papel y han implementado diferentes acciones, en los contextos y territorios donde se encuentran actualmente.

Hay que precisar, que teniendo en cuenta el contexto del Departamento, no son las únicas acciones que han liderado las víctimas, hay muchas más, estos son 3 casos que dan un claro ejemplo que han realizado las mujeres, en torno a la construcción de paz, acá también se da cuenta de que no son simplemente un sujeto vulnerable, sino que las diferentes acciones que realizan, aportan a sus contextos, territorios, que van encaminados hacia una sed de lucha para construir caminos en los que se beneficien, claramente van construyendo un tejido social, comenzando por su territorio y por las poblaciones en las que se encuentran inmersas.

3.2.1 PROCESO ORGANIZATIVO LIDERADOS POR MUJERES Y PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASOVIFU

La Asociación de Víctimas Unidas Por el Futuro es una asociación sin ánimo de lucro, que se crea para el año 2017 por la señora Luz Mery Cubillos, víctima del conflicto armado y desplazada, sin embargo, es importante aclarar que la señora luz comenzó a realizar esta acción en el barrio en el que vivió, San Antonio, es un barrio en el que también reside muchas de las víctimas del conflicto armado que han llegado a la capital del Departamento.

En este barrio, la señora Luz Mery comienza a realizar acompañamientos a muchas mujeres desplazadas, estos acompañamientos estaban dirigidos inicialmente a ayudar a personas que se encontraban en su misma situación, con el fin, de realizar gestiones jurídicas para que fueran

reconocidas como víctimas, pues teniendo en cuenta, que es un proceso que requiere diferentes gestiones y papeleos con las entidades.

Es así, como la señora Luz Mery se piensa en crear una asociación para las víctimas del conflicto armado, pero también para personas vulnerables, pues teniendo en cuenta, que no solo las víctimas del conflicto armado pasan por diferentes necesidades, sino que también existe una gran población vulnerable, que necesita de un apoyo y de diferentes gestiones para poder lograr una inclusión social en la sociedad.

Por ende, para el 2017 ya se crea la asociación, donde hoy en día hay 148 familias conformadas por víctimas del conflicto armado, y también por población vulnerable, como se mencionó, esta hace acompañamientos en los procesos jurídicos, como el hecho de ser reconocidas como víctimas, y, por otro lado, realizan proyectos colectivos e individuales, participan de diferentes acciones, donde algunas veces son realizadas por diferentes instituciones.

Los diferentes proyectos o acciones que realizan los llaman asociativos, los cuales son:

- Confección de ropa (Participan 6 mujeres en el taller, 2 mujeres satélites y 4 mujeres en ventas)
- Bisutería: Se encuentra conformado por 20 personas
- Agropecuario: se conforma por dos grupos, el primero es de 14 personas y el segundo de 7 personas, realizan gestiones de producción de pollo semicriollo. Y, se encuentra los viveros ornamentales, y cultivos de suculentas que se encuentra en la etapa de iniciación. Actualmente están innovando para la cría de mojarras y huertas.

Imágenes #5: Asociativos de ASOVIFU



Teniendo en cuenta, los diferentes asociativos que ha generado la asociación, es importante mencionar, que esta ha creado espacios de empoderamiento y tejido social para las víctimas del conflicto armado, uno porque esta asociación a pesar de que nazca, y se realizan acciones en el barrio San Antonio, la señora Luz, se tuvo que mudar al barrio la Madrid, sin embargo, es un proceso que continúan donde las mujeres, a pesar de que se tengan que desplazar del barrio continúan en la asociación. Este barrio, también se caracteriza por haber diferentes viviendas de interés social, donde la vivienda en la que vive la señora Luz es una de esas, ya que ha logrado obtenerla.

Es importante, aclarar que los diferentes asociativos mencionados, se realizan en la vivienda de la señora Luz, siendo la sede principal de la asociación, se debe comprender que igualmente es un riesgo, ya que tanto la señora Luz como otros miembros de la asociación han recibido amenazas, y sus actividades las realizan al aire libre, estando así en constante riesgo, sin embargo, es un proceso que se debe realizar. En el campo se evidenció que, a pesar de estar en esa situación, toca seguir por la lucha del día a día, donde deben construir y mantener su asociación.

Por ende, se puede evidenciar, que estar en una asociación de víctimas, ya es un primer paso, ya que las mujeres aprenden, realizan proyectos colectivos, individuales, además de esto, se vuelve un círculo familiar de apoyo, de espacios de diálogo. Estos asociativos aportan a que se compartan experiencias para que se unan y tejan colectivamente, hacer parte de una asociación da un gran aporte al país, con las diferentes acciones que se realizan.

Es importante, tener en cuenta que las acciones de las mujeres se realizan en espacios donde se encuentran inmersas, para poder generar diferentes acciones, y esto es un ejemplo de esta asociación, las personas que se unen, han aprendido diferentes cosas y producido conocimiento, además se reproduce en su familia, aportando nuevas dinámicas, lo que han generado también a invitar a familiares, amigos o conocidos que tengan las mismas características y hagan parte de la asociación.

Así mismo, hay que reconocer que a pesar de que la asociación ha logrado diferentes cosas, también existen retos y dificultades, en estos procesos, como lo mencionan las mujeres de la asociación

*"Uno de los retos, es que a pesar de que el **Estado tenga algunas ayudas para la paz o mejor dicho donaciones, sostener los proyectos es difícil** o a veces se vuelve un ciclo volver a conseguir recursos" (Grupo focal # 3, mujer miembro de ASOVIFU).*

*"Siempre necesitamos para nuestro sustento e igualmente para los procesos que estamos haciendo y **debería haber más apoyo por parte de las entidades**". (Entrevista # 2, mujer miembro de ASOVIFU)*

*"Algo fundamental es el **machismo que es algo cultural**, y que lo vivimos en diferentes contextos a veces uno se da cuenta en algunos espacios que son de la vida cotidiana o no solo eso, sino que se sorprenden de que una mujer sea líder y sepan tanto de este tema de víctimas, hemos aprendido en este proceso". (Grupo Focal # 2, mujer miembro de ASOVIFU).*

Como se puede observar, existen dos retos que han sido de dificultad, uno es el apoyo que debería dar el Estado o las instituciones a los procesos colectivos, a pesar de que han sido apoyados en espacios, no es suficiente, llevar a cabo un proyecto y poder sostenerlo se requiere de una base económica. A pesar de que la asociación no tiene un apoyo económico constante, para poder lograr los proyectos y espacios que se han realizado, han generado diferentes dinámicas para recoger fondos, o en el mayor de sus casos sacar de su propio bolsillo.

Eso sí, considerando que las personas de la asociación son de bajos ingresos económicos y por lo cual viven del día a día, es importante resaltar, que no ha sido un obstáculo, ya que lo han sacado adelante, pero si ha sido un reto. Poder trabajar en los proyectos se vuelve un reto diario para esta, ya que tienen que conseguir los recursos para poder llevarlo a cabo.

Por otro lado, se encuentran nuevas dinámicas de violencia que viven las mujeres como lo son las amenazas, una de estas son las prácticas machistas, donde se sorprenden de que una mujer esté liderando y sepa tanto del tema, sin embargo, en la asociación, se vuelve un espacio para repensar o poder transformar esas prácticas en el entorno de la asociación, pero así mismo, también en el familiar.

A pesar de este factor, las mujeres de la asociación han demostrado liderazgo de las diferentes actividades, sin embargo, falta mucho por construir más espacios de equidad de género, donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades, pero además de esto reconocer que las mujeres viven ciertas particularidades en el conflicto armado, como víctimas y así mismo al reconstruir sus vidas siendo desplazadas de sus territorios.

Es por esto, que comenzar el cambio cultural en pequeños espacios es primordial, es un comienzo, los espacios como las asociaciones han aportado en un cambio, puede que no uno macro, pero aporta a las vidas de las familias que se encuentra en ASOVIFU, y está abierto a que se unan más víctimas y población vulnerable, para así contribuir a pequeños espacios de transformación.

Por otro lado, es importante entender que estos espacios asociativos, se construyen por un grupo de personas que tienen como fin realizar una actividad colectiva, de una manera estable, organizada, y sin ánimo de lucro, es así como esta asociación, lucha día a día por reivindicar sus Derechos Humanos, pero así mismo, son espacios en los que se encuentran como víctimas, se identifican y construyen juntos.

ASOVIFU, ha logrado espacios para las personas que lo conforman, pero así mismo evidencia esa lucha de la paz en el Departamento, por medio de estos contextos, como el barrio donde se

encuentran las mujeres, estos espacios son políticos, constructivos, de enseñanza, son espacios que contribuyen a la vida de cada una de las personas que hacen parte de la asociación, pero así mismo, es esa lucha por darse a conocer y dar un gran ejemplo desde las víctimas del conflicto armado, para poder comprender que la paz del país es un eje central para la historia de Colombia.

3.3 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO SUJETOS POLÍTICOS EN ESPACIOS DE PAZ

Las mujeres víctimas del conflicto armado, han reconstruido y encaminado su papel, como sujetos políticos, donde se debe reconocer a las mujeres desde este papel, ya que han participado en diferentes espacios que han proporcionado para ellas, pero también, han liderado proyectos e iniciativas.

En estos dos espacios, las mujeres han sido partícipes, convergen como un sujeto político, a partir del diálogo, el tejido social, empoderamiento, y la construcción de paz que han promovido en espacios conjuntos con otras poblaciones

La sociedad civil y las comunidades, que promueve el diálogo y la consulta, previene los conflictos y facilita la mediación pacífica cuando la violencia ocurre en una sociedad” (p. 18), redes que a la vez están conformas por el conjunto de actores sociales y de organizaciones con las estructuras, medios y recursos para construir paz desde sus escenarios de interacción a nivel político y social. (Salazar y Barroco, 2016, p. 10).

Las mujeres víctimas del conflicto armado han modificado su papel, ya no solo son víctimas, sino que a raíz de lo vivido se han empoderado y desenvuelto en escenarios participativos que

promueven la paz para poder dar evidencia los daños a raíz del conflicto buscando movilizar una cultura de paz, convirtiéndose así en sujetos activos

Las mujeres se han organizado para mejorar sus condiciones de vida, transformar la desigualdad de género, incidir en los espacios políticos y contribuir a construir la paz a través de la resolución pacífica va de los conflictos. (Área de paz Desarrollo y Reconciliación, 2010, p. 6)

Esto se puede evidenciar en las mujeres que fueron entrevistadas, es importante resaltar los espacios que han participado, y los que han liderado:

1. Participación en la Mesa de Víctimas

ASOVIFU, hace parte actual de la Mesa de Víctimas, es importante aclarar, que esta mesa es un espacio que el Estado ofrece a las víctimas del conflicto armado, con el fin de dialogar sobre la incidencia de la política, y en la cual se encuentra dividida en diferentes niveles, Municipal, Departamental, Distrital y Nacional. En cada uno de estos espacios, se debe garantizar que la mitad sean mujeres, es así, como también se vuelve un espacio donde es reconocida la mujer y su papel en estos procesos

La coordinadora de la Mesa de Participación de Víctimas de Arauca, Nini Cardozo, resaltó **el papel del género femenino dentro de la Mesa y su rol en los dos últimos años de implementación de la ley 1448**: “Les apostamos a las mujeres que se empoderan de los procesos sociales, mujeres con capacidades y liderazgo en la defensa de sus derechos como víctimas del conflicto armado. (Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas [UARIV], 2019, p. 4).

Teniendo en cuenta los niveles, la asociación hace parte a nivel Municipal del eje temático de educación y cultura, sin embargo, reconocen que hacer parte de la mesa, no ha sido una de las mejores experiencias, resaltando lo siguiente:

"Los espacios institucionales como lo es la mesa de víctimas, la cual yo tuve la oportunidad de participar, pero no fue una buena experiencia, uno se da cuenta que la gente no se organiza, da privilegios a otras cosas que no son tan importante, nosotros como víctimas en ese espacio no supimos organizarnos y no fue una gran experiencia". (Espacio de diálogo # 2, mujer miembro de ASOVIFU).

"Voy con mi segundo periodo en la mesa de víctimas, en la mesa anterior fue delegada de la mesa municipal, departamental, en esta segunda mesa, participamos como asociación, y soy del comité temático de educación y cultura, no hago parte de ningún otro más... la verdad no me postule a otro comité ni delegada departamental porque tengo mucho trabajo con la organización y el año paso con la mesa fue terrible" (Líder de ASOVIFU Luz Mery Cubillos).

A pesar de que no ha sido una de las mejores experiencias, por ser un espacio que requiere de mucha organización como víctimas, la asociación sigue participando en este espacio, antes hacía parte de diferentes niveles como se mencionó, pero para este año decidieron solo participar a nivel departamental, ya que ser parte de esta mesa, requiere de tiempo y la asociación tiene diferentes proyectos por realizar.

Se debe reconocer, que estos espacios a pesar de que no estén muy bien organizados, son fundamentales para las víctimas del conflicto armado, así mismo, no solo este es un espacio de

participación como sujetos políticos, también existen otros, como lo fue la participación en el acuerdo de paz ya mencionado, pero sin embargo, es importante abordar el espacio de los mecanismos para la participación de las mujeres, en las organizaciones de mujeres y las mujeres víctimas, en la evaluación de los CONPES 161 y 3784 de 2013

El Mecanismo es una oportunidad para que las entidades responsables de los dos CONPES reciban aportes de las mujeres y sus organizaciones frente a los temas y objetivos que en ellos se ha consignado, a las maneras en que estos se han venido implementando y de esta manera puedan ser tenidos en cuenta o incorporados a los nuevos planes de acción que les darán continuidad. (CONPES, 2016, p. 6)

El presente mecanismo se encuentra basado, en la participación ciudadana, del cual permite ser una manera de evaluar la política de Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, es importante aclarar que un espacio como este, reconoce que el papel de la mujer como sujeto político es fundamental, para poder evaluar los diferentes procesos que han realizado las instituciones, a pesar de que se vuelva una evaluación de esta política, estos espacios también se caracterizan por

La implementación de este Mecanismo ha sido vista como una posibilidad de encuentro con otras mujeres y con ello, como una oportunidad para seguir fortaleciendo y construyendo sororidad, aquel concepto que ha sido comprendido como hermandad entre mujeres diferentes y pares, que se proponen trabajar, crear y convence. (CONPES,2016, p. 7)

Estos espacios generan cosas importantes para las mujeres víctimas, siendo, espacios donde las tienen en cuenta, y donde pueden promover su participación como ciudadanas y sujetos políticos.

2. Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado

El 9 de abril, se conmemora a todas las víctimas del conflicto armado, donde se une las víctimas, las alcaldías, las gobernaciones y las entidades nacionales, en el cual realizan diferentes actos simbólicos, con el fin de luchar y reivindicar sus derechos a partir de movilizaciones, para luchar por la reparación de las víctimas, pero además para proporcionar espacios de paz

Desde la aprobación de la Ley de Víctimas en 2011, cada 9 de abril Colombia conmemora el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado, con la intención de hacer memoria y reconocer cómo durante décadas de violencia se ha atentado contra la vida, los derechos y la dignidad de miles de personas en el país, en medio del conflicto más largo del continente americano. (ACNUR, 2017, párr. 1)

La participación que han tenido las mujeres, que hacen parte de ASOVIFU ha estado ligado a diferentes actividades como la celebración del día de la víctima, en el cual enfatizan:

“Pues precisamente es poder hacer memoria, es conmemorar a las víctimas las que estamos y las que se han ido” (Formato de recolección de información, sujeto”. (Formato de recolección de información, sujeto # 5).

“Me gusta asistir porque son espacios para nosotros y de alguna forma nos tiene en cuenta”. (Formato de recolección de información, sujeto # 6).

Como se puede evidenciar, la participación de este espacio es fundamental para las víctimas, ya que se teje socialmente, pero, además, sienten un apoyo porque son reconocidas, se vuelve un espacio de reconstrucción de memoria, de recordar a los que se han ido, y de reconocer la historia de Colombia. Es importante mencionar que en este día hay movilizaciones, y diferentes formas de evidenciar los hechos, realizando una reivindicación por medio de arte, música, baile, performance, poemas, etc.

Este espacio logra evidenciar esa lucha que han tenido que vivir las víctimas, y su papel político en Colombia y en su historia.

3. Espacios desde instituciones (Ministerios de Salud y Gobernación del Meta)

Las mujeres de ASOVIFU, han tenido la oportunidad de estar en espacios que están organizados por el Ministerio de Salud y la Gobernación del Meta, siendo así, que convocan a las mujeres para que hagan parte, esto se evidencia por lo siguiente:

“Son unos talleres que realizan para que la población de bajos recursos se capacite, ahorita hay taller en cocina está en manipulación de alimentos, comidas rápidas, o pastelería”
(Formato de Recolección de Información, sujeto # 8)

“Me gustan porque uno aprende, digamos yo que tenía un puestico de comida rápida he aprendido mucho”. (Formato de recolección de Información, sujeto # 9).

“Aprender para poder montar su negocio, pero el problema es el dinero”. (Formato de recolección de Información, sujeto # 9).

Por un lado, están los espacios de capacitación los cuales promueve la alcaldía, que ha sido más que todo donde las mujeres pueden aprender un emprendimiento desde diferentes talleres, son espacios totalmente gratuitos, sin embargo, hay que recalcar que a pesar de que las mujeres participan. También falta un mayor acompañamiento en cuanto a una ayuda inicial económica, para que puedan montar su propio negocio, ya que no tienen la capacidad económica para poder realizarlo, esto es un gran vacío de estos talleres, sin embargo, claro está que es un espacio de conocimiento donde las mujeres pueden aprender.

Por otro lado, se encuentra los espacios de acompañamiento psicosocial que ha patrocinado el Ministerio de Salud:

“Ahorita las mujeres están recibiendo talleres de enfoque psicosocial era algo que la asociación no había tenido la oportunidad y esto va por la secretaria de salud y unidad de víctimas”. (Formato de recolección de Información, sujeto # 10).

“Acá muchas mujeres todavía tienen dolor y considero que es un espacio donde les puede servir con ese dolor”. (Formato de recolección de Información, sujeto # 11)

Como se evidencia estos espacios, son importantes para las mujeres, por las afectaciones que ha causado el conflicto armado en sus vidas, claramente, reconocen que las mujeres de la asociación no habían tenido la oportunidad de participar en estos espacios. Primero, porque no han sido reconocidas como víctimas, o son reconocidas, pero no han sido reparadas, entendiendo la reparación no solo desde lo económico, sino reconocer que hay maneras simbólicas de reparar, y además realizar un acompañamiento psicosocial a las víctimas.

Estos procesos se realizan por sesiones, lo que lo hace un poco vago ya que nada implica una regularidad o permanencia obligatoria tanto de los partícipes como de los ejecutores, después se termina el “contrato” y los procesos quedan ahí. Es importante reconocer, que desde las instituciones se está reconociendo a las mujeres como un sujeto que necesita ese acompañamiento psicosocial gran paso para reconocerlas como sujetos políticos.

Además de esto, la participación de las mujeres no solo parte del hecho de ser partícipe de actividades que incentiven a la reparación y a la construcción de paz, sino también, de esa interacción que generan con otras poblaciones y con su mismo entorno familiar, lo cual aporta a su construcción como sujeto político.

CAPITULO IV

Componentes para la construcción de paz de las mujeres

4.1. EJES CENTRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE LAS MUJERES: TEJIDO SOCIAL Y EL EMPODERAMIENTO

En el campo de investigación, se evidencia que el tejido social y el empoderamiento, son dos ejes principales para la construcción de paz, tanto para las mujeres ASOVIFU como para las mujeres que no hacen parte de ninguna asociación, mencionado estos dos componentes, como ejes fundamentala para poder construir acciones de paz.

Estos ejes permiten entender algunos aspectos en común que tienen las víctimas del conflicto armado, por ende, es importante comprender estos dos conceptos, y realizar un análisis desde las perspectivas de las mujeres entrevistadas.

El concepto del tejido social se entenderá como

El grupo de individuos que en su relación con el espacio construyen una cultura. Es decir, es un grupo de individuos en un lugar determinado que se identifican y se relacionan entre sí por medio de una forma de vida que han creado a partir de su participación en la construcción del espacio que habitan, y que por lo mismo pertenecen, apropian y transforman el espacio. (Bernal, 2011, p. 23)

El tejido social es una forma en que las víctimas del conflicto armado encuentran espacios o situaciones particulares que han pasado en común, como lo es el hecho de ser reconocidas como víctimas o las vulneraciones que han tenido que pasar. En este tejido, se reconocen como comunidad como dice Bernal (2011) se identifican y se relacionan, formando así una colectividad en la cual están construyendo espacios, en el caso de las mujeres de ASOVIFU, son espacios como los proyectos que realizan tanto en colectivo e individuales.

Es importante precisar, que el tejido social no nace desde cero, es comprender que en este caso desde ASOVIFU, se vuelve un espacio muy importante para las personas que pertenecen, **volviéndose un círculo familiar y comunitario**, ya que muchas de las víctimas de la asociación, en su mayoría no han estado reconocidas como víctimas desde el acto legislativo y de esta manera no han sido reparadas, es así como la asociación se vuelve un espacio comunitario de escucha, reconocimiento, y espacio de acompañamiento psicosocial entre las mujeres, pero además es un proceso reparador que realiza la misma asociación

La construcción de tejido social no puede pensarse sino situada en el territorio.

Es por esta razón que la convivencia también involucra el manejo y apropiación de los espacios físicos y simbólicos para dar lugar a las distintas ideas de sociedad. Es en el territorio donde hoy día se propone la construcción del tejido social y por eso ha de entenderse como un sistema dinámico y cambiante que acepta y admite que cada sujeto puede construir múltiples redes facilitadoras del tejido social y no solamente las propuestas por la vía institucional, porque en la dinámica misma de las comunidades los sujetos deciden y crean formas de vivir. (Téllez, 2013, p. 11)

En ASOVIFU, el tejido social se puede encontrar en diferentes aspectos ya mencionados, los cuales son la organización, las condiciones que los unen como víctimas, y los diferentes espacios que tienen como lo es los proyectos, esto recalca ese tejido social como víctimas, a continuación, se puede evidenciar lo mencionado

"La asociación si contribuye al tejido social, nosotras las mujeres, los hombres, los niños, niñas y adolescentes estamos trabajando en diferentes talleres que nos benefician a todos,

además las personas que llegan son porque nosotros mismo las hemos invitado a ser parte de la asociación" (Espacio de diálogo # 4, mujer miembro de ASOVIFU).

*"Nosotros como organización **debemos unirnos y apoyarnos como población víctima, ya que estamos en la misma situación**, y poder realizar actividades que nos beneficien a todos" (Espacio de diálogo # 3, mujeres miembros de ASOVIFU)*

*"La población víctima del conflicto armado **debemos unirnos para uno defender nuestros derechos y unirnos para construir paz en el país y generar diferentes, espacios"**. (Espacio de diálogo # 4, mujer miembro de ASOVIFU).*

*"Nosotras tratamos de que nuestros proyectos no solo nos beneficien a las personas que estamos en la asociación, sino que **beneficie a la población víctima"**. (Espacio de diálogo # 4, mujer miembro de ASOVIFU).*

Se puede comprender, que el tejido social para las mujeres es fundamental, ya que se vuelve un espacio de apoyo para la población víctima, pero también, como una forma para contribuir a la construcción de paz. El tejido social no solo va en camino hacia esas acciones conjuntas, también, hacia la lucha social que realizan.

Ahora bien, el tejido social da paso a que las mujeres se unan y se empoderen, entendiéndolo como el “proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto que forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven”. (Briñón, 2010, párr. 2). Así mismo, se debe recalcar que este concepto ha estado unido con el análisis de género, el cual se aplica a diferentes grupos poblacionales.

Por otro lado, el empoderamiento se evidencia desde dos niveles, **uno individual y otro colectivo**, reconociendo el individual, como las luchas por los derechos de cada una de las mujeres y poder tomar una posición frente al contexto, y las posiciones particulares en las que se encuentran.

A nivel colectivo, es precisamente cuando las mujeres se unen por un fin, en este caso en la asociación, que es en torno a la reivindicación de sus derechos, pero así mismo por unos proyectos que contribuyan a la paz, y a la población víctima en general.

Es por esto, por lo que el empoderamiento de las mujeres se basa en:

Al proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social.

(TRIBUNAFEMINISTA, 2017, párr. 1)

Por ende, el proceso de empoderamiento de las mujeres nace por esas redes colectivas en las que se encuentran, aportando a identificar espacios de opresión, retos, y las dificultades en las que se encuentran, dando camino así a tomar posiciones, y a tener una libre expresión sobre los diferentes temas que las acogen como mujeres víctimas del conflicto armado, generando unas capacidades y una configuración en sus vidas y en su entorno.

Es así, como los procesos organizativos permiten que las poblaciones **tomen un posicionamiento como sujetos de derechos y políticos**, es decir, que desde los procesos se incentivan al tejido social y al empoderamiento de las mujeres, pues resaltando que en el campo realizado se evidenció

que las mujeres que no hacían parte de una organización, no tenían un empoderamiento y no construían tejido social, pero reconocen que es importante que las víctimas del conflicto armado, se unan para poder lograr la paz y reivindicar los Derechos Humanos.

Por ende, el proceso organizativo que han llevado las mujeres permite:

Proceso comunitario involucra un proceso de construcción de **nuevos saberes** que se convierte en herramientas de emancipación y de empoderamiento para las comunidades, esto quiere decir que se construyen colectivamente y van reconfigurando su subjetividad, transformando con otros y con el mundo tanto así que su ser como sujeto es nuevo y renovaros por los cambios que han trascendido su ser. (Blanco y Barrero, 2020, p. 27)

Por otro lado, es importante precisar, que otros de los componentes que ha abordado las mujeres es el empoderamiento, en los procesos comunitarios desde el liderazgo de mujeres, da paso a que los hombres se empoderen

El empoderamiento de las mujeres también libera y empodera a los hombres, tanto en términos materiales como psicológicos. En primer lugar, porque las mujeres fortalecen el impacto de los movimientos políticos dominados por los hombres, no exactamente por numerosas, sino por proporcionar nuevas energías, discusiones, liderazgos y estrategias. En segundo lugar, el esfuerzo de los grupos de mujeres por acceder a los recursos materiales y de conocimiento beneficia directamente a los hombres e hijos de sus familias y sus comunidades, pues abre la puerta a nuevas ideas y a una mayor calidad de vida. (León, 1997, p. 5)

Como se menciona, el empoderamiento de las mujeres también se recalca en los hombres, donde en la asociación, se vuelve una forma de reconocer las distintas problemáticas que se dan a través de prácticas machistas, en el cual el género se vuelve un factor vulnerable, es por esto, por lo que **el empoderamiento de las mujeres da paso a que otras poblaciones como los hombres se empoderen**. Por lo cual, se genera un cambio en prácticas sociales de la vida cotidiana, igualmente planteando, que para poder lograr las iniciativas se necesita de la participación de todos, mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes.

Es por esto, por lo que la mujer se caracteriza por sus capacidades, estrategias y protagonismo en el proceso, implicando, resaltar los procesos individuales y colectivos que realizan

*"Como mujeres y como dice la palabra **"la unión hace la fuerza"** y debemos unirnos para conseguir cosas en común" (Espacio de dialogo #4, mujer miembro de ASOVIFU).*

*"Yo creo que acá varias mujeres nos hemos empoderado de este proceso porque varias hemos traído a otras personas a hacer parte, **porque sabemos acá podemos lograr cosas estando unidas**". (Espacio de dialogo # 3, mujer miembro de ASOVIFU).*

*"Si yo quiero tener **mi propio negocio** primero que todo y seguir reuniéndome y haciendo parte de la asociación que nos trae muchos beneficios" (Entrevista #5, mujer miembro de ASOVIFU*

*"Si claro yo creo que todas las víctimas **tenemos alguna iniciativa**, como recuperar nuestro territorio ser líderes y que las personas conozcan la historia" (Entrevista #4, mujer miembro de ASOVIFU*

El tejido social y el empoderamiento en las mujeres se construye desde los procesos comunitarios, resaltando la importancia de este, y reconociendo que es fundamental la unión de las víctimas del conflicto armado, para poder lograr procesos en la construcción de paz, y luchar por esta. A pesar, del contexto en el que se encuentra el país, las víctimas siguen luchando por el tejido social y el empoderamiento, como ejes claves para potencializar las estrategias de paz y poder tener un fin común, que es la reivindicación de los Derechos Humanos, a través de la reparación de cada una de las víctimas.

Es importante comprender, que estos dos factores son claves para las mujeres, otras de las cosas a resaltar es que no son componentes, que nacen de un vacío, sino de la misma lucha que ejerce las mujeres para poder evidenciar y reconstruir todo lo vivido en el marco del conflicto armado. Son ejes, que también nacen desde ese colectivo, en el que se encuentran, para así poder luchar por una paz en Colombia, pero además de esto, la lucha por lograr cambios y proyectos en la misma asociación.

4.2 LA RELIGIÓN COMO PROCESO SANADOR EN LA VIDA DE LAS MUJERES

Para las mujeres desplazadas, se evidenció que la religión ha sido un factor importante en el proceso de sanación en torno a la construcción de paz. En el país el contexto religioso se estructura de la siguiente manera:

Colombia ha sido un país en el que ha predominado la religión católica, el 92%¹² de la población corresponde a esta. La religión y el papel de la iglesia han tomado una posición en diferentes contextos, lo cual no ha sido ajeno al contexto de las víctimas, según Plata y Vega (2015), la iglesia católica se ha transformado con el fin de aportar al cambio social siendo algo reciente, ha permitido

¹² Información Colombia

un papel más activo de la fe en espacios de construcción de paz, reconciliación, cambio social, perdón, justicia y verdad, esta se ha transformado para aportar a los espacios o comunidades que ha estado en la dinámica de la violencia en el país.

Las acciones y los procesos de la Iglesia, no es algo que se dé hoy en día, estos espacios han influenciado en la historia de Colombia, uno de los más importantes es el periodo de la Colonia hasta la guerra civil del siglo XX, conocida como el periodo de la violencia, la cual, ha influenciado en los escenarios como una de las instituciones más poderosas, destacándose en diferentes campos, como es lo social, política, cultural y educativo.

El papel de la Iglesia ha estado orientado a la regulación de la vida de la población, eso sí, teniendo en cuenta las creencias que cada persona tenga, pero se convierte en un campo donde se juzga los valores, lo ético, lo moral, y así mismo, se vuelve una forma de pensar, estar, y actuar en el contexto.

Hay que comprender, que la historia de Colombia ha pasado por diferentes coyunturas y fases de la violencia del país, esto también ha implicado que la Iglesia y la presencia de sacerdotes se vea afectada a raíz de la violencia, ya que se han tenido que retirar del mismo territorio, o hasta ser amenazados por los diferentes grupos armados

En palabras de Rafael Ávila, los sistemas religiosos tienen una capacidad -"una gestión moral para influenciar la opinión de personas y sociedades, y por su medio, sus prácticas sociales"- que se revela fundamental para consolidar un proyecto o resistir a este. Una vez el proceso se pone en marcha, la conciencia religiosa da a los actores la capacidad para ir hasta el límite, de vencer el miedo y los naturales temores, pues para el creyente lo espiritual está por encima de lo temporal y cuando un actor social y religioso considera que

la divinidad está de su parte, se siente incontenible. Al privilegiarse lo espiritual sobre lo temporal, "[...] inevitablemente debe ocurrir una trasposición de códigos políticos a códigos religiosos, de manera que la gente pueda justificar y comprender lo que busca realizar. (Plata y Vega, 2015, Párr. 12)

El papel que juega la Iglesia y la religión, se han vuelto algo cultural y social en donde la manera de poder actuar y ver al mundo se construye en unas Metas, actitudes y características de las personas. En este caso para las mujeres, se vuelve un proceso de resistencia que relativamente también es algo que las une, construyendo así y tejiendo socialmente unos modelos de resistencias, de paz y de cultura, que se encuentra ligados a unas creencias religiosas, que ocupan un lugar y un papel importante para sus vidas.

En Colombia, estos procesos no solo se generan con las mujeres víctimas desplazadas del conflicto armado, se ha vuelto una lógica de legitimación o des legitimación de sistemas políticos, donde los ciudadanos se han movilizado, defendiendo sus ideales y pronunciando los diferentes fenómenos que han vulnerado sus Derechos Humanos.

La religión se ha vuelto promotora de cambio social, de paz y de la resistencia a la violencia en Colombia, esta se ha transformado y han tenido un rol activo ante la búsqueda de paz, Según Plata y Vega (2015)¹³, específicamente ha pasado por tres momentos: 1. La religión, desarrollo y cambio social, 2. Religión y revolución, y religión, 3. Construcción de paz y resistencia a la violencia.

¹³ Plata Quezada, William Elvis, & Vega Rincón, Jhon Janer. (2015). Religión, conflicto armado colombiano y resistencia: un análisis bibliográfico. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20(2), 125-155. Retrieved February 19, 2021, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-20662015000200006&lng=en&tlng=es.

Es importante precisar, que esta ha profundizado en la experiencia de FE, encaminada a esa lucha de la transformación social, y con el fin de aportar a los diferentes espacios y a las víctimas del conflicto armado.

Por otro lado, las creencias religiosas de las víctimas se encuentran encaminadas en dos aspectos, uno es el de la FE, entendiéndola como “la creencia, confianza o asentimiento de una persona en relación con algo o alguien”. (Religión y Espiritualidad, s.f, Párr. 1).

Para las víctimas del conflicto armado, según el Padre Henry misionero Claretiano, menciona que la FE, en las víctimas del conflicto armado, es *poder estar conscientes de todo lo que ha pasado, y así poder avanzar en el camino, es decir, es aceptar lo que han vivido, pero además este concepto se relaciona con la memoria, en la cual, se entiende lo que pasó y se interpreta de una nueva forma, y es así como se da paso a una aceptación de lo sucedido*. Esto lo menciona el padre, en una entrevista realizada, por otro lado, también se debe resaltar que

Las celebraciones religiosas siempre fueron un ejercicio de conmemoración de las masacres, de los asesinatos. Fueron y son un espacio de reelaboración de los duelos y las heridas, recontar y contar los hechos desde la perspectiva de las víctimas, haciendo un acompañamiento cotidiano y en la construcción de la confianza mutua. Fue acompañar el ejercicio de la memoria como un hecho permanente porque se vivía en la constante confrontación con la Muerte. (Equipo Misionero Medellín del Ariari, 2016, Párr. 4)

Así mismo, desde las creencias de las víctimas se evidencian dos posturas, la primera, se encuentra encaminada hacia una idea en que ponen en todo en manos de dios, pero no le dan mayor relevancia, y otra corriente, son que sus creencias están dirigidas hacia las luchas sociales, en el

cual, se evidencia en las mujeres, donde las creencias religiosas son una parte fundamental para su proceso de lucha, y para los espacios de construcción de paz.

Es decir que las creencias religiosas, son una parte fundamental para las víctimas, ya que hace parte de la memoria del conflicto armado que vivieron, con el fin de reconocer lo que pasó, para aceptarlo, donde esto puede generar procesos de acompañamiento psicosocial, y espacios comunitarios donde se reconstruye el pasado, dándole un significado distinto

Los velorios, las Eucaristías de exequias, los novenarios se convirtieron en espacios de catarsis, protección y resiliencia para los familiares de las víctimas y para la comunidad en general. Cada acto religioso fue la posibilidad de nombrar y de conversar sobre lo que en otros espacios no se podía hablar. (Equipo Misionero Medellín del Ariari, 2016, Párr. 9)

La iglesia y la religión católica, en las últimas décadas y con el acuerdo de paz se ha posicionado ante la búsqueda por la paz, con el fin de aportar en diferentes espacios, teniendo un rol activo en diferentes espacios para las víctimas, lo cual se refleja en la realidad de las mujeres, donde da cuenta de las creencias religiosas y el papel fundamental para construir paz, muchas de estas acciones que realizan, las ponen en mano de dios

*"Para construir paz debemos seguir unidas, y realizar proyectos, yo sé que acá muchas estamos amenazadas o **que tenemos miedo a algo tenemos que seguir adelante con el apoyo de dios**". (Grupo Focal # 1, miembro de ASOVIFU)*

*"Mi situación es compleja, bueno yo creo que acá la situación de todas no es muy buena, **pero la paz primero para mí es creer en dios y estar en las manos de él**, pero además de eso nosotros acá en la Asociación debemos seguir construyendo paz" (Entrevista # 4, miembro ASOVIFU).*

Como se evidencia, la religión tiene un papel muy importante en la sociedad como para las víctimas del conflicto armado, para las víctimas desplazadas la función de la religión está inmersa en sus vidas, eso sí, la entienden y la viven dependiendo de cómo desempeñan o involucran ese factor religioso en sus vidas cotidianas.

Teniendo en cuenta el campo realizado, se puede decir que para las mujeres la religión se involucra con sus vidas desde la teoría de **factor ignotum**, Según Mafla (2013) esta teoría tiene como fin desempeñar en el ser humano según lo que él o ella considere fundamental para sus vidas, es decir, el papel que desempeña la religión en las personas se considera fundamental en sus vidas, esto dependerá de sus dinámicas, pensamientos y acciones, en los que habrá una relación religión/comportamientos (moral), esta percepción religiosa se puede ver reflejada en la vida de las mujeres desplazadas

En el caso concreto de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia la percepción religiosa se refiere a la representación que estas personas se hacen de su fundamental en tanto asociado a la divinidad de cuño cristiano u otra realidad y hacia la cual orientan su vida de manera creativa y con sentido. Lo propio diríamos de la representación que se hacen de las instituciones religiosas. (Mafla, 2013, p. 284).

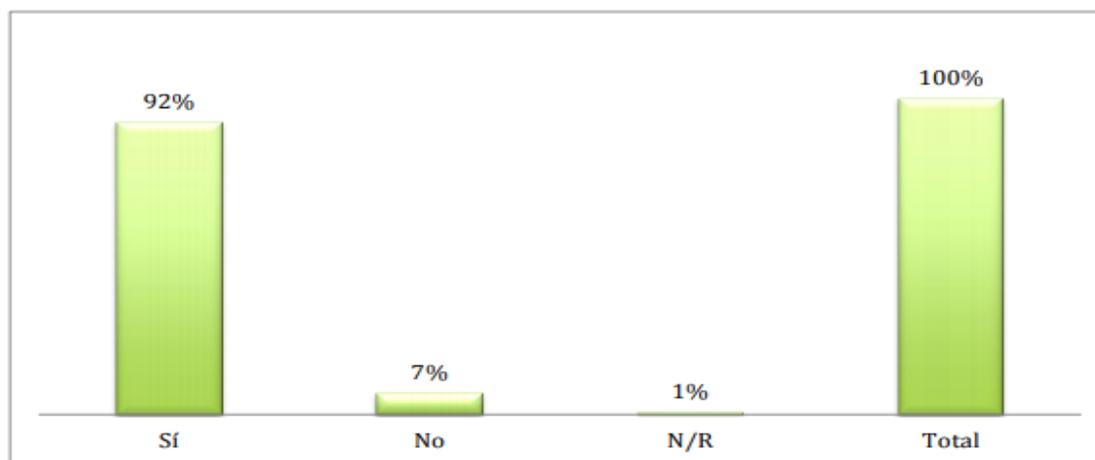
En el presente documento citado de tesis doctoral, sobre la función de la religión en la vida de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, se utilizó para la recolección de la información a poblaciones de diferentes regiones del país, en los Municipios más altos donde llegan la población desplazada del conflicto.

La muestra se recolectó en la Región del Orinoco, la principal ciudad receptora de población desplazada es Villavicencio, en la Región del Pacífico es Quibdó, en la Región Caribe es Montería

y Barranquilla, en la Región del Amazonas es Sibundoy y Pasto y en la Región Andina es Bogotá, en el cual se puede evidenciar la siguiente gráfica:

Gráfico 8: ¿Usted Considera que la religión sigue siendo importante en sus vidas?

Gráfica 12: ¿Usted considera que la religión sigue siendo importante en su vida?



Fuente: Mafla. (2013)

Teniendo en cuenta, que una parte de la muestra de la población corresponde a Villavicencio, resaltando que es una de las zonas donde llegan más personas desplazadas de la región Orinoquia, pues se evidencia que el 92% son personas, que todavía a pesar de haber vivido por un hecho de vulneración de Derechos Humanos, y el ser sometidos a los diferentes actos de violencia, se consideran fundamental la religión en sus vidas, y solo el 7% no lo consideran así, la principal razón que consideran en este estudio, es que el papel de dios se encuentra como motivación y fuerza para seguir adelante en sus vidas

De este modo pudimos determinar que entre la población desplazada Dios aparece como un ser personal, protector, amigo, confidente. Es fuerza y esperanza; guía y luz; un ser

dador de vida y de sentido, un ser grande y maravilloso. Es creador, padre y Salvador. (Mafla, 2013, p. 299).

Para las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, la religión se vuelve un espacio de sanación tanto para el perdón como para poder lograr procesos de paz, el poder que tiene la religión en relación con los hechos, y la pérdida que han tenido que vivir las mujeres en un contexto espiritual donde mencionan que el destino va “en camino a lo que decida Dios”.

Es decir, que ha sido un espacio de reparación individualmente como colectivamente, estas creencias a pesar de que hayan pasado por situaciones complejas, donde todavía siguen viviendo en contextos vulnerables, sin embargo, no pierden la FE, cada vez sus creencias religiosas se fortalecen, siendo un factor que se pudo haber reproducido o hacerse más fuerte por todo lo que han pasado

La experiencia religiosa es en muchos casos una vía para aceptar los hechos y las pérdidas recuperando una cierta paz interior. Ante hechos y sufrimientos inenarrables, recurrir a Dios para dejar en sus manos el propio destino o enfrentar él sin sentido remitiendo la explicación al saber divino –“solo Dios sabe por qué”-, ha sido también una de las formas que han hallado las mujeres para enfrentarlos. (Ruta pacífica de Mujeres, 2013, p. 88)

A raíz de esto, y como se mencionó en un principio, la religión aporta a la transformación del conflicto, Según Donado (s.f), esta aporta a diferentes procesos para contribuir a la paz desde la justicia, el respeto, aceptación, con el fin de mejorar esas relaciones entre victimarios y víctimas. La religión ha sido un puente entre estas poblaciones contribuyendo a esas actitudes entre las dos partes, siendo una manera de aportar a los diferentes espacios de paz, en el cual, puede ser un puente de soluciones y diálogo.

Una de las acciones, en las que han participado las mujeres que se entrevistaron fueron la misa del Papa Francisco, que se realizó en Villavicencio el 8 de septiembre de 2017, este fue un espacio en el que podía asistir toda la población civil, sin embargo, las mujeres que se encuentran en ASOVIFU, tuvieron la oportunidad de tener unas tarjetas especiales que les daba la gobernación, donde el papa realizo una misa para las víctimas del conflicto armado, no solo asistieron ellas como asociación, también diferentes víctimas de otras organizaciones.

Fue un espacio donde ellas sintieron gratificación por ser incluidas e invitadas a ese espacio, ya que, mencionan que dios es muy importante para la vida de ellas, por lo cual, consideran que tener estos espacios son necesarios por todos los hechos que tuvieron que vivir

El papa Francisco presidió este viernes el acto en la ciudad de Villavicencio para la reconciliación en Colombia tras la firma de la paz con las FARC y desde allí pidió perdonar a los agresores, pero también que se sepa la verdad de lo que ocurrió durante el conflicto armado. (LAFM, 2017, Párr. 1)

Como se puede evidenciar, no es solo relacionarla con el perdón, sino también en un marco de poder conocer la verdad y aportar a ese proceso de reconciliación. La religión es un proceso muy importante, pues teniendo en cuenta, que la mayoría tiene creencias religiosas, siendo importante el papel dios para sus vidas, especialmente para las mujeres han aportado a su recuperación emocional, gracias a la fe y a las creencias religiosas.

Se debe precisar, que estas creencias, y el vínculo que existe entre la religión y las víctimas, no es solo un proceso que se evidencia en esta asociación, otros de los principales ejemplos, ha sido Medellín del Ariari, que como se han mencionado es otro de los territorios del Meta, que han sido

afectados por el conflicto armado. Hay que entender las creencias y este vínculo de la religión, como un proceso importante para las víctimas.

4.3 CONTEXTO ACTUAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES: ¿SIGUE HABIENDO VIOLENCIA, DESPUÉS DE UN ACUERDO DE PAZ?

Actualmente, nos encontramos atravesando un tiempo de pos-acuerdo de paz donde tuvimos la oportunidad de tener un periodo “tranquilo”, sin embargo, hoy en día se ha intensificado la una gran violencia que sin la menor de las dudas lo llamaría también un periodo de la violencia, en el cual, se ha evidenciado y reproducido los asesinatos a líderes sociales, por defender los Derechos Humanos y por buscar la paz del país.

Hemos tenido que evidenciar más de una masacre en los últimos meses, 5 víctimas jóvenes en Llano Verde, Cali, 8 víctimas jóvenes en Samaniego, Nariño, 3 víctimas indígenas en Ricaurte, Nariño, 5 víctimas en El Caracol, Arauca, 6 víctimas en El Tambo, Cauca, 6 víctimas jóvenes en Tumaco, Nariño.

Los jóvenes de Llano Verde se caracterizaban por ser personas vulnerables, como el ser afro, hijo de recicladores, vendedores ambulantes, empleadas domésticas, una parte de estos jóvenes los asesinaron en un barrio en el que se encontraba reubicadas familias desplazadas de diferentes regiones del Pacífico. La mayoría de las personas que son masacradas actualmente son víctimas del conflicto armado, estas víctimas se convierten en los nuevos hijos de la guerra del país.

Las masacres, que se han evidenciado en los últimos meses han estado situadas en los Municipios del Valle del Cauca, Cauca, Meta, Antioquia, es decir, que no es una, son más de una guerra local, lo cual ha hecho que esta vaya creciendo, y, por ende, podemos decir que en el Gobierno actual de Iván Duque la violencia ha aumentado

Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos en Colombia denunciaron el desplazamiento forzado de 130 familias campesinas y 58 familias indígenas zenú, tras la incursión de grupos armados en la isla La Amargura (también conocida como isla La Dulzura), del Municipio Cáceres, ubicado en la región del Bajo Cauca del Departamento de Antioquia. (Tele Sur, 2020, Párr. 1)

Grafica 5: Cifra de violencia en el Gobierno de Santos y Duque



Fuente La Silla Vacía

No solo se ha evidenciado el desplazamiento de esta población, también, en los diferentes territorios han aumentado los desplazamientos, lo que ha implicado que las personas sientan temor, estos hechos dan cuenta de que en estos territorios el control lo está tomando los diferentes grupos, donde la mayoría de estas zonas se encuentra en conflicto por estrategias de narcotráfico, o por características como la minería o contrabando, y por ser zonas que son de difícil acceso.

El Departamento del Meta no es ajeno a esta realidad, desde la Corporación Claretiana “Norman Pérez Bello” han denunciado asesinatos a líderes sociales en el corregimiento de Medellín del Ariari, en el Municipio de El Castillo

Lamentablemente fueron asesinados el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Claro, el señor Ramón Montejo Plazas, quien intentó escapar de los sicarios, pero no lo logró; y en un lugar cercano fue asesinado otro miembro de la comunidad, Simón Ochoa", denunció la entidad. (Tele Sur, 2020, párr. 2)

No solo se ha evidenciado hechos violentos en este Municipio, sino también, en el Municipio de Puerto Rico, donde asesinaron a 2 pobladores, en Macarena una pareja fue abaleada, y 2 hombres asesinados en San Juan de Arama, estas personas eran simplemente campesinos, entre algunos se encuentran líderes sociales que lo único que han hecho es defender los Derechos Humanos de las comunidades, lo cual un líder social de la Macarena menciona

Para Delio Franco presidente de ASOJUNTAS en el Municipio de La Macarena, estos hechos de violencia están estrechamente **asociados al incumplimiento en los acuerdos de sustitución de cultivos PNIS** y al hambre por la pobreza que padecen miles de campesinos y pobladores del sur del Meta... “El abandono y en incumplimiento ha hecho que los campesinos se vean obligados a plantar cultivos de coca, los cuales benefician a los actores al margen de la ley que operan en la región, aseveró el líder comunal. (Martínez, 2020, párr. 9 -10)

Como se ha mencionado el Departamento del Meta, es una de las zonas más llamativas para estos grupos por su ubicación, ya que, son de fácil acceso para poder esconderse, actualmente según La

Silla Vacía (2020) menciona que se encuentran la disidencia de Gentil Duarte, el cual, es uno de los líderes de las milicias de las FARC, teniendo vínculos con el narcotráfico, y la Segunda Marquetalia, la cual, es un grupo que nace tras la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano con las FARC, liderado por el guerrillero Luciano Marín, alias “Iván Márquez”, este grupo se refugia en las montañas entre Colombia y Venezuela.

En el informe de la Defensoría del Pueblo N.º 017 20, comunica diferentes zonas que se encuentra en riesgo, en el Departamento, las cuales son Puerto Gaitán, Puerto López, y Cabuyaro

Las amenazas corresponden mayoritariamente a la creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo (extintos bloques federados a las anteriormente conocidas como AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), que en este territorio se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC, y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo), Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC). Estos últimos registran mayor presencia en los Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 4)

La presencia de estos grupos armados, según el informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo (2020), menciona los grupos que ejercen control en estos tres territorios, por su ubicación y la coordenada que tiene con el río Upiá y del Meta, ya que, es favorable para las economías ilícitas que realizan. Sin embargo, también las vías terrestres favorecen a estas actividades, estos grupos han llegado a generar una violencia a la población civil, similar a la que ejercía los grupos paramilitares

Entre los mecanismos y hechos violentos contra la población, se identifica el incremento de la extorsión, las amenazas, el desplazamiento y los homicidios. También la explotación de actividades ilícitas relacionadas con el narcomenudeo (distribución de sustancias psicoactivas a nivel local). Las amenazas y agresiones también se dirigen contra grupos socialmente estigmatizados por su condición de consumidores de SPA, las mujeres y hombres migrantes venezolanos que se dedican a actividades informales y/o a la prostitución y también los niños, niñas y jóvenes de estos Municipios con fines de utilización o reclutamiento para sus filas. (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 5)

Puede que las formas de opresión que realizan estos grupos, sean diferentes, y lo que también depende de las características del grupo ilegal, algunas de las comunicaciones son amenazas que realizan vía telefónica, WhatsApp o diferentes redes sociales para generar las amenazas hacia las poblaciones, donde las víctimas son la población civil, generando una opresión y violencia, a los líderes y lideresas sociales, asociaciones de víctimas, colectivos defensores de Derechos Humanos, periodista, funcionarios públicos, y claro está, poblaciones vulnerables que han sido estigmatizadas como lo son los venezolanos.

Por otro lado, es preciso resaltar que, aunque estos actos se den en zonas rurales o alejadas a la capital, es importante, mencionar que en Villavicencio hay presencia de algunos miembros de las diferentes bandas, donde su principal modo de operación está en la extorsión

En la ciudad de Villavicencio, durante el mes de junio de 2019, se capturó la banda denominada Los Santos, quienes serían los responsables de extorsiones y hurtos de ganado a los diferentes comerciantes, ganaderos, palmeros y empresarios de los Municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Cubarral (Meta). (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 21)

Es importante resaltar, que las extorsiones han sido un mecanismo de violencia que lo han ejercido en el marco del conflicto armado, pero que actualmente todavía se sigue evidenciando, como se ha mencionado, las violencias ya no son masivas, sino que han sido violencias que se han dado selectivamente dependiendo, de que tan amenazante, o vulnerables sea la población para el grupo armado.

Aunque, nos encontremos en un pos-acuerdo, y en un proceso de construcción de paz, la violencia se ha venido agudizando por la formación de nuevos grupos insurgentes, que siguen ejerciendo violencia y reproduciendo masacres, convirtiéndonos en un país que sigue en guerra.

Seguimos viviendo en un contexto violento para las comunidades del Departamento, como lo son, los campesinos, víctimas del conflicto armado, y por supuesto a los líderes sociales de Derechos Humanos. En este marco, estos hechos se presentan en zonas rurales, pero también en las zonas urbanas de diferentes formas, específicamente en Villavicencio, las mujeres entrevistadas mencionan algunas de las violencias que viven hoy en día, y de lo cual su análisis da el resultado de tres factores importantes:

El primero es el contexto histórico del Departamento y las problemáticas que se evidencia en torno a la construcción de paz, en el Departamento se siguen evidenciando diferentes actos de violencia, pues teniendo en cuenta, que sigue habiendo presencia de diferentes grupos incidentes que surgen o se conforman por grupos que ya han existido, esto también, va relacionado con los incumplimientos del acuerdo de paz, generando que las personas salgan del proceso y vuelvan a las filas armadas.

Ha sido un proceso difícil para el país, y de los mismos campesinos o poblaciones que viven en estas zonas, implicando que vuelvan a vivir actos de violencia, claro está, que no son de la misma forma como antes, pero son hechos que sigue ocurriendo, no masivamente, pero es una realidad que vuelve a generar el desequilibrio de los territorios y las comunidades.

Así mismo, en el Departamento por ser uno de los territorios con mayor presencia de las FARC-EP, se encuentran los espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), de La Guajira, en Mesetas; La Reforma, en Vista Hermosa; Yarí, en La Macarena, Departamento de Meta; Esto también genera que sea un territorio donde los excombatientes se encuentren en peligro, uno por estar en unas zonas alejadas, donde los grupos insurgentes pueden atacar contra ellos a pesar de que exista presencia de militares, y por otro parte, están los exguerrilleros que ya tienen una vida civil, que aun así a pesar de ya no tener ninguna relación con los grupos, terminan siendo objetivo de los nuevos grupos insurgentes.

El hecho de que hoy en día se esté volviendo a visibilizar los actos de violencia, también, implica que las comunidades y las poblaciones, vuelvan a sentir miedo y temor en sus vidas diarias, el no poder estar tranquilos en sus mismos territorios, implica que el acuerdo de paz está fallando, o el simple hecho de que todavía estos territorios se encuentran en lugares alejados, donde no hay presencia del Estado, y las instituciones y los servicios son precarios.

Se deben exigir los derechos, la protección, y la garantía de estos, pensándose en medidas que sean eficaces para la terminación del conflicto, y nuevos diálogos con los diferentes grupos insurgentes que generan estas violencias.

Otro de los factores, más específicamente hablando de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, son la configuración de nuevas dinámicas de violencia que viven las mujeres, particularmente se evidencia en dos marcos, uno las violencias que se generan en los contextos que viven, y dos siguen viviendo una violencia sociopolítica, de lo cual se puede evidenciar en el campo recolectado:

*"Yo me siento amenazada y no solo por ser víctima del conflicto armado, si no que vivió en una zona vulnerable donde existe **la limpieza social**, uno de mis miedos es que me maten a mi hijo, él está mucho en la calle y aquel día repartieron panfletos precisamente de que iban a hacer en el barrio eso y al otro día había un muerto". (Grupo Focal # 3, mujer miembro de ASOVIFU).*

*"A veces la otra dificultad que tenemos es que acá no solo la señora Luz Mery está amenazada, **más de una está amenazada**" (Espacio de dialogo # 4, miembros de ASOVIFU).*

*"Han amenazado a la asociación, yo he estado amenazada, me da miedo volver a mi **territorio** de hecho no puedo volver porque cuando me fui me dijeron que si volvía me mataban y yo sé que más de uno sigue allá" (Grupo Focal # 2, mujer miembro de ASOVIFU).*

Las mujeres víctimas del conflicto armado, siguen viviendo en espacios que son violentos, uno se evidencia nuevas dinámicas de violencia que se generan en torno al contexto y a los espacios en los que residen, como lo menciona una mujer miembro de ASOVIFU, una de esas es la limpieza social, y acá podemos, analizar que seguramente en estos barrios en los que residen, hay presencia

de bandas criminales que generan un control al territorio, forjando así un temor y miedo a la población.

Por otra parte, siguen viviendo la violencia sociopolítica, la cual se reproduce por los procesos que realizan desde la asociación, donde son amenazadas, y enuncian que no es solo la líder, sino que más de una lo está. Estos procesos pueden afectar a la organización de las mujeres, al daño psicosocial que les producen, a pesar de que siguen luchando y proporcionando diferentes espacios para la paz, el temor no es ajeno, una de las cosas que mencionaban era, “en cualquier momento puede llegar acá, y violentar contra nosotras, nos encontramos expuestas al peligro”, aunque lo han denunciado, sin embargo, los procesos y acompañamientos desde las instituciones no son los más apropiados.

Además, mencionan que uno de los obstáculos, para la construcción de paz, es precisamente que todavía existe la violencia hacia las poblaciones:

"Primero se tiene que acabar todo lo que no sea paz, todas las violencias que se están viviendo, aunque nosotras estemos trabajando en eso es un trabajo de todo el país".
(Entrevista #7, mujer miembro de ASOVIFU).

Las mujeres desplazadas evidencian, diferentes tipos de violencia, igualmente se resaltan que aunque ellas trabajen por la construcción de paz, es un trabajo que es de todo el país, y acá quiero precisar que para poder lograr una construcción de paz, y teniendo en cuenta el contexto actual por el que estamos pasando, los colombianos como ciudadanos debemos rechazar todo tipo de violencia hacia estas poblaciones, lo que han venido haciendo es fomentar espacios de paz y luchar por sus derechos. Estos procesos se han evidenciado en las diferentes protestas que ha vivido el

país en el 2019 y 2020, claro está que no han sido solo de las víctimas, pero las movilizaciones han sido con el fin de manifestar por las diferentes vulneraciones de Derechos Humanos que ha vivido el país.

Por ende, es importante resaltar, que a pesar del acuerdo de paz, los espacios de violencia se han incrementado no solo para las mujeres, sino en general para la población víctima, en el territorio como el Meta, pero también en otros, donde han tenido la presencia de diferentes grupos armados, es por eso, que es de vital importancia resaltar estas situaciones, en un escenario donde la ciudadanía y principalmente todas las poblaciones, que han sido afectadas por la guerra, hoy en día alzan su voz por la paz.

CONCLUSIONES

Para concluir este trabajo investigativo, se realizarán las conclusiones a partir de cada objetivo específico, finalmente se realizará un análisis general de la situación de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, en la construcción de paz en Villavicencio- Meta.

Antes de empezar con el desarrollo de las conclusiones quisiera mencionar que recoger y plasmar los contextos y particularidades de las mujeres no ha sido nada fácil, ya que para ello se debe tomar una postura teórica y metodológica por lo que alrededor del documento se la postura frente a los impactos particulares que viven las mujeres en el marco del conflicto armado además de comprenderlas como sujetos vulnerados históricamente.

El primer objetivo de la investigación era definir el concepto de construcción de paz de las mujeres. Para este, se logró comprender que la definición de construcción de paz va alrededores de las diferentes acciones o proyectos que realizan con el fin de salir adelante como sujetos y así mismo, aporta a la construcción de paz, y al tejido social de las víctimas.

Estas acciones y proyectos han generado que los diferentes espacios que se crean, sean espacios donde se reconstruya memoria, verdad, y también unos espacios psicosociales, y de diálogo para que las mujeres que participan, así mismo, también se reconstruyen como sujetos políticos, donde construyen juntamente y luchan por sus derechos.

Ahora bien, para las mujeres que no hacen parte de ninguna asociación, la construcción de paz, se define por medio del tejido social, donde las víctimas del conflicto armado se deben unir, para poder lograr diferentes espacios, y para la reivindicación de sus derechos, aunque también se

evidencia un plano donde las mujeres mencionan que lograr una construcción de paz, es difícil y más hoy en día con el contexto que ha vivido el país, donde sigue habiendo violencia.

El segundo objetivo, es *identificar* las acciones o proyectos de construcción de paz, para este objetivo se logró identificar dos campos, uno es los diferentes proyectos que realizan las mujeres en el marco de la asociación ASOVIFU, estos son proyectos que nacen desde sus iniciativas, y desde las necesidades que tiene como víctimas del conflicto armado.

En este mismo marco, la asociación realiza proyectos o iniciativas individuales, que consisten en diferentes emprendimientos, donde las mujeres quieran ejercer, esto con el fin de capacitarlas según lo que quiera emprender, esta acción se realiza con el fin de que las mujeres lleguen a tener sus propios ingresos, desde las cualidades, y gustos que tiene cada persona, para poder lograr ese emprendimiento.

Por otro lado, los espacios organizativos, generan que las mujeres se capaciten y lideren diferentes procesos desde sus comunidades que aporten a la paz, claramente no desde algo macro, pero hay que empezar por espacios pequeños donde se logren transformaciones desde sus entornos, espacios y trayectorias familiares, gran paso comprendiendo que es una comunidad que va creciendo, a medida que se incorporan muchas más personas. Así mismo, son acciones que se deben divulgar, y que las víctimas del conflicto armado puedan conocer para que se unan y puedan crecer como comunidad, como sujetos, y poder tener un espacio de apoyo o sanación, un espacio que se transforma como una familia.

Sin embargo, se encuentran acciones o actividades en las que han participado las mujeres, por medio de diferentes instituciones, como la Secretaría de la Mujer, la Unidad de Víctimas, la

Alcaldía y la Gobernación, entre otras. Son actividades en las que invitan a la asociación y las mujeres, siendo un actor importante para participación de estas actividades, ya que también son acciones que generan para cumplir las diferentes políticas. Es importante mencionar, que estas acciones y proyectos se generan en las mujeres que se encuentran en la asociación, las mujeres que no se encuentran en una asociación, no ha participado y no ha construido ningún proyecto.

Para el tercer objetivo, el cual era **reconocer** el aporte que ha generado las mujeres a otras poblaciones hayan sido víctimas del conflicto armado, las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado, aportan y sensibilizan a otras poblaciones, uno es a los hombres de la asociación, y dos al entorno familiar, ya que, los hombres de la asociación mencionan que las mujeres tienen unas características esenciales como líderes y de organización, que se han evidenciado en la asociación ASOVIFU.

Por ende, la mayoría de las acciones las lideran las mujeres, además de esto, son las que mayor participan, y claramente lo reconocen los hombres, pero también, tienen un conocimiento y empoderamiento que ha sido primordial para generar las diferentes acciones, viéndolas como agentes a seguir.

Ahora, en el entorno familiar, los aprendizajes y las diferentes acciones que se realizan en la asociación, han contribuido a las familias de esta, donde todas las enseñanzas y conocimientos, se vuelven a reproducir en su entorno familiar, es decir, que los ideales, los compromisos y la lucha de cada una de las personas víctimas del conflicto armado, se vuelven algo primordial para su entorno familiar, no es algo solo de la persona, sino que el aporte y la sensibilización se reproducen en otros espacios, como lo es el familiar.

Y para el último objetivo, el cual es *distinguir* los desafíos y dificultades que se le presenta a las mujeres para la construcción de paz, existe una serie de dificultades para contribuir y generar construcción de paz desde las mujeres entrevistadas, teniendo en cuenta, que los asociativos que desarrollan desde la asociación, son proyectos que se mantienen, por la misma lucha que han tenido las mujeres. Sin embargo, es muy difícil mantenerlo sin un recurso fijo. Por otro lado, estos proyectos principalmente contribuyen a la población, pero así mismo, también se tienen procesos para ayudar y poder incluir a otras víctimas del conflicto armado que no se encuentren en la asociación.

Esto da pie, a otra serie de particularidades, como el no apoyo por las diferentes instituciones que acogen a las víctimas, población vulnerable y a las mujeres, desde la investigación, menciono que ha sido muy difícil poder gestionar recursos que proporcionan las instituciones, ya que la principal respuesta, es que simplemente no hay recursos, esto también se puede comprender, por la historia del conflicto armado que ha tenido el Departamento, y particularmente su capital Villavicencio, donde es la principal receptora de víctimas, donde se pueden evidenciar, que si existen una serie de problemáticas en cuanto a recursos y servicios, que requieren las víctimas.

Teniendo en cuenta, el desarrollo de los objetivos se debe comprender que la construcción de paz de las mujeres se define como esa lucha que tienen las víctimas por construir paz, pero, así mismo una lucha por la tranquilidad y para acabar con la violencia. Es por esto, que las mujeres se vuelven constructoras de paz, por el hecho de visibilizar todo lo que han vivido, ya que, han sido sujetos vulnerados históricamente, y que así mismo, se vuelve a reproducir en el marco del conflicto armado.

Es por esto, que las luchas que generan las mujeres se encuentran en el marco de construir espacios de equidad de género, tejido social, empoderamiento. Las mujeres víctimas del conflicto armado, tienen sed de lucha, por evidenciar todo lo ocurrido, y por reivindicar sus Derechos Humanos.

Además, no es el hecho de que se vuelvan el actor central para la construcción de paz, si no es comprender lo que han vivido y las diferentes gestiones que han logrado como mujeres. Las mujeres no solo se quieren beneficiar a ellas mismas, sino que han sido un actor particular, que han fomentado el tejido social y la lucha por la paz, comprendiéndolo que es un accionar que se debe luchar y gestionar desde las víctimas y desde todos los colombianos, con el fin de luchar por la paz, sus derechos, la verdad, justicia, la reparación, pero además de esto, contribuir al país con la paz y poder ejercer escenarios donde las víctimas se sientan incluidas, donde puedan desarrollar nuevos conocimientos, y capacidades para poder salir adelante en sus vidas.

Pues teniendo en cuenta, que el conflicto armado y el desplazamiento de sus territorios ocasiona un daño macro en sus vidas, y en todos los escenarios en los que se encuentran, fracturan su cotidianidad, perdiendo sus territorios, sus costumbres, y sus ingresos económicos.

Es por esto por lo que las mujeres, no deben ser reconocidas como un actor vulnerable, sino como un sujeto político, que se ha transformado, a partir de todo lo que vivieron, esta construcción se realiza a través del tejido social donde las mujeres se empoderan. En esta investigación se comprendieron dos escenarios, en los que se puede observar una gran diferenciación, entre las mujeres que no se encontraban en ninguna asociación, y con mujeres que se encontraban en ASOVIFU, claramente, las mujeres que no hacían parte de ninguna, no se encontraban empoderadas en ningún proceso, sin embargo, las mujeres mencionan que los procesos y las luchas de las víctimas son importantes, para poder dar resultados y construir una paz en el país, la

principal razón por la cual las mujeres no hacen parte de alguna, es por miedo, o sencillamente porque no tienen el tiempo, comprendiendo que son mujeres que viven del día a día.

Por esto, se debe reconocer las particularidades que viven las mujeres, a pesar de que esto se ha reconocido en diferentes normativas que existen, es un gran reto para un país como Colombia, pensar estrategias donde sea primordial un enfoque de género, y donde se atienda desde la realidad, y las necesidades que tienen las mujeres.

Además, que las mujeres viven en un contexto donde se reproduce el patriarcado, y así mismo, el machismo, esto teniendo en cuenta la historia de Colombia, y el contexto del Departamento del Meta. Hay que reconocer que se sigue viviendo, y que se reproducen aún más, siendo mujer víctima del conflicto armado, y población vulnerable. Las diferentes violencias que vivieron las mujeres en el marco del conflicto armado se deben a su sexo, y género, considerándolas débiles, y dejando una gran cicatriz en sus vidas y en sus cuerpos.

Así mismo, cuando las mujeres se desplazan sufren diferentes daños como los psicológicos, físicos, pero, su papel también cambia, ya que la mayoría se vuelven madres cabeza de familia, este desplazamiento reproduce otra serie de hechos victimizantes y uno es la llegada a los nuevos territorios, donde no tienen un techo, y alimento, también se debe reconocer que, al organizarse después de este hecho, las mujeres comienzan a evidenciar otros tipos de violencia. Uno teniendo en cuenta que vivan en contextos muy vulnerables, donde hallan presencia de grupos o bandas criminales, así mismo, en el marco del conflicto armado, donde son amenazadas por defender los Derechos Humanos.

Se ha podido evidenciar, que existen diferentes normativas que acogen esas particularidades, donde muchas de las acciones se quedan en el papel, y como tal en el acto legislativo no se realiza de la mejor forma, hay un sinnúmero de normativas que acogen a las mujeres, pero sin embargo, siguen viviendo en contextos violentos, vulnerables, donde sufren una violencia de género, o por otro lado, las atenciones de ayuda que se dan, lo que hacen es revictimizarlas, todavía hay un gran camino por poder generar espacios de equidad de género, pero además, que si tenga en cuenta este enfoque, el cual sea bien planteadas las acciones.

También se debe tener en cuenta, que los resultados del acuerdo de paz, en torno al análisis que se ha realizado para el enfoque de género, pues el avance ha sido muy poco, y esto se debe, a que las diferentes instituciones, deben estudiar el enfoque de género para que así se pueda fomentar de la mejor manera, pero nunca perdiendo de vista las particularidades de las mujeres y los hombres, existe una gran diferencia entre esta población. Hay que reconocer que, en Colombia todavía le falta muchos avances referentes a este tema.

Por último, se debe reconocer que seguimos viviendo, en un contexto violento, donde las personas que están en mayor peligro y riesgo son las víctimas del conflicto armado, y más que todo los líderes y lideresas sociales, que viven el riesgo de perder sus vidas por luchar por los Derechos Humanos de esta población, así mismo, han caído inocentes en esta guerra. El acuerdo de paz ha generado, que en un periodo todo se lograra con tranquilidad, pero después de un tiempo, se ven los frutos, en donde todavía sigue habiendo violencia, y surgen nuevos grupos armados, es por esto, que luchar por la construcción de paz en un país como Colombia, no es solo cuestión de las víctimas, es algo que nos acoge como ciudadanos de este país.

RECOMENDACIONES

Es importante realizar algunas recomendaciones, para trabajos que se enfoquen en temas de género, para esto es primordial realizar un análisis del enfoque de género y como tal del concepto para poder proporcionar un muy buen análisis de la investigación, así mismo, siempre hay que reconocer la realidad de los sujetos, en este caso de las mujeres, poder entender esas particularidades es esencial para este tipo de trabajos investigativos.

Además, a la hora de realizar la metodología es vital obtener la voz de las mujeres, conocer la historia de vida, trayectorias e imaginarias logrando así un análisis más eficaz encontrando similitudes entre las historias, si es posible, todo este desarrollo claramente se debe generar desde una responsabilidad del investigador.

Por último, es importante como investigadores acercarnos o tener los comentarios desde una persona que haya trabajado temas relacionado con el género, esta fue una de mis principales dificultades, a la hora de desarrollar el proyecto por eso considero que a la hora de diseñar y plantear ejercicios metodológicos se busque ayuda y asesoría de alguien con la experticia suficiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Area de paz desarrollo y reconciliación. (2010). *Meta: Analisis de la conflictividad*. Area de paz desarrollo y reconciliación. file:///C:/Users/C%20N%20T/Downloads/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf
- Alcaldia de San Carlos de Guaroa.(s.f.). *Mapas Geograficos*. <http://www.sancarlosdeguaroa-Meta.gov.co/mapas/mapas-geograficos>
- Abello, D. (2019). *La Seguridad Democratica de Uribe: Un saldo en Rojo*. Fundacion Paz y Reconciliacion. <https://pares.com.co/2019/08/20/la-seguridad-democratica-de-uribe-un-saldo-en-rojo/>
- Alcaldia de Villavicencio.(s.f.). *Informe especial sobre la población victima enmarcado en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios*. Villavicencio. <http://www.villavicencio.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/INFORME%20ESPECIAL%20DE%20VICTIMAS%202016.pdf>
- Andrade Salazar, José Alonso, Alvis Barranco, Libia, Jiménez Ruiz, Luz Karine, Redondo Marín, Miladys Paola, & Rodríguez González, Lida. (2017). *La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto*. *El Ágora U.S.B.*, 17(1), 290-308. Retrieved August 03, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312017000100018&lng=en&tlng=es.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado [ACNUR]. (2017). *Este 9 de abril ACNUR se une a la conmemoración del Día de las Víctimas del conflicto armado en Colombia*.

Acnur.org <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2017/4/5b0c1ead13/este-9-de-abril-acnur-se-une-a-la-conmemoracion-del-dia-de-las-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR].(2009). *Violencia de Género y Mujeres Desplazadas*. ACNUR. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1

Bosh, E. & Ferrer, V. (2013). *Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje*. Grupo de Investigación de Estudios de Género. Universidad de las Islas Baleares. <file:///C:/Users/C%20N%20T/Downloads/Dialnet-NuevoModeloExplicativoParaLaViolenciaContraLasMuje-4729378.pdf>

Bohorquez, A. (2011). *Actualidad de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto en Colombia: marco normativo nacional e internacional*. Facultad de Derecho. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16066/2/resumen-analitico-en-educacion%20PDF.pdf>

Barcelona Centre for International Affairs [CIDOB]. (s.f.). *Conflicto en Colombia Antecedentes históricos y actores*. CIDOB. https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

Barreto, E. (2014). *La red de mujeres y organizaciones del Meta: un proceso de empoderamiento de las mujeres*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo. Universidad de la Salle.

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1062&context=maest_gestion_desarrollo

Bernal, N. (2011). *El tejido social como elemento creador y transformador del centro histórico en getsemaní, cartagena*. Facultad de Arquitectura y Diseño. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4120/tesis365.pdf;jsessionid=F778FF65C5C246167E576D25ADEE12E1?sequence=1>

Briñon, A. (2010). *Camino Hacia La Igualdad*. Brizas.wordpress. <https://brizas.wordpress.com/2010/10/05/definicion-de-conceptos-empoderamiento-i/#:~:text=El%20concepto%20de%20empoderamiento%20tiene,en%20relaci%C3%B3n%20con%20las%20mujeres>

Blanco, M, Barrero, J. (2020). *Transformación de las subjetividades en mujeres víctimas del conflicto armado vinculadas al movice (movimiento de víctimas contra crímenes de estado) Meta: de lo psicológico a lo político*. Facultad de Psicología. Universidad Santo Tomas. Villavicencio. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/21959/2020mariablanco?sequence=11&isAllowed=y>. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Cifuentes, M. R. y Vallejo, S. Y. (2018). *Trabajo social y justicia social en tiempos de transición*. Revista Eleuthera, 18, 150-165. DOI: 10.17151/eleu.2018.18.9. <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v18/2011-4532-eleut-18-00150.pdf>

Corporación vamos mujer. (s.f.). *Construcción de las Mujeres como Sujetos Políticos*. Vamos mujer org. <http://vamosmujer.org.co/sitio/nosotras/objetivos/sujeto-pol%C3%ADtico.html>

Contraloría General de la Republica.(s.f.). *Perfil de las Gestion Fiscal del Departamento del Meta.*

Contraloría.

<https://www.contraloria.gov.co/documents/487635/520928/Perfil+gesti%C3%B3n+META.pdf/6dcfb294-7c0b-4771-aa48-595aaee58b52?version=1.0>

Centro Internacional para la Justicia Transicional. [ICTJ]. (2011). *El reconocimiento del conflicto armado, un paso positivo.* ICTJ.ORG.

Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011) *Ley de víctimas de conflicto armado.* [Ley 1448 de 2011]. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (22 de enero de 2004). *Sentencia T-025/04.* [MP Manuel Jose Cepeda Espinosa]. https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/sentencia-t-025-04_0.pdf

Corte Suprema de Justicia. (2008). (12 de abril de 2008). *Auto 092/08.* [MP Manuel Jose Cepeda Espinosa]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (19 de septiembre de 2008). *Auto 237/08.* [MP Manuel Jose Cepeda Espinosa]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2008/A237-08.htm>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (21 de mayo de 2012). *Auto 098/13.* [MP Luis Ernesto Silva]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2008/A237-08.htm>

- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (4 de abril de 2017). *Auto legislativo de 2017*. De las normas para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. DO. 50196. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2008/A237-08.htm>
- Cienciagora. (2013). “*Magdalena León*”. Cienciagora. https://cienciagora.universia.net.co/infodetail/galeria_de_cientificos/ciencias-sociales-afines/magdalenaleon-28.html
- Camino espiritual Ariari. (s.f.). *Camino espiritual Mártires Alto Ariari*. BLOG SPOT. <https://caminoespiritualariari.blogspot.com/p/monumentos-de-memoria.html>
- Chamorro,B. (s.f.). *¿Es Colombia un Estado patriarcal?* Calameo. <https://es.calameo.com/read/0015412066b90646d7613>
- Centro de investigación y Educación Popular / Programa por la paz (Cinep/ppp). (2018). *Las mujeres en la movilización social para la paz (1982-2017)*. https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20181101_DataPaz_1.pdf
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.(2000). *Resolucion 1325*. Acnur.org. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2008).*Resolucion 1820*. Acnur.org. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2009).*Resolucion 1889*.Acnur.org. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8236.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES]. (2016). *Mecanismo para la participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres y las mujeres víctimas, en la*

evaluación de los CONPES 161 y 3784 de 2013.

<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Mecanismo-Participacion-Evaluacion-PP-6-3784.pdf>

Comisión de Derechos Humanos. (2006). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia.*

Recuperado de

http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe2004_esp.pdf

Cadavid, M. (2014). *Mujer: Blanco del conflicto armado en Colombia.*

<file:///C:/Users/Maria%20Fernanda/Downloads/Dialnet-Mujer-5206403.pdf>

Cuervo, L y Varela, C. (2014). *Mujer, conflicto y territorio: mujeres víctimas de desplazamiento frente*

a la restitución de tierras en el Meta.

http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/17387/72131211_2014.pdf?sequence=3

Camacho, A y Uros. M. (2009). *Huellas en silencio.* Trabajo de grado de la maestría de

comunicación: Universidad Javeriana. Recuperado de:

<https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis291.pdf>

Calderone, M. (2004). *Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu.* Ciencias de la comunicación:

Facultad de ciencia política y relaciones internaciones Universidad Nacional del Rosario:

Argentina.

Castrellón, M y Romero, C. (2016). *Enfoque de género en la implementación de la ley de víctimas y*

restitución de tierras: una propuesta para la caracterización de las mujeres y niñas víctimas

el conflicto armado en Colombia. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n19/n19a04.pdf>

Calderón, M, Patarroyo, D y Ramírez, L. (2017). *Mujer, paz y Posconflicto*. Universidad EAN Y Universidad Sergio Arboleda.

<http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6InBhcmFtcyI7czoZNToiYTToxOntzOjEwOiJjRjF9BUiFVSZVZPIjtzOjQ6IjZNTiO30iO3M6MT0iaCI7czoZMjoiZTg1NGQ3MjM3YTtk2ZGRiMThmZDdjMWE1OWRmYmYwYTYiO30%3D>

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. (2013). *Sistematización*.

http://www.humanas.org.co/archivos/Sistematizacumbre_mujeres_y_paz.pdf

Cantor, C. R. (s.f.). *El acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC*. Bogotá: Doctrina y Ley.

Corporación Vínculos. (2016). *El informe Colombia: Mujeres, violencia en el conflicto y el proceso de paz, define que la violencia contra las mujeres en Colombia ha sido exacerbada por el conflicto e incluye características tales como la tortura y la mutilación, el asesinato de niños y niñas no nacidas, la violación en presencia de familiares y la violación en grupo*.

[http://corporacionvinculos.org/index/wp-content/uploads/2017/08/Propuestas-a-la-](http://corporacionvinculos.org/index/wp-content/uploads/2017/08/Propuestas-a-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-desde-la-experiencia-de-mujeres-v%C3%ADctimas.pdf)

[pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-desde-la-experiencia-de-mujeres-v%C3%ADctimas.pdf](http://corporacionvinculos.org/index/wp-content/uploads/2017/08/Propuestas-a-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-desde-la-experiencia-de-mujeres-v%C3%ADctimas.pdf)

Centro de investigación y Educación Popular / Programa por la paz (Cinep/ppp). (2018). *Las mujeres en la movilización social para la paz (1982-2017)*. CINEP.ORG. de

https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20181101_DataPaz_1.pdf

Cienciagora. (2013). *Magdalena León*. Cienciagora

https://cienciagora.universia.net.co/infodetail/galeria_de_cientificos/ciencias-sociales-afines/magdalena-leon-28.html

CIDOB. (s.f). *El proceso de paz con las FARC-EP*.

https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_ep

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018). *Género y memoria histórica Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-ep/descargas/balance-genero.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Tercera edición. Bogotá: CNMH.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Resumen. Bogotá: Pro-Off Set.

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*, CNMH – IEPRI, Bogotá. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/tomas-y-ataques-guerrilleros_accesible.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH. Bogotá.
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf

Congreso de Colombia. (26 de junio de 2003) Artículo 8 [Capítulo II]. *Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario*. [Ley 812 de 2003]. DO: 45.231.

Congreso de Colombia. (12 de noviembre de 1932) Artículo 1 [Capítulo I]. Sobre reformas civiles (Régimen Patrimonial en el Matrimonio. . [Ley 28 de 1932]. DO: 22139. 17

Díaz. A, (s.f). Ley 1448 de 2011. *Análisis crítico a la restitución de tierras como mecanismo de reparación integral*. Universidad Católica de Colombia.
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13714/4/LEY%201448%20de%202011%20COMO%20MECANISMO%20DE%20REPARACION%20INTEGRAL.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2020). *ALERTA TEMPRANA N° 017-20*. INDEPAZ. de
<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/AT-N%C2%B0-017-2020-MET-Cabuyaro-Puerto-Gaita%CC%81n-y-Puerto-Lo%CC%81pez.pdf>

Equidad Mujer. (s.f). *Protección Derechos de las Mujeres en Contextos de Conflicto Armado*.
<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/mvca/Políticas-publicas-mujeres-victimas-conflicto-armado.pdf>

EL TIEMPO. (2001). *Guerra farc y paras se trasladó a Villavicencio*. PAGINA WEB EL TIEMPO.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-673037>

Equipo local de coordinación Meta y Guaviare. (2017). *Briefing regional. Meta y Guaviare*. EQUIPO

LOCAL DE COORDINACION META Y GUAVIARE.

https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/briefing_regional_humanitario_Meta-guaviare.pdf

EL ESPECTADOR. (2019). *Las violencias contra las lideresas son más crueles que contra los*

líderes: Codhes. Colombia2020. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/las-violencias-contra-las-lideresas-son-mas-cruelles-que-contra-los-lideres-codhes-articulo-857808/>

Equipo Misionero de Medellín del Ariari. (2016). *La Memoria y el acompañamiento a las víctimas un*

eje transversal de la acción evangelizadora de los misioneros claretianos en el Alto Ariari. Camino espiritual. Recuperado de

<https://caminoespiritualariari.blogspot.com/2018/01/la-memoria-y-el-acompanamiento-las.html>

Fundación ideas para la paz [FIP], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo [USAID], y

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2013). *Dinámicas del Conflicto Armado en Meta y su Impacto Humanitario*. Área de dinámicas del conflicto y negociaciones

de paz unidad de análisis ‘siguiendo el conflicto’ - boletín # 63.

http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Meta_Agosto%20Final%202013-correcciones%20ELI%20.pdf

Fernández. M, Salamanca. G, Y Velandia. M. (2020). *Aporte de los procesos de memoria histórica a*

la resiliencia en mujeres víctimas del conflicto armado en Medellín del Ariari, El Castillo Meta. Escuela de ciencias sociales, artes y humanidades ECSAH, Maestría en Psicología

Comunitaria. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/33872/gisalamancan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

FM. (2017). *Papa en encuentro con víctimas desearía llorar con ustedes*. FM. <https://www.lafm.com.co/colombia/papa-en-encuentro-con-victimas-del-conflicto-desearia-llorar-con-ustedes>

García, P. & Nicolás, G. (2009). *LAS FARC, SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN*. Revista UNISCI, (19),154-184.[fecha de Consulta 22 de Enero de 2021]. ISSN: 2386-9453. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=767/76711407010>

García, L. (2018). *Orientaciones para la construcción de Políticas Públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en entidades territoriales*. <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/orientaciones-contruccion-politica-publica-mujeres.pdf>

Gutiérrez. Y, Leal. J. (2018). *mujeres y resistencias: caso comunidad del trece de mayo. Villavicencio, Meta*. *Maestría en paz desarrollo y ciudadanía. corporación universitaria minuto de dios sede virtual y a distancia*. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7813/TM.PDC_GutierrezGarzonYudyAlejandra_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Humanas Colombia, SISMA mujer y la Red Nacional de Mujeres. (2017). *Equidad de género y derechos de mujeres*. HUMANAS ORG. https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/ar_7354_q_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf

Herrera, G. (s.f). *Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho.*

Recuperado de: <http://www.flacso.org.ec/docs/safisuras.pdf>

Hernandez, S. (2015). *Nivel significativo de satisfacción de la población desplazada por la violencia del conflicto armado respecto de la ayuda humanitaria suministrada por el estado colombiano a la población de villavicencio*”. Trabajo de Grado ,Facultad de Derrecho. Universidad Santo Tomas. Villavicencio.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/14295/2015surayahern%20c3%a1ndez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto de estudios sobre conflictos y acción humanitaria. (2010). *Construcción de paz.* Recuperado de <https://www.iecah.org/index.php/investigacioncp>

Jurisdiccion Especial para la Paz [JEP]. (2016). *Acuerdo final para la terminacion del conflicto y la construccion de una paz estable y duradera.*JEP. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/N01.pdf

León, M. (1997). *El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción.* Congresoed.org https://www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf

Mar Candela. (2017). *Una llanera cuenta su revolución.* PUBLIMETRO.

<https://www.publimetro.co/co/columnas/2017/09/18/una-llanera-cuenta-revolucion.html>

Mesa de Trabajo, MUJER Y Conflicto Armado. (2001). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia.* Publicaciones ILSA. Bogotá.

https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/ii_informe_mesa_mujer_y_conflicto.pdf

- Martínez, P. (2013). *Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia en contexto: Un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas*. Forschungs- und Dokumentationszentrum. Chile. <https://www.tni.org/files/download/martinez-ley-de-victimas-web.pdf>
- Magallón, C. (2006). *Las mujeres en los procesos de paz en el mundo. Pensamiento y prácticas*. Fundación seminarios de investigación para la paz (fundación SIP). https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/Magallon.c_06_cast.pdf
- Mafla, N. (2013). *Función de religión en la vida de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*. TESIS DOCTORAL: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. <https://eprints.ucm.es/18074/1/T34228.pdf>
- Mesa de Trabajo: Mujer Y Conflicto Armado. (2015). *XII Informe sobre la violencia contra las mujeres. Jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá. <http://www.clam.org.br/uploads/archivo/XII%20Informe%20Mesa%20Mujer%20y%20Conflicto%20Armado.pdf>
- Mesa, M, Cano, L y Couceiro, E. (2013). *Visibles y Transgresoras*. <http://1325mujerestejiendolapaz.org/img/09%20VISIBLES%20Y%20TRANSGRESORAS%20Ceipaz.pdf>
- Martínez, Y. (2020). *Masacres en el Meta: Piden investigar el origen de las nuevas masacres en el Meta*. RCN RADIO. <https://www.rcnradio.com/colombia/lanos/piden-investigar-el-origen-de-las-nuevas-masacres-en-el-Meta>
- Mendez, N. (2010). *Evolución del Enfoque de Género*. Aciamericas. <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/evolucionenfoquegenero.pdf>

Organización de los Estados Americanos.(2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

<http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espa%20nol.pdf>

Ordoñez, R. (2016). *Conflicto armado y desplazamiento forzado Colombia: Un análisis desde el punto de vista de la violación de los Derechos Humanos. especialización en Derechos Humanos y sistemas de protección*. Faculta de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14748/CUERVO%20ORDO%20C3%2091EZ%20RUTH%202016.pdf;sequence=5>

ONU MUJERES. (s.f). *Las mujes, la paz y la seguridad*. UNWOMEN.ORG. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security>

ONU MUJERES. (s.f). *Incorporacion de la prespectiva de género*. ONU MUJERES.ORG. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming#:~:text=Las%20conclusiones%20convenidas%20del%20ECOSOC,sectores%20y%20a%20todos%20los%20niveles>.

ONU MUJERES. (s.f). *Conferencias Mundiales sore la Mujer*. ONUMUJERES.ORG. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

OFICINA DE ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. (2016).*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de paz estable y duradera*. OFICINA DE ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.(1985). Cuarta conferencia de Beijing.

Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

OGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.(S.F). Enfoque de género. Recuperado de <https://www.who.int/topics/gender/es/>

Plata Quezada, William Elvis, & Vega Rincón, Jhon Janer. (2015). *Religión, conflicto armado colombiano y resistencia: un análisis bibliográfico. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20(2), 125-155. Retrieved January 23, 2021, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-20662015000200006&lng=en&tlng=es.

Periodico del Meta. (2020). *Meta y Guaviare, con mayor probabilidad de afectación a líderes sociales*. REDACCION PERIODICO DEL META. <https://periodicodelMeta.com/Meta-y-guaviare-con-mayor-probabilidad-de-afectacion-a-lideres-sociales/>

Reyes. R.(s.f.). *Accion pedagogica*. Comunicación Educativa. <http://comunicacioneducativarubi.blogspot.com/p/accion-pedagogica.html#:~:text=La%20acci%C3%B3n%20pedag%C3%B3gica%20es%20una,actuar%20en%20los%20mundos%20biol%C3%B3gico>

Rodriguez, G. (2018). *Violencia sexual, el capítulo pendiente de ‘paras’ en Meta y Vichada*. EL TIEMPO. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/impacto-de-la-violencia-sexual-cometida-por-paramilitares-en-Meta-y-vichada-303756>

Radio Nacional de Colombia. (2016). *Voto femenino en Colombia*. RADIO NACIONAL DE COLOMBIA. <https://www.radionacional.co/content/voto-femenino-colombia>

Rutas del Conflicto. (2019). *Hilando Resistencias*. rutas de conflicto.

<https://rutasdelconflicto.com/especiales/lucha-mujeres/hilando-resistencias.html>

Religion y Espirituaridad. (s.f). “*Significado de FE*”. <https://www.significados.com/fe/>

Ruta pacifica de las mujeres. (2013). *la verdad de la mujeres victimas del conflicto armado*. Bogota.

<http://rutapacifica.org.co/documentos/tomo-I.pdf>

Red Nacional de Mujeres. (s.f). *Nuestra Historia*. REDNACIONALDEMUJERES.ORG.

<https://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/nosotras/nuestra-historia>

Salazar, S. (2018). *¿Los paramilitares se ensañaron contra las mujeres rurales?*

COLOMBIACHECK. <https://colombiacheck.com/chequeos/los-paramilitares-se-ensanaron-contra-las-mujeres-rurales>

Sisma Mujer. (2019). *Cifras comparativas de los asesinatos de defensoras y defensores de Derechos*

Humanos en Colombia 2016 – 2018 y enero de 2017 a enero de 2019 Última actualización:

7 de febrero de 2019. Sisma mujer. [https://www.sismamujer.org/wp-](https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/7-02-2019-Cifras-sobre-defensoras-ok.pdf)

[content/uploads/2018/06/7-02-2019-Cifras-sobre-defensoras-ok.pdf](https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/7-02-2019-Cifras-sobre-defensoras-ok.pdf)

Sisma Mujer. (2019). *Observaciones sobre la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de*

Paz. Sisma Mujer. [https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/GPAZ_2020-](https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/GPAZ_2020-17_01.pdf)

[17_01.pdf](https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/GPAZ_2020-17_01.pdf)

Secretaria de la Mujer y la Equidad de Género. (2016). *Politica Publica de Equidad de Generp para*

las Mujeres del Meta. Departamento del Meta.

Sánchez, N. (2012). “las mujeres en la ley de víctimas”. Cien días. Recuperado de:
https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20120701h.mujeres_victimas75.pdf

TIEMPO, E. (28 de Septiembre de 2001). GUERRA FARC Y PARAS SE TRASLADÓ A VILLAVICENCIO. *EL TIEMPO*, pág. 1.

Tele Sur. (2020). *Denuncia migracion forzadas de familia en Caceres, Colombia*. Tele Sur TV.
<https://www.telesurtv.net/news/colombia-denuncian-migracion-forzada-familias-caceres-20200903-0047.html>

Tellez. E. (2010). *El sentido del tejido social en la construcción de comunidad. Trabajo Social*. Corporacion Universitaria Minuto de Dios.
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/view/170/169>

TRIBUNAFEMINISTA. (2017). *¿Qué significa el «empoderamiento» de las mujeres?.* El Prural.
<https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>

Unidad para la Atención Y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV].. (2019). “Las mujeres, mayoría en la Mesa de Participación de Víctimas de Arauca”.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/las-mujeres-mayoria-en-la-mesa-de-participacion-de-victimas-de-arauca/54339>

Universidad Sergio Arboleda. (s.f). Violencia Sexual de las FARC, una guerra en el cuerpo de las mujeres. Universidad Sergio Arboleda. [https://www.usergioarboleda.edu.co/violencia-sexual-de-las-farc-una-guerra-en-el-cuerpo-de-las-](https://www.usergioarboleda.edu.co/violencia-sexual-de-las-farc-una-guerra-en-el-cuerpo-de-las-mujeres/#:~:text=Esterilizaci%C3%B3n%20forzada%2C%20esclavitud%20sexual%20y,del%20servicio%20de%20la%20mujer)

[mujeres/#:~:text=Esterilizaci%C3%B3n%20forzada%2C%20esclavitud%20sexual%20y,del%20servicio%20de%20la%20mujer](https://www.usergioarboleda.edu.co/violencia-sexual-de-las-farc-una-guerra-en-el-cuerpo-de-las-mujeres/#:~:text=Esterilizaci%C3%B3n%20forzada%2C%20esclavitud%20sexual%20y,del%20servicio%20de%20la%20mujer)

Kroc Institute. (2020). *Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial*. <file:///C:/Users/C%20N%20T/Downloads/091620-Reporte-4-Digital-.pdf>

Vargas, V. (2018). Mujer víctima, violencia de género y conflicto armado... realidad que persiste.

CINEP. <https://www.nocheyniebla.org/?p=1213>

Villalba, F. (2014). *Violencia Simbolica*. IRENEES.NET UN SITIO WED DE RECURSOS PARA LA PAZ. http://www.irenees.net/bdf_fiche-notions-231_es.html

Víctimas, U. p. (2017). *Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas*. Obtenido de

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-al>

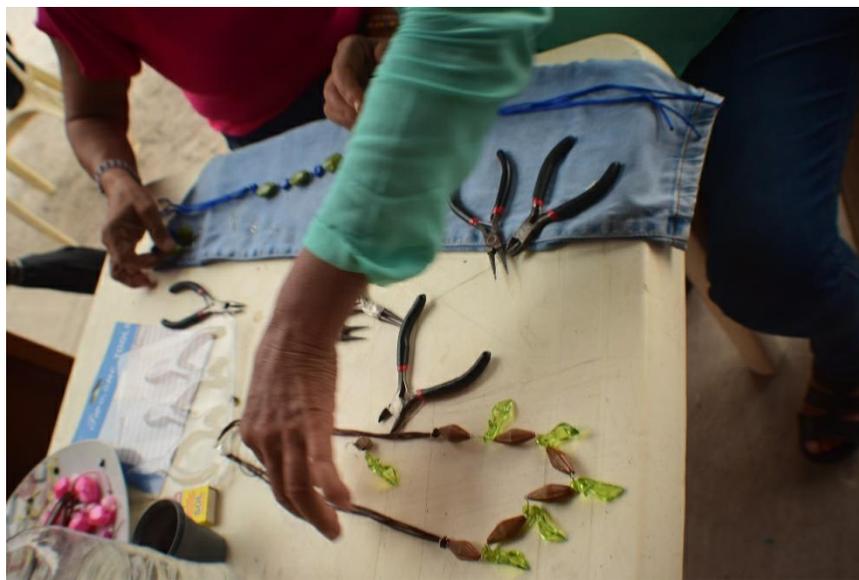
ANEXOS

FOTOS DE CAMPO



Nota: Espacio donde se reúnen las mujeres de ASOVIFU

Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado





Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado



Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado



Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado



Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado



Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado



Una lucha por la paz y por la vida digna de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado

